

Resumen

Del espacio público efectivo al espacio público equitativo

Medellín: estrategias para reducir el déficit cuantitativo con equidad territorial

Desde 1999, el espacio público en Medellín ha venido ganando lugar en las discusiones sobre el desarrollo de la ciudad, 21 años después se pueden ver cuáles son los retos que se han superado y cuáles persisten; los déficit cuantitativo y cualitativo de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante es quizás uno de los más mencionados. Sin embargo, en este proceso cabe la pregunta ¿qué tan equitativos han sido? Fue de interés para esta investigación trazar como objetivo general evaluar la equidad territorial del espacio público efectivo construido en la ciudad de Medellín, a partir del análisis de cuatro parques de la ciudad en tres escalas: macro, relacionando los sistemas de la ciudad con el subsistema de espacio público; intermedia, entendiendo los casos de estudio con su entorno, la morfología urbana, las densidades poblaciones y equipamientos; y de detalle, por medio de encuestas y fotografías, para identificar las actividades más realizadas en distintos momentos del día y en distintos días de la semana, el tipo de población, los lugares de proveniencia, los medios de transporte utilizados, el tiempo de recorrido y el tiempo de permanencia en los espacios públicos. Los resultados obtenidos permiten señalar elementos del funcionamiento urbano determinantes en el impacto que un espacio público pueda llegar a tener sobre los ciudadanos que lo demandan y el área de influencia real que alcanzan, la cual depende más de las posibilidades de las personas llegar a ellos, que del tamaño del espacio público.

Palabras claves

Espacio público, equidad territorial, usabilidad del espacio público, accesibilidad.

Abstract

From effective public space to equitable public space

Medellín: strategies to reduce the quantitative deficit with territorial equity.

Since 1999, the public space in Medellín has been gaining ground in the discussions on the development of the city, 21 years later it is possible to see which are the challenges that have been overcome and which persist; The quantitative and qualitative deficit of square meters of effective public space per inhabitant is perhaps one of the most mentioned. However, in this process the question arises: how equitable have they been? It was of interest for this research to draw as a general objective to evaluate the territorial equity of the effective public space built in the city of Medellín, based on the analysis of four city parks on three scales: macro, relating the city systems with the public space subsystem; intermediate, understanding the case studies with their environment, urban morphology, population densities and facilities; and in detail, by means of surveys and photographs, to identify the activities most carried out at different times of the day and on different days of the week, the type of population, the places of origin, the means of transport used, the travel time and the time spent in public spaces. The results obtained allow us to point out elements of urban functioning that determine the impact that a public space can have on the citizens who demand it and the real area of influence that they reach, which depends more on the possibilities of people reaching them. than the size of the public space.

Keywords

Public space, territorial equity, usability of public space, accessibility



DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO AL ESPACIO PÚBLICO EQUITATIVO

Medellín: estrategias
para reducir el déficit
cuantitativo con
equidad territorial

Del espacio público efectivo al espacio público equitativo

Medellín: estrategias para reducir el déficit cuantitativo con equidad territorial

Estudiante: Simón Gallego Agudelo

DNI: 1.020.466.843.

Correo: sigallegoag@unal.edu.co

Director: María Fernanda Cárdenas Agudelo

Agosto | 2022

Tesis para optar por el título de Magíster en Construcción

Tabla de contenido

i.	Introducción	10
ii.	Marco Teórico	17
	Aproximaciones Globales al concepto de espacio público	17
	La Efectividad del Espacio Público	20
	Espacio Público Equitativo	23
iii.	Marco Normativo y abordajes sobre el EP en Colombia	28
	Normativa	28
	o Antes de la Constitución Nacional de Colombia	28
	o Década de los 90	28
	o Década 2000 - 2010	29
	o 2011 – actualidad	30
	Perspectiva colombiana sobre el EP	35
iv.	Método 3x4	41
	o Escala macro o de ciudad	44
	o Escala Intermedia, casos de estudio y su entorno	45
	o Escala de detalle	45
v.	Resultados	49
	Escala de ciudad	49
	Escala intermedia	54
	o Ciudad del Río	55
	o Villa Olímpica	55
	o UVA Imaginación	57

o UVA Alegría.....	58
Escala de detalle	61
vi. Discusión	70
vii. Conclusiones	73
viii. Referencias.....	76

Índice de tablas

Tabla 1 - Jerarquía e influencia de los espacios públicos de Medellín según su tamaño. Recuperado del Acuerdo 048 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del POT del Municipio de Medellín.	43
Tabla 2 - Caracterización de los casos de estudio	52
Tabla 3 - Generalidades de usabilidad de espacios públicos. Elaboración propia.	61

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 - Distribución modal de los viajes en el Área Metropolitana. Tomado del Plan Maestro de Movilidad para el Valle de Aburrá.	14
Ilustración 2 - Progresión "Contener" Elaboración propia	26
Ilustración 3 - Trazabilidad del espacio público en la norma colombiana Elaboración propia.....	34
Ilustración 4 - Mapa de investigaciones nacionales Elaboración propia.....	39
Ilustración 5 – Conceptualización Elaboración propia.....	41
Ilustración 6 - Fotografía y mapas de localización. Elaboración propia.	42
Ilustración 7 - Estructuración del método. Elaboración propia.....	44
Ilustración 8 - Formato de encuesta. Elaboración propia.	47
Ilustración 9 - Mapa de espacios públicos y radios de influencia. Elaborado como parte del proyecto de investigación Estudios Urbanos (código HERMES 47256).....	49
Ilustración 10 - Mapas de ciudad. Izquierda: Mapa de pendientes en porcentaje (%) Derecha: Mapa de densidades poblacionales, en personas por hectárea (pph).....	51
Ilustración 11 - Mapa de ubicación de casos de estudio: Espacios públicos + Radio de influencia + Modelo de sombras + sistema de transporte masivo	53

Ilustración 12 - Mapas de las áreas de influencia teóricas de los casos de estudio. (Ver Anexo 1, Anexo 3, Anexo 5 y Anexo 7).....	54
Ilustración 13 - Fotografías del espacio público de Ciudad del Río. Elaboración propia.	55
Ilustración 14 - Fotografía del espacio público de Villa Olímpica. Elaboración propia.	56
Ilustración 15 - Fotografía del espacio público de Villa Olímpica. elaboración propia.	57
Ilustración 16 - Fotografía de espacio público UVA Imaginación. Elaboración propia.	58
Ilustración 17 - Fotografía de espacio público UVA Alegría. Elaboración propia.....	59
Ilustración 18 - Fotografía de espacio público UVA Alegría. Elaboración propia.....	59
Ilustración 19 - Mapa de influencia de espacios públicos del subsistema de espacios públicos. (ver Anexo 2, Anexo 4, Anexo 6 y Anexo 8)	60
Ilustración 20 - Mapas de coropletas de densidad máxima. Elaboración propia.	62
Ilustración 21 - Proporciones de uso según jornada.	63
Ilustración 22 - Mapa de puntos de origen de los visitantes de los EP. Elaboración propia	64
Ilustración 23 - Gráfico de tiempo de desplazamiento y tiempo de permanencia. Elaboración propia.	65
Ilustración 24 - Uso del espacio público según el género Elaboración propia.....	65
Ilustración 25 - Uso del espacio público por rangos de edad. Elaboración propia.	66
Ilustración 26 - Modos de movilidad para llegar a los espacios públicos. Elaboración propia.	66
Ilustración 27 - Tiempos de desplazamiento caminando para acceder a un EP. Elaboración propia.	67
Ilustración 28 - Gráfico de relación entre frecuencia de visita y tiempo de permanencia. Elaboración propia.	68



01

INTRODUCCIÓN

Una vida urbana vibrante es, a mi manera de pensar, el ingrediente esencial de una buena ciudad. Sin embargo, esta cualidad desaparece en forma creciente. La vida pública de una ciudad se constituye en sus calles, plazas, senderos y parques, y es en estos donde se conforma el dominio público.

(Richard Rogers, 1995, como se citó en
León Balza, 1998, p. 3)

i. Introducción

La ciudad de Medellín, ubicada en las montañas noroccidentales de la Cordillera de los Andes, principal municipio del Departamento de Antioquia ha tenido un crecimiento muy acelerado desde 1905. En tan sólo veinte años (1918-1938) su población se duplicó y entre 1905-1951 había septuplicado sus habitantes, haciendo muy difícil la planificación del territorio (Ramírez Patiño, 2011). Esta celeridad obedece a ser una ciudad atractiva y llena de oportunidades, que ha transitado por distintas épocas: desde la ciudad como centro industrial de Colombia que vio emerger empresas y compañías de hoy importante renombre, a pasar por la ciudad del miedo y el narcotráfico que arrinconó la vida urbana, hasta llegar a la ciudad de los servicios y la innovación.

Esta ciudad es un palimpsesto urbano que aún deja entrever retazos de todas las Medellín por las que ha pasado; trazados de sus barrios obreros más antiguos como Manrique y Aranjuez, o esas casonas de numerosos metros cuadrados de la élite en Prado, o los contrastes marcados por los paramentos (derecho e izquierdo) de la calle Alhambra donde a un costado aún se preservan, y quizás no de la mejor forma, fachadas del mercado cubierto de Coroliano Amador, confrontadas por el desarrollo urbano en su máxima expresión con edificios de alta rentabilidad.

Aún continúa, y continuará, traslapando capas sobre capas reforzando su complejidad, retando a quienes se atreven a gobernar y planificar este territorio. Porque los antecedentes nombrados representan una pequeña parte de las razones, a los que se suma que esta ciudad ha sido más autoconstruida que planificada. Al estar confinada entre laderas, a lo largo de un río y próxima a otros municipios de alto crecimiento, fue edificada más de oriente y de occidente y conurbada de norte a sur haciéndose el centro de una metrópolis de diez municipios.

No deja de sorprender ver una fotografía aérea de la ciudad y, con detenimiento, percibir la cantidad de trazados diversos que posee. Aglomeraciones de puntos anaranjados muy densos, en algunos casos organizados por geometrías regulares y, en otros, resalta más las líneas sinuosas de las quebradas que fragmentan las amorfas manchas terracota. En definitiva, una ciudad rica en su sistema hidrográfico y orográfico, rica en recursos consecuente con su época industrial, abundante en capital humano y a su vez víctima de su riqueza.

Un hecho urbano de tan altos beneficios permanece en un constante riesgo de derroche e ineficiencia. Y al igual que muchas de las grandes ciudades del planeta, se ve en la necesidad de regularse y medirse, haciendo uso de instrumentos y herramientas que tratan de representar las decisiones de los gestores del territorio y los efectos de estas. Estas herramientas, cada vez más afinadas, son llamados indicadores (Pardo & García, 2004a). Los indicadores de gestión se han desarrollado en el ámbito de la administración para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante los órganos superiores o políticos como ante terceros interesados en la red pública, dotándola al mismo tiempo de transparencia (Pardo & García, 2004). Según (Páramo et al., 2016) las investigaciones de indicadores comenzaron tras la fuerte transformación por la industria en los años veinte del siglo pasado, dando lugar a la expresión “calidad de vida”. Además, agrega que el

estudio que realizó la Organización de las Naciones Unidas ONU en 1992 donde se realizó la primera recopilación mundial de indicadores urbanos fue la base de las regulaciones contemporáneas.

En Colombia, uno de los indicadores emergente en los últimos veinte años es el del espacio público efectivo (EPE). Aparece por primera vez en el artículo 12 del Decreto 1504 de 1998 como la relación entre un número de habitantes de un municipio o distrito y la disponibilidad de elementos de espacio público (EP). En el mismo artículo enmarcan la medición de este indicador al EPE, es decir, al EP permanente conformado por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Al tiempo que en el artículo 14 trazan también por primera vez la meta de 15m² de espacio público efectivo por habitante (Presidencia de la República de Colombia, 1998).

Posterior a esto, su definición no ha cambiado, ni tampoco la meta trazada en 1998. Para 2015, casi veinte años después, en el Decreto 1077 de 2015 se siguen manteniendo las mismas definiciones (Niño González, 2021). El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Dirección de Espacio Urbano y Territorial) manifiesta la precariedad en la definición de EPE, eje rector del indicador, lo que impide la clara medición en las ciudades del país, a lo que se suma la carencia de orientaciones urbanísticas acordes a cada región del país, porque hoy se evidencian obras de espacio público de baja calidad y poco interés para las comunidades.

Niño González (2021) resalta igualmente que el EP es uno de los principales mecanismos para cumplir con la Nueva Agenda Urbana, en donde se busca: (1) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades, (ODS¹ 3). (2) Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, (ODS 5). (3) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos, (ODS 8). (4) Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos, (ODS 13).

El espacio público de las ciudades latinoamericanas está siendo actualmente objeto de gestión con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir de la creación de nuevos lugares públicos y la recuperación de espacios abandonados, dada la importancia que se le viene dando para el sostenimiento de las distintas prácticas sociales que se sitúan en el EP (Páramo et al., 2016).

Entonces, ¿cómo mejorar la calidad de vida de los medellinenses sin una definición clara del indicador que representa el estado del espacio público? Primero hay que hablar sobre qué es un EP, después de qué es un EPE para hablar del indicador y su déficit. El indicador de espacio público depende de dos variables, del número de habitantes de la ciudad y del número de metros cuadrados de espacio público efectivo, siendo este último una categoría específica porque no todo EP es efectivo, como lo indica el (Departamento Administrativo de Planeación Medellín, 2010) donde excluyen el espacio público vial y el área libre de los equipamientos del EPE.

¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Este trabajo busca entonces responder principalmente a la pregunta ¿Cómo mitigar el déficit cuantitativo de espacio público efectivo de la ciudad de Medellín? Que llevó a plantear el objetivo: Establecer la estrategia más eficiente para generar espacio público efectivo en Medellín, de manera que pueda reducir el déficit para la ciudad en forma equitativa. Donde esta estrategia más efectiva comienza por una postura que reconoce al espacio público mucho más que una superficie, y mucho más que un aspecto de la ciudad que se comprende y se transforma exclusivamente desde lo físico.

El espacio público es el articulador de la estructura urbana, que establece ritmos, confluencias, y fluctuaciones de la cotidianidad; al igual que es el escenario donde se lleva a cabo la vida colectiva, el relacionamiento ciudadano, el lugar de todos sin exclusiones, dispuesto para el libre circular, donde se interactúa más visualmente que verbalmente; de propiedad pública y de dominio y uso público, hablando de propiedad como el sentido político, el dominio como el cultural, y el uso como en sentido social. En especial, el EP es el espacio por excelencia para la satisfacción de necesidades sociales o colectivas de los ciudadanos, es el deseo colectivo de ser parte, de pertenecer (Alguacil Gómez, 2008; Aramburu, 2008; Durán Segura, 2011; Gamboa Samper, 2003; Giglia, 2003; Páramo et al., 2018; Pérgolis & Moreno Hernández, 2013; Ramírez Kuri, 2016; Salcedo & Caicedo, 2008a; Saldarriaga, 2020; Sennett, 2013).

Para lograr la construcción de dicha postura, se recorrió unas nociones globales sobre EP que dan un marco de aproximación, pero se le da mayor relevancia cuando consigue resolución al añadir una perspectiva colombiana de más de 100 investigaciones sobre espacio público, seleccionadas por ser publicadas en plataformas y repositorios nacionales, para poner sobre la mesa ejercicios académicos con sus resultados pero en especial sus métodos; en comparación con un recorrido normativo entre la ley 9 de 1989 y la Ley 2079 de 2021, en donde se rastrean definiciones de EP y EPE, pistas sobre la generación de EP por parte de varios actores (no sólo públicos), las responsabilidades de las administraciones públicas y las restricciones, recomendaciones y consideraciones sobre el diseño de espacio público.

El EPE es definido como los lugares de carácter permanente y, para la ciudad de Medellín desde su plan de ordenamiento territorial vigente (POT), es el perteneciente al subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, es decir, para esta ciudad hay una connotación específica de EP que habla de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes que permitan el encuentro y la recreación de los ciudadanos (Alcaldía de Medellín, 2014). Así pues, no se trata de producir y aumentar un número en el indicador, error común de las ciudades al atender aceleradamente déficit en sus territorios. Celeridades promovidas por presiones asumidas al pensar en que la ciudad debe ser comparada y competente con los estándares globales (Objetivos de Desarrollo), que nos lleva a soluciones tendentes a descuidos y baja calidad.

La normativa se enfoca en caracterizar los espacios públicos definiéndolos y clasificándolos, como primer paso de reconocimiento a la valoración que se presenta. Sin embargo, los indicadores de EP, habitabilidad y calidad de vida urbana no son tenidos en cuenta dentro de los planteamientos, ya que la norma se refiere principalmente a la contextualización e información del EP en términos generales, y no da recomendaciones sobre su uso (Páramo et al., 2016).

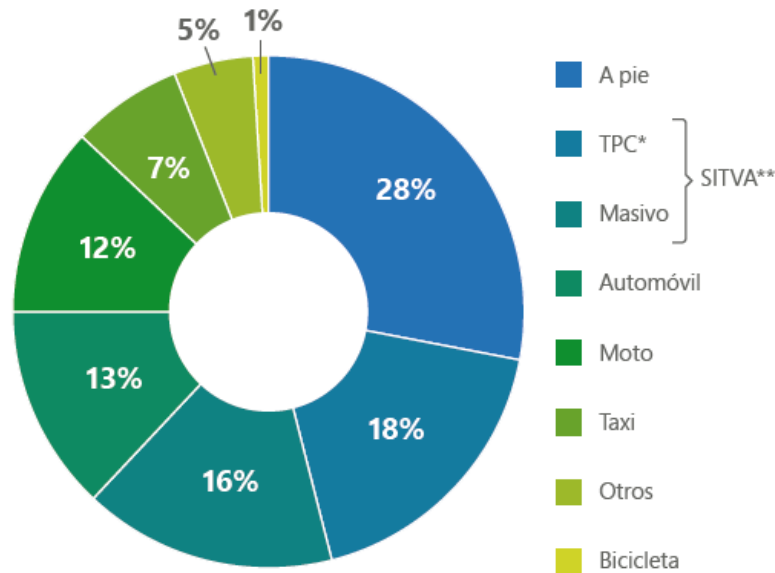
En vista de ello, se desarrolla un método desde tres escalas de análisis y cuatro casos de estudio: de ciudad o macro, intermedia y de detalle, bajo la premisa de entender el EP como sistema y como proyecto. Desde la escala de ciudad se usa desde sistemas de información geográfica con la intención de tener el panorama temporal desde la revisión de mediano plazo del POT de primera generación, recogiendo información sobre los espacios públicos construidos desde 2006; en una escala intermedia se comparan los casos de estudio desde su localización, su tamaño y su área de influencia para posteriormente correlacionarlos con el sistema integrado de transporte METRO, la división barrial, la densidad poblacional y el sistema orográfico; y en la escala de detalle se usan como la toma de fotografías y encuestas para la recolección de información primaria que supera la escala de la planificación pero arroja información sobre el funcionamiento intrínseco del EP.

Siendo el caminar el modo de desplazamiento principal del Área Metropolitana (ver Ilustración 1), se estudia la cercanía entre el subsistema de espacios públicos y el sistema de movilidad, considerando los recorridos de los habitantes como información importante para definir dónde irán los nuevos espacios públicos proyectados enmarcados en el cumplimiento del horizonte 2030. Los espacios públicos ubicados en el ámbito Río² tienen unas características correspondientes a su cercanía a la ribera del río mientras que los del ámbito Ladera³ o Ámbito Borde⁴ son condicionados por las pendientes y el sistema hidrográfico; los alcances y la disposición de los medellinenses no son igual, por tanto, las estrategias no deberían ser iguales.

² “Ámbito Río. Espacios públicos centrales situados en la ribera del Río y en el Centro Metropolitano, inscritos en el Área de Intervención Estratégica MEDRío, que favorecen el contacto entre el río y los ciudadanos dentro de la zona conurbada del valle” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 88).

³ “Ámbito Ladera. Espacios públicos asociados a barrios residenciales consolidados, concebidos como estructurantes en el espacio público a escala local; propician el reconocimiento y disfrute escénico enriqueciendo el paisaje de las laderas” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 89).

⁴ “Ámbito Borde. Áreas de uso público periféricos con fines recreativos de Orden General o Local, localizados en el Área de Intervención Estratégica Borde Urbano Rural, destinados a suplir deficiencias locales de esparcimiento y encuentro; cumplen una función de transición entre las estructuras naturales y artificiales del suelo urbano y rural” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 89).



*Transporte Público Colectivo
 ** Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá

Diagnóstico de la movilidad en el Valle de Aburrá

Ilustración 1 - Distribución modal de los viajes en el Área Metropolitana.
 Tomado del Plan Maestro de Movilidad para el Valle de Aburrá.

La localización de los espacios públicos enfrenta múltiples factores que impiden su posición más adecuada. En algunas ocasiones, más común en el valle, los espacios públicos son construidos en vacíos urbanos resultantes de desarrollos urbanos, en lugar de ser diseñados en relación a una conciencia de ciudad y de las necesidades de los habitantes alrededor de estos espacios; en la ladera, y sin salirse del perímetro urbano, escasean lugares donde se puedan hacer nuevos espacios públicos sin la necesidad de recurrir a la demolición de construcciones, siendo notorio que los espacios públicos generados entre 2006 a 2018, obedecen más a espacios relacionados con el sistema de transporte masivo Metro.

Se puede afirmar que el proceso de complejización del espacio no es un proceso uniforme en el tiempo. Su velocidad depende de factores internos, como la densidad poblacional, el nivel de recursos económicos, la forma de vida del grupo social que lo habita, o externos, como la relación con otros sectores, la inserción en el sistema viario, el estado de la economía provincial o nacional, las leyes de ordenamiento urbano, entre otros (Grezzi, 2014); o factores transversales como las decisiones políticas de las administraciones de turno que determinan la cantidad de recursos a invertir en este subsistema durante su período (Cardenas & Giraldo-Ospina, 2021).

Encaminado a este proceso, algunos resultados parciales de esta tesis fueron presentados en primera instancia en el Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo (SIIU)⁵ N°13 de 2021 Sede Barcelona a través de una ponencia que conllevó a la publicación de un artículo en la revista del mismo seminario⁶; y en segunda instancia se participó con una ponencia en el *International Seminar on Urban Form - Hispanic* (ISUF-H)⁷ N° 5 de 2021 Sede Costa Rica. Con estas participaciones se logra comparar el quehacer en materia de espacio público en otras ciudades del mundo, ya que para reconocer la singularidad de la ciudad de Medellín, se debe comparar con otras.

⁵ “El objetivo del SIIU es el estudio de diversas temáticas del campo del urbanismo principalmente en Latinoamérica y en Europa, aunque se abre a contribuciones de todo el globo. El mapa de investigación reúne una constelación de temas en torno a seis grandes líneas: morfología urbana, metrópolis contemporánea, el análisis y proyecto territorial, teoría e historia de la ciudad, el Análisis y ordenación del paisaje y la regeneración urbano-habitacional”. Tomado de: [Sobre la revista | Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo \(upc.edu\)](#).

⁶ El artículo puede ser consultado en [DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO AL ESPACIO PÚBLICO EQUITATIVO | Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo \(upc.edu\)](#)

⁷ “El *International Seminar on Urban Form - Hispanic* (ISUF-H) fue creado en el año 2015 como red regional de ISUF para los países de lengua y/o tradición española, con objeto de cubrir la ausencia de un foro común en dicha lengua para los estudiantes y profesores universitarios, investigadores, profesionales, instituciones y empresas relacionados con la morfología urbana” Tomado de: [ISUF-H International Seminar on Urban Form \(isufh.org\)](#)

02

RELATOS

ii. Marco Teórico

- Aproximaciones globales al concepto de espacio público
- La efectividad del espacio público
- Espacio Público Equitativo

iii. Marco Normativo y abordajes sobre el espacio público en Colombia

- Normativa
- Perspectiva colombiana sobre el espacio público

(...) el transeúnte pasa a ser el ejecutor de un acto creativo de rememoración y significación del espacio basado en trayectos y mapas, que establece una diferencia entre lugar y espacio, donde el primero vendría a ser la disposición geométrica de objetos en relación y el segundo, “un cruzamiento de movilidades”, de operaciones que se actualizan en una contingencia circunstancial, y que instituyen un lugar practicado.



ii. Marco Teórico

Aproximaciones Globales al concepto de espacio público

Partir de conceptos globales acerca del EP conlleva a hablar de visiones consensuadas. Definiciones que se han ido dando en el tiempo en torno a la complejidad que significa abordar un tema de tanta amorfidad como el del EP (sin forma definida). Sin embargo, y según lo señalado por algunos autores, lo que sí se puede afirmar es que “las historias sobre el origen del espacio público no tratan del pasado: nos hablan de las preocupaciones y ansiedades que habitan en nuestros órdenes sociales presentes” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 1).

Por lo que puede entenderse, una visión clásica griega que “concibe lo público como lo propiamente político, es decir, la expresión del hombre libre que alcanza su trascendencia histórica a través de su expresión en un lugar común” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 2). Este planteamiento clásico, se entiende como un “lugar de la expresión pública del interés común, donde el ser humano busca los lazos compartidos y la diferenciación” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 2); que se da como “un espacio de relaciones entre individuos quienes, a través del discurso y sus acciones, contribuyen a modelar el mundo común como un horizonte de entendimiento y encuentro ciudadano” (Sahui, 2002: 261-262) (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 3).

Y una visión moderna en la que se refuerza la idea de un espacio-control desde el cual “la red viaria es modificada construyéndose nuevas calles anchas y rectas, desapareciendo los barrios pobres y el entramado de callejuelas tan utilizado en los disturbios revolucionarios, para favorecer el movimiento policial” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 7); y en el que “el marco ya no es el valor arquitectónico del espacio, sino la organización urbana como conjunto, determinada por las relaciones sociales y económicas” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 6); lo que conduce a un estado en el que “se está en presencia de un sistema de aclamación plebiscitaria de una masa despolitizada, donde la mayoría de la población queda excluida de la participación política y sometida a la voluntad de los grupos socialmente dominantes” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 7); en la que “eventos que antes eran considerados propios de la esfera íntima actualmente se presentan como contenidos que alcanzan el interés general” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 8).

También una versión Contemporánea señala que “el espacio urbano de libre acceso y de tenencia pública, ya no serían espacios públicos propiamente tal, más bien serían medios para acceder al verdadero espacio público que son los medios de comunicación” (Berroeta Torres & Vidal Moranta, 2012, p. 8); lo que establece nuevos mecanismos que, sin contraponerse, parten de entender que para cualquier parte de la ciudad y tipo de población es vital el EP, este influye en los hábitos y estilos de vida, y es esencial en el bienestar de las personas en la ciudad en la que “el espacio público desde su habitabilidad se constituye en uno de los satisfactores de la calidad de vida urbana” (Páramo et al., 2018, p. 348). La relación recíproca entre unas buenas condiciones físicas, la sensación de bienestar y validación de los usuarios (Rangel & Coronel, 2022), demuestra que “la idea de espacio

público es un concepto urbanístico y a la vez político. [...] un ámbito de deliberación democrática abierta a todo el mundo, [...] un espacio abierto a todos, sin exclusiones” (Aramburu, 2008, p. 144).

Por lo que no resulta extraño encontrar que “en variados textos se señala al EP como un lugar donde cualquier persona dispone del derecho de circular” (Salcedo & Caicedo, 2008b, p. 101); y concebido así es también “aquel espacio de propiedad pública, y de dominio y uso público. La propiedad pública infiere un sentido político, el dominio público un sentido cultural y el uso público un sentido social” (Alguacil Gómez, 2008, p. 54). Y como un medio para satisfacer directamente, una de las nueve necesidades humanas (Maslow, 1991) “la participación”; una necesidad de derecho a la ciudad que se satisface en el ámbito de la vida cotidiana y es propuesta como la más transversal de las necesidades por ser el “nexo que asocia lo público (diversidad de actores) y lo político (estrategia de puesta en común entre los actores), donde [...] lo conductual determina el espacio físico; el espacio público, y su forma determina las conductas y las relaciones sociales” (Alguacil Gómez, 2008, p. 6).

Visto así, “un espacio se considera habitable en tanto satisface necesidades humanas” (Páramo et al., 2018, p. 347); cuando se prescinde de la presencia y el habitar de personas que usen estos espacios públicos, se está dejando desprovista a la ciudad de una parte fundamental de relacionamiento vibrante entre quienes la cohabitan; ya que como citan algunos (León, 1998): “una vida urbana vibrante es el ingrediente esencial de una buena ciudad. Sin embargo, esta cualidad desaparece. La vida pública de una ciudad se constituye en sus calles, plazas, senderos y parques, y es en estos donde se conforma el dominio público” (León, 1998, p. 3).

Existe una falacia recurrente al asumir al EP simplemente como una malla vial con otros espacios (León, 1998), pues desde esa concepción se considera las vías públicas como un elemento jerárquico; coherente con las posturas de un siglo XX que consideraba las infraestructuras, en especial las viales, como el elemento central de la conformación del espacio urbano, aclarando que por “eficiencia económica” dichas infraestructuras deben estar acorde a las condiciones particulares de donde son emplazadas, posturas que dejaron intervenciones que aún siguen ubicando a las vías en el primer lugar.

En ese mismo tipo de investigaciones (León, 1998), se describe que esos “otros espacios” resultan ser un largo grupo de áreas destinadas a “la recreación activa y pasiva, el disfrute y desarrollo social o colectivo, además de constituir elementos estructuradores de la forma y la funcionalidad urbana” (León, 1998, p. 9); lo que permite develar de parte de los profesionales especializados en la planificación física, el menosprecio del espacio público por fuera de las vías, sin bases conceptuales sólidas y mirado como un algo residual, que si bien fue planteado para Chile, tiene validez para cualquier país latinoamericano.

Al buscar un significado global del EP, tiende a estar relacionado rápidamente con los espacios de propiedad pública, al aire libre, abiertos y con elementos verdes. Pero muy a pesar de ello, autores consideran que las ciudades tienen escenarios que no cumplen al pie de la letra estas consideraciones, ya que pueden ser de propiedad privada como los centros comerciales o las áreas alrededor de los equipamientos (León, 1998); pero sin una continuidad horaria como los jardines botánicos y zoológicos que tienen administraciones y limitaciones de funcionamiento; incluso hay

otros espacios que no son de predominancia verde pero son públicos, como el caso de las plazas, plazuelas y plazuelas, donde su vacío es preciso lo que se necesita para la celebración de actividades masivas y de registros visuales muy amplios. Masividad que va de la mano con la idea de Mumford (1964) y un "... permitir, de hecho, alentar, el mayor número posible de reuniones, encuentros, desafíos, entre varias personas y grupos, como si fuera un escenario en el que el drama de la vida social puede ser representado, con los actores tomando su turno, también, como espectadores (p. 173)" (Shaftoe, 2008, p. 20). Escapando a cualquier visión de negación corporal, "William Whyte (1988) afirma que los aumentos en viajes privados y comunicaciones electrónicas, más que retraernos, estimuló una mayor necesidad del contacto cara a cara. Somos sociales y necesitamos de la interacción con otros humanos por nuestra salud y bienestar" (Shaftoe, 2008, p. 20).

A este panorama se suma la idea de un EP que pueda confrontar unas exigencias existentes, atendiendo a unas prioridades de encuentro, para ponerlas en contexto con unas realidades presentes, en pro de un sistema que entienda que los espacios públicos responden a unas funciones prácticas (comercio, reunión, conversación, descanso), pero que atiende a unas psicológicas (relacionadas con el comportamiento y los sentimientos), y físicas (recreación y deporte) del ser humano (Shaftoe, 2008, p. 51).

En otras palabras, se trata de lugares de encuentro, con afluencia diversificada y variedad de usos; en un establecimiento de diferencias y relaciones de pertenencia consolidadas en el tiempo (dotando de sentido y significado el modo de apropiación que se logra en el proceso):

El espacio público constituye un lugar de encuentro, de desarrollo de identidad y de pertenencia en todas las escalas —barrio, ciudad, región y país—, así como de expresión de diversidad cultural, generacional y social. Cuando ese espacio es urbano, el ciudadano concurre a él disfrutando de un marco escenográfico adecuado a su propia vida. En estos espacios elegidos, la ciudad habla en distintos códigos: cada individuo o grupo interpreta ese lenguaje sutil que da sentido a sus propias vidas, o simplemente disfruta mientras es parte de una enriquecedora obra de teatro. En estos espacios no es necesario pagar, no se obliga a comprar o consumir, se circula a toda hora y todos los días. Es un lugar creado por muchas generaciones, que ha evolucionado adaptándose a distintos usos y épocas (Hurtado-Olivera, 2021, p. 30).

Para la toma de decisiones acertadas en relación con el EP, debe considerarse la posibilidad de procesos de integración que permitan la participación en actividades que al desarrollarse puedan servir de sugerencia y punto de partida para la toma de decisiones que incidan sobre la ciudad y la organización de sus espacios hacia "un mejor ordenamiento territorial y una gestión adecuada del espacio público que puedan contribuir poderosamente a la creación de hábitat sustentables y a ir logrando ciudades y barrios a escala humana" (Hurtado-Olivera, 2021, p. 31).

En lugar de tratarse de una fórmula científica que dicte que se hace y cómo debe evaluarse cada cosa en el EP, parece sugerirse una necesidad de cuestionamiento e indagación que considere las particularidades del contexto; lo que permite pensar: ¿por qué "el propio término planificación-maestra está, en sí mismo, implicando un sistema dominante donde una élite quien supuestamente

“domina” la ciencia de crear un entorno construido eficaz, impone su cosmovisión de la ciudadanía común” (Shaftoe, 2008, p. 84)? Cuando algunos señalan que hacer ciudad no es una ciencia, es un arte, preferentemente creado por “... las personas que pueblan la ciudad. Ellos moldean lo físico en su forma y enmarcan su uso y cómo se sienten” (Shaftoe, 2008, p. 84).

La Efectividad del Espacio Público

Más que una disponibilidad ininterrumpida

Para la Real Academia Española (RAE), “permanente” se encuentra asociado a un “sin limitación de tiempo”; y a sinónimos como “disponible”; “estable”; “fijo”; “inalterable” o “duradero”; y “permanencia” se entiende como la condición de “estancia en un solo lugar o sitio”. Trascender de un carácter permanente a estimular la permanencia, hace pensar que esta última (permanencia) se da solo en circunstancias en las que existen mayores condiciones de calidad en el EP.

El éxito de un espacio público integrado amigable para los niños no está únicamente en manos del urbanista, diseñador urbano o arquitecto; también depende de que las personas adopten, usen y administren el espacio. La efectividad es una medida para evaluar este éxito. La efectividad también se utiliza como uno de los criterios para evaluar políticas/programas. Según Dunn (2018), la eficacia se refiere al logro de un resultado valioso. La eficacia se mide en términos de unidades de productos o servicios o su valor monetario (Rachmatsyah, 2020, p. 3).

La efectividad como escala de medida no se reduce simplemente a la existencia de unos porcentajes de áreas urbanas abiertas (plazas o parques) de los EP, la calidad en estos espacios se encuentra definida en las ventajas que en el EP puedan llegar a interpretar las personas que los usan y frecuentan (Ekawati et al., 2020): “un buen espacio público se puede ver en la cantidad de personas que usan el lugar. A mayor cantidad y multiplicidad de los visitantes, mejor la calidad del espacio público abierto”; y junto a esto, “la diversidad de actividades se convierte en uno de los indicadores de un buen espacio público abierto. La falta de interacción en los espacios públicos indica la falla del espacio en facilitar las necesidades de las personas (Ekawati et al., 2020, p. 1).

La consecución de esta efectividad (Ekawati et al., 2020, p. 2) es lograda al adquirir tres valores que son propios del lugar y se reducen a receptividad, democracia y significación. El valor receptivo tiene que ver con la posibilidad de los espacios públicos abiertos para asimilar y acomodar la demanda de necesidades de los usuarios; el democrático se refiere a la capacidad para salvaguardar los derechos

de la ciudadanía; y el valor significativo a la oportunidad de interacción consigo mismos, con los otros y hasta con el medio ambiente⁸.

La permanencia está ligada a la confortabilidad, a condiciones que facilitan la existencia de “lugares apropiados para quedarse, sentarse, comer, beber y conversar. Según analistas de espacio público efectivo (ver Whyte 1980, Gehl 2003) estas oportunidades de "confort" son cruciales para que un lugar funcione (consulte la página 92)” (Shaftoe, 2008 p. 60). Las soluciones que en el EP buscan fomentar la permanencia pueden ser formales e informales, ya que no solo dependen de la existencia física del mobiliario, y pueden prescindir de su forma: “la mayoría de estas actividades se centran en lugares para sentarse, que pueden o no ser bancos formales” (Shaftoe, 2008, p. 60).

La confortabilidad prescinde del propio elemento físico, como parte de la validación que las personas hacen de este tipo de espacios en los que se trasciende de la forma y se reinterpreta en modos de “hacerse en”, y donde la superficie se potencia como elemento a ser apropiado, que genera permanencia, y apropiación de formal o informalmente (entendiendo la formalidad, como espacios predeterminados provistos de una serie de elementos (que invitan a la estancia y el reposo, y no solo por la existencia del banco) en una anticipación de la necesidad, en contraparte a espacios que informalmente prescinden del convencionalismo de este tipo de elementos sugiriendo la creatividad del usuario que se reconoce con y en el EP.

En muchos casos, al malestar generado por la escasez de espacios públicos de calidad, se une la sensación de miedo e inseguridad. Para Segovia & Jordán (2005): “el espacio público es percibido como una amenaza. Una reacción “natural” en respuesta a esta amenaza –que eleva la cifra del temor y el miedo– es no salir, no exponerse, refugiarse en lugares privados: el auto bien cerrado, la casa bien enrejada, el barrio cerrado y vigilado, el suburbio bien alejado (Davis, 2001)” (Segovia & Jordán, 2005, p. 10). Construcción social de inseguridad que desencadena la pérdida de solidaridad, respeto e interés hacia el otro u otros:

⁸ Arzate & Arzate (2020) plantean que “el diseño de espacios públicos integrando el medio ambiente puede ser una fuente de amplios beneficios para la sociedad, que incluya, por ejemplo: purificar el aire; suministrar agua por lluvia; mejorar microclimas urbanos, fomentar flora y fauna de la región; mitigar el costo por la reducción de la contaminación; prevenir y reducir la incidencia de enfermedades; disminuir el estrés a través de la meditación revitalizando así a los habitantes de la ciudad; promover sensación de paz y tranquilidad; extender la vida útil de las personas mayores alentando el uso del espacio al aire libre; aumentar la integración social y la interacción entre vecinos. Algunos elementos sostenibles que se pueden implementar a través del espacio público son: diseño de corredores verdes, muros verdes, huertos urbanos, integración de humedales, banquetas permeables, ciclovías, actividades de reforestación, movilidad no motorizada, respeto y recuperación de ríos, canales y barrancas, proteger cuencas de agua, introducción y conservación de flora y fauna nativa, inyectar agua pluvial a mantos acuíferos. Para incluirlas, se deberá conocer la naturaleza del lugar; trabajar de manera multidisciplinaria; aplicar conceptos de sostenibilidad; conocer la historia, cultura y precedentes del sitio” (Arzate & Arzate, 2020, p. 13).

La percepción de inseguridad y el abandono de los espacios públicos funcionan como un proceso circular y acumulativo. Si se pierden los espacios de interacción social, los lugares en donde se construye la identidad colectiva, también aumenta la inseguridad. En oposición, una de las condiciones importantes para el desarrollo de una comunidad es la existencia de un espacio público de encuentro, de co-presencia. Al respecto, Humberto Gianini (1999) señala la necesidad de lo público: “El hombre debe tener lugares y momentos próximos a la reflexión, que constituyan ciudadanía recuperada” (Segovia & Jordán, 2005, p. 10).

En el EP los usuarios abandonan el interés, la cotidianidad; y adicionalmente, se suma el tema de la inclusión, con lo que se debe garantizar un acceso igualitario; “el encuentro cotidiano permite el uso del EP por parte de todos sin excluir a nadie. Se trata de acoger y legitimar distintos grupos y distintos usos” (Segovia & Jordán, 2005, p. 11). Exclusión que impide garantizar espacios heterogéneos y diversos que dinamicen la cotidianidad en los espacios públicos; donde se enfrenta el problema de la percepción de inseguridad; ya que la heterogeneidad, entendida como una diversidad de funciones y diversidad de usuarios del EP, se constituye en una estrategia fundamental para garantizar el uso y la seguridad en el espacio público (Segovia & Jordán, 2005).

Aparece además el tema de la integración, según la cual cada grupo pueda encontrar espacios, lugares, signos y señales con los que pueda identificarse y establecer su propia identidad. Lejos de significar la fragmentación, un refuerzo de la identidad grupal (edad, género, barrial, cultural) contribuye a una integración global en la ciudad, facilitando la contribución de manifestaciones de identidades diferenciadas, generando encuentro, intercambio y la estimulación de la tolerancia; por lo que el reconocimiento de esas diferencias se convierte en un hecho fundamental en ese derecho al encuentro (Segovia & Jordán, 2005, p. 78).

El EP puede reconocer la diferencia de sus usuarios, tras su permanencia, y su acción “de adoptar”, “de usar” y “de administrar”. La posibilidad del sentido de ser en el acto “de establecerse”, “de apropiarse”, “de acogerse” en un lugar y hacerlo parte de unas vivencias y cotidianidad propias. En una doble relación, en la que se establecen unas condiciones que posibilitan desde la permanencia unas condiciones hacia la consecución de un grado mínimo de efectividad del EP. El elemento por el elemento no predetermina la acción, áreas de ciudad prestas al uso directo o indirecto, con dotaciones que, aunque existentes (vías, andenes, glorietas), no logran dar cuenta del aumento de EP, que terminan por dejar al azar la efectividad y su uso, reduciendo su función a su existencia “si bien el EP comprende todas las áreas anteriormente mencionadas, no todas son útiles, ni nos aseguran un verdadero disfrute o estancia” (Narváez & Piedrahita, 2022, p. 24).

Según Jiménez y Garnica (2016), uno de los factores que afecta significativamente la funcionalidad del espacio público urbano es el Déficit Cualitativo, entendido este como uno de los indicadores de calidad de vida que refleja el estado de los elementos de estos espacios, determinando su uso para el goce y disfrute asociados con la recreación activa y pasiva y reflejando, principalmente, las condiciones de deterioro e imposibilidad física para su acceso (Jiménez & Durango, 2021, p. 271).

En la ciudad las acciones deben ser adoptadas y no el resultado de imposiciones. Estas imposiciones se dan en el momento en el que dentro de la cotidianidad del EP se construyen muros de cerramiento que impiden la conexión visual, y física, necesaria para el contacto vecinal; y que produce, como consecuencia, la aparición de bordes que no propician relaciones sociales, sino que se convierten en corredores de tránsito, lo que reduce su valor potencial como un posible lugar de encuentro. Aunque este fenómeno suele estar motivado por una necesidad de protección ante la inseguridad dando paso a pasajes, ventanas, accesos y escaleras enrejadas; privatiza y excluye el libre transitar y las transparencias en el EP, lo que termina acabando paradójicamente con el control visual -al carecer de estos elementos (bordes transparentes, iluminación, escaleras e ingresos amplios)-, en el desarrollo de unas formas asociativas vecinales que susciten el intercambio y el control social (Segovia & Jordán, 2005, p. 80).

La presencia de bordes en el espacio público afianza la ruptura con unos lazos comunitarios, pilares de la estructuración y efectividad hacia un bien común, prescinde de la construcción colectiva y equitativa, donde se adquiere un grado de importancia y validez, impidiendo la corresponsabilidad asumida por habitantes transitorios y permanentes (Narváz & Piedrahita, 2022, p. 53).

Manifestaciones y expresiones de intercambio que propendan hacia la heterogeneidad, demarcan la esencia misma de la ciudad; “el espacio público por excelencia”, en el que se encuentran usuarios que acceden en busca de un fin preciso y a la espera de poder satisfacerlo (recreación, ocio, deporte, charla); y después de todo lo hace (Carrión, 2007, p. 4). Allí se factibiliza el encuentro diverso de expresiones sociales, de voluntades, en estos se converge para representar e intercambiar, como espacio de heterogeneidad diverso en el que se encuentran los “diferentes” porque no se trata de homogenización y de establecer centros de embalaje de productos empacados de un mismo lote, sí de estancias y permanencias en un a mayor permanencia mayor calidad del EP: “la ciudad es el espacio de la heterogeneidad y la diversidad; es decir, que en la ciudad se encuentran los diversos — porque los iguales no tiene sentido que se encuentren—, lo cual conduce a la posición de que la totalidad de la ciudad es espacio público” (Carrión, 2007, p. 4).

Espacio Público Equitativo

Tres dimensiones para considerar

Desde la perspectiva de la justicia espacial, es conveniente diversificar el espacio público para que se otorguen garantías de acceso y disfrute a toda la población, teniendo en cuenta que existen gustos e intereses diferentes cuando se trata de ejercer la recreación o el aprovechamiento del tiempo de ocio. La diversidad de espacios estimula la integración ciudadana, favoreciendo el encuentro de diferentes sectores de la población (niños, jóvenes, adultos y ancianos) y afianzando las relaciones sociales (Jiménez & Durango, 2021, p. 267).

Tal y como lo propone Jiménez & Durango (2021), la diversificación del EP promueve el acceso y el disfrute de las actividades que se presentan en este, recreación y tiempo de ocio que facilita la integración y confluencia ciudadana. El aislamiento y la segregación social suscita una agudización de

la crisis urbana (Giglia, 2003). La posibilidad de desplazamiento y de tránsito motiva en el estado de movimiento, un deseo de apropiación del espacio y remite a la necesaria participación en los espacios públicos (Alguacil Gómez, 2008).

¿Quién hace un uso sociable del espacio público? Pues, prioritariamente, quien no tiene un espacio privado en condiciones ni medios para acceder a lugares privados de sociabilidad: jóvenes, *homeless*, inmigrantes... Las actuales regulaciones del espacio público parecen apostar por sacar de las calles los usos de los “sin alternativa”, en espera que la clase media vaya más tranquila por la calle y, especialmente, para crear un ambiente más propenso para el consumo de las clases medias (Aramburu, 2008, p. 146).

Con relación a la equidad, la RAE expone que hace parte del latín *aequitas* = “igual”; y como parte de la “*Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece*”. Lo que sugiere la necesidad de equiparar equilibradamente las cargas. La justicia del EP atiende a un asunto de equidad, esta establece parámetros de estimación para cotejar las condiciones en las que se encuentra el espacio público en los distintos sectores de la ciudad.

La forma en la que se encuentran distribuidos los espacios públicos en la ciudad demuestra la equidad que se da con respecto a la necesidad de demanda de unas u otras zonas, pero que usualmente presenta escenarios contrastantes entre áreas de la ciudad en las que se pueden apreciar mejor esos desbalances en la localización, llevando a encontrar algunas con déficit de EP, que se traducen en menor calidad de vida de quienes los habitan. Lo anterior indica una inequidad del territorio para que los ciudadanos accedan a elementos asociados a su derecho a la ciudad.

La facilidad de desplazamiento, de uno o varios individuos, para acceder equitativamente a los espacios públicos urbanos (Ojeda-Casares et al., 2008); se presenta como uno de los criterios de viabilidad de uso de los EP, realizar grandes desplazamientos para llegar a un equipamiento llevan a indagar acerca de las motivaciones que puedan motivar a una persona para moverse, de un punto a otro, sin importar la distancia que los separa. Una garantía de acceso que suele asociarse también a una distribución en las oportunidades de transporte y el equilibrio que esta pueda ofrecer. Equidad de acceso a los espacios que depende en gran medida de una distribución de oportunidades y de acceso a las que tienen derecho los distintos grupos sociales en el territorio (Acosta Gómez, 2020):

...la equidad espacial se plantea desde dos categorías, equidad horizontal y equidad vertical, entendiendo la primera como la distribución equitativa del acceso a los beneficios entre los ciudadanos independientemente de su ubicación o condición socioeconómica (Bennet, 1983), y la equidad espacial vertical que se define como una distribución equitativa de las instalaciones en el espacio en relación con la necesidad o demanda de la población (Litman, 2002), es decir que en este último se busca un acceso de acuerdo a las necesidades generadas, dadas unas diferencias existentes (Acosta Gómez, 2020, p. 1).

De esta forma, acceder se convierte en una determinante importante para la interrelación con el EP; dentro de la cual se privilegia la accesibilidad peatonal (Garnica Berrocal & Jiménez Caldera,

2014). La distancia que media entre los elementos del EP determina la capacidad equitativa medida en la distribución de estos elementos en el espacio, ya que permite prever si la población tiene la oportunidad de llegar a establecer nexos de relación con las actividades de estos. En este sentido, la accesibilidad depende de la capacidad de un lugar para alcanzar o para ser alcanzado desde diferentes localizaciones. Por tanto, el concepto de accesibilidad lleva implícitas las nociones de localización y distancia (Lopez Escolano & Pueyo Campos, 2019).

La verdadera consolidación de un paisaje simbólico y la inherente imagen urbana que este termina traduciendo se da mientras exista un grado de significación por parte de una colectividad y de todas las relaciones que comienzan a establecerse entre estas personas y el espacio público (Ortiz, 2018, p. 42). Solamente es posible esta relación cuando esta significación es lograda por la virtud de estos sitios a pasar algo en ellos y en los que la concentración de actividades provenientes del uso que de estos hace la población y los flujos próximos, terminan por facilitar que muchas personas conviertan estos espacios públicos en nodos que dan soporte físico a las experiencias colectivas; sin embargo, cómo lograr hacerlo sin poder acceder.

La ausencia de una distribución igualitaria y de proximidad, en relación con los bienes y los servicios de la ciudad, aumenta la inequidad, especialmente cuando la oferta de EP se encuentra a una distancia que no siempre es salvable por las personas (Tapia Gómez, 2018). Dicha situación es la causante de que muchos de los lugares de la ciudad terminen desprovistos de la presencia de habitantes, sin ninguna apropiación, con localizaciones que conlleva a desplazamientos considerables que obligan a grandes recorridos para poder acceder a estos. Si a esto se suma que, en ocasiones, los desplazamientos de las personas requieren “la utilización de los diversos medios de transporte, se introduce una nueva fuente de desigualdad en la ciudad” (Tapia Gómez, 2018, pp. 1–35); lo que se traduce en largos tiempos de desplazamiento que condiciona la utilización de estos espacios públicos a unas horas de uso algunos días de la semana, lo que rompe cualquier posibilidad de establecer procesos de cotidianidad en y con estos. Así, la distancia se convierte en un factor a considerar, propendiendo en lo posible por alternativas que promuevan desplazamientos que no dependan simplemente del tráfico rodado, ya que “la buena accesibilidad a los escenarios de EP está determinada por el tiempo y la distancia de no más de 15 minutos o 300 m de desplazamiento a pie hasta los escenarios” (Buelvas Cárdenas, 2020, p. 38).

Tal situación, parece tan solo dar cuenta de dinámicas propias de unas urbes que crecen sin medida ni planificación, y que dejan atrás la invaluable escala humana, para extenderse sin control sobre la superficie, restringiendo los movimientos más próximos y condicionando la forma de acceder a los servicios que no le son garantizados a la totalidad de la población como parte de su derecho al disfrute de la ciudad. Los ámbitos urbanos crecen desmesuradamente dejando atrás su escala humana, se densifican extendiéndose como una mancha de aceite por el territorio haciendo de las ciudades espacios inabarcables, difíciles de percibir en su totalidad, e insostenibles ambientalmente, distanciado a unos de otros. La ciudad deja de ser accesible y solo podrán abarcarla, transitarla y vivirla en su totalidad los que tienen recursos privados de movimiento (Alguacil Gómez, 2008, p. 56).

Asúmase por un momento el EP en una metáfora a modo injertista⁹:

Se denomina [espacio público] al estado de la [ciudad] que no tiene forma ni volumen propio. Su principal composición es [acontecimientos] no unid[o]s, expandid[o]s y con poca fuerza de atracción, haciendo que no tengan volumen y forma definida, provocando que este se expanda para ocupar todo el [vacío] del recipiente que la contiene¹⁰ (ver Ilustración 2).

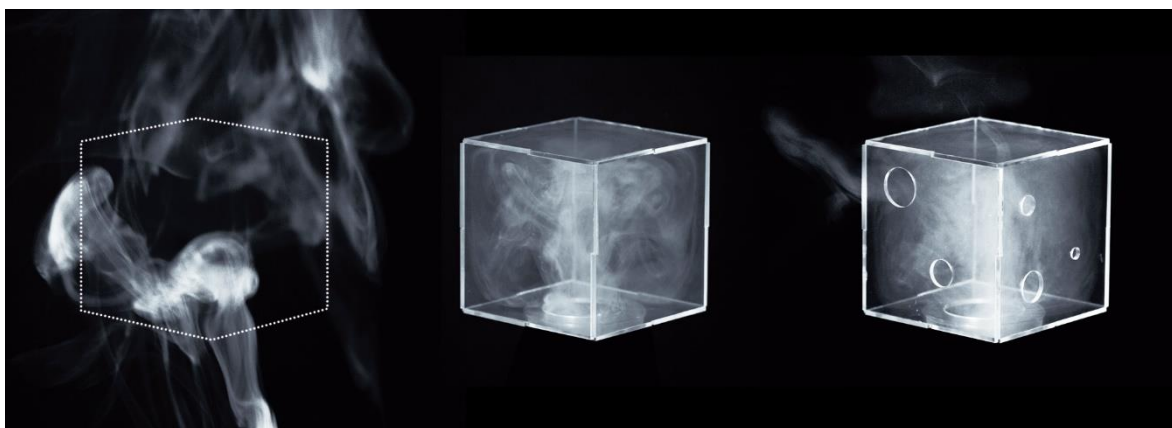


Ilustración 2 - Progresión "Contener"
Elaboración propia

El recipiente, como primer componente, son las condiciones físicas del hecho urbano que delimita y contiene el gas, por decir, el EP. Este entendido por el conjunto de acontecimientos (moléculas + movimiento). No hay acontecimiento si no hay moléculas que, a diferentes velocidades, se expandan y contraigan, es decir, que se mueven por el recipiente (condiciones físicas).

La molécula es el cuerpo vivo que decide moverse en el recipiente urbano, cuerpo vivo en búsqueda de satisfacer necesidades específicas. En palabras concretas, el cuerpo vivo que se toma para el estudio de este discurso es el habitante que transita a diferentes velocidades lineales que develan una acción transitoria; y también sus desplazamientos orgánicos estimulados por actividades determinadas según la rugosidad de la superficie del recipiente.

⁹ El método injertista es un método de elaboración textual en el que fragmentos procedentes de otro se unen sobre otro ya existente, de tal modo que de la unión de ambos crezca un nuevo texto. El injerto se emplea sobre todo para generar un nuevo significado.

¹⁰ Texto original: Se denomina gas al estado de la materia que no tiene forma ni volumen propio. Su principal composición son moléculas no unidas, expandidas y con poca fuerza de atracción, haciendo que no tengan volumen y forma definida, provocando que este se expanda para ocupar todo el volumen del recipiente que la contiene. Definición injertista modificada del texto "Definición de Gas". Tomado de <https://www.definicionabc.com/general/gas.php>

Por lo tanto, es importante establecer una claridad: se debe entender al espacio público más que como una resultante.

Existe, en primer lugar, una concepción proveniente de las teorías del urbanismo operacional y de la especulación inmobiliaria, que lo entienden como lo que queda, como lo residual, como lo marginal después de construir vivienda, comercio o administración, cuando, por el contrario, se puede afirmar que a partir del espacio público se organiza la ciudad. En otras palabras, la estructura urbana está compuesta de distintos usos de suelo donde el espacio público tiene la función de vincular (vialidad) a los otros (comercio, administración), de crear lugares para la recreación y el esparcimiento de la población (plazas y parques), de desarrollar ámbitos de intercambio de productos (centros comerciales, ferias), de adquirir información (centralidad) o de producir hitos simbólicos (monumentos) (Carrión, 2007, p. 2).

El EP no puede ser un hecho residual, debe ser entendido como un hecho de interrelación humana, que en su condición de pieza urbana se preste al dialogo con las otras piezas urbanas; con cierta madurez, porque también es cambiante en el tiempo, y condicionante ya que facilita lógicas específicas que se distinguen en cada uno de sus tiempos y en la forma como se articula al resto de la ciudad.

Originalmente, el espacio público puede cumplir, por ejemplo, una función mercantil (los grandes mercados indios llamados tianguis), posteriormente asumir un rol político (ágora) y luego predominantemente estética (monumento). Esta condición cambiante le permite tener múltiples y simultáneas funciones que, en su conjunto, suman presente al pasado y van más allá de aquí y el ahora (Carrión, 2007, p. 3).

iii. Marco Normativo y abordajes sobre el EP en Colombia

De las definiciones de espacio público efectivo y procesos complementarios

Normativa

o Antes de la Constitución Nacional de Colombia

De las definiciones de EPE y procesos complementarios se puede afirmar que la primera aparición concreta de una definición de EP fue en la Ley 9 de 1989 (hace 33 años) en el Capítulo II, artículo 5, donde dictamina que el EP es el “conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas”. Concepto complementado por la constitución nacional en 1991, dos años después de esta primera definición. En la constitución se hace responsable al Estado de “velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular” (Art. 82). Panorama aunado a dinámicas renovadoras de una Colombia proveniente de años de violencia que apostaban por un país descentralizado e inclusivo, que se dejó a entrever en la reglamentación que permite, por ejemplo, la elección popular de alcaldes y gobernadores, representación política de grupos indígenas y afrocolombianos; entre otros sucesos de implicación directa en lo que después se llamaría Ordenamiento Territorial.

o Década de los 90

En 1997 es emitida la Ley 388 que, como lo dice su objetivo 2 del artículo 1, da autonomía a los municipios promoviendo el ordenamiento de su territorio mediante mecanismos que permitan el uso equitativo del suelo, la prevención de desastres, la preservación del patrimonio ecológico y cultural y la ejecución de acciones urbanísticas más eficientes. Desde la constitución de 1991, al ejercer el derecho al voto, las comunidades elegían representantes que velaran por un ordenamiento local, reconociendo las particularidades territoriales. En esta Ley, establece las normas urbanísticas estructurales, que “prevalecen sobre las demás normas, en el sentido de que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece”; donde el EP es vinculado como planificación a largo plazo y asumido como elemento estructurante.

Un año después, en 1998, es expedido el Decreto 1504 “por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial”, norma que a través del capítulo I artículo 7, posiciona al EP como el “elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial”. Además, complementa el artículo 5 de la Ley 9 de 1989, cuando ya no sólo da una definición, sino que conforma el EP por dos grandes conjuntos: elementos constitutivos (naturales y artificiales) y elementos complementarios. Sumado a que agrega los dos conceptos anfitriones de esta

investigación: “Espacio Público Efectivo” y, mediante el déficit cualitativo nombrado en el capítulo II, artículo 13, “Accesibilidad”. Desde este Decreto se traza la meta de quince metros cuadrados de EPE por persona, se define déficit cuantitativo y déficit cualitativo, y hace la primera aproximación a la accesibilidad universal¹¹.

○ **Década 2000 - 2010**

En la Ley 810 de 2003 se dejan constatar las multas para quienes parcelen, urbanicen o construyan en terrenos destinados al plan vial, infraestructura de servicios públicos o equipamientos, agregando que si estas afectaciones están en terrenos de protección ambiental o zonas de riesgo la multa será mayor. También castiga las intervenciones u ocupaciones “con cualquier tipo de amoblamiento, instalaciones o construcciones, los parques públicos zonas verdes y demás bienes de uso público, o los encierren sin la debida autorización de las autoridades encargadas del control del espacio público”. Además, con el artículo 4 modifica el artículo 107 de la 388 relacionado con la restitución de elementos del EP. Allí con fines preventivos se señala que “los elementos constitutivos del espacio público en inmuebles y áreas de conservación, que fuesen destruidos o alterados, deberán restituirse en un término de dos meses contados a partir de la providencia que imponga la sanción”.

En el artículo 65 del Decreto 1600 de 2005 se establecen una serie de compensaciones “en el evento en que las normas municipales o distritales exigieran por concepto de EP y estacionamientos” todo esto “debido al incumplimiento de las cargas urbanísticas asociadas al proceso de edificación” e insta a los municipios y distritos para hacerlas efectivas y las que deben ser asumidas por el titular del acto de reconocimiento.

Para el 2008 surgen dos decretos; el primero, Decreto 4065 en su artículo 2, enfatiza en el tema de las áreas de cesión pública, que si bien ya había sido mencionado en el Decreto 564 de 2006, agrega en su artículo 8 que se debe “garantizar la continuidad de la red vial y de las áreas de espacio público destinadas a parques, plazas y zonas verdes con las redes viales existentes o proyectadas y/o con las áreas de cesión obligatoria existentes o autorizadas en las licencias vigentes en predios colindantes”, obligatorias para las actuaciones en relación a la urbanización y expansión urbana. Para esto, establece que:

¹¹ Es la característica que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente. Tomado de ¿Qué es la accesibilidad universal? | Fundación Caser - Portal de la Promoción de la Salud y la Autonomía Personal (fundacioncaser.org)

son cargas locales de la urbanización y comprenden las áreas de terreno con destino a la construcción de redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos, vías locales, equipamientos colectivos y espacio público para parques y zonas verdes que se deben transferir a los municipios y distritos para que se incorporen al espacio público, como contraprestación a los derechos de construcción y desarrollo que se otorgan en las licencias de urbanización

Y el segundo, Decreto 4066 en el artículo 1, determina el tratamiento de consolidación en baja densidad donde deberán garantizar el equilibrio en la intensidad de los usos industriales frente a la disposición y dimensión del EP, la adecuada articulación y funcionamiento con la red vial proyectada y existente, la superación del déficit en infraestructura de servicios públicos del sector y el cumplimiento de la regulación vigente relacionada con la gestión integral de residuos y tratamiento de aguas. La consolidación implica, en todo caso, la aplicación de patrones de desarrollo de baja ocupación y baja densidad, con regulaciones y normas específicas dirigidas a la recuperación y preservación de los valores ambientales y/o paisajísticos del sector y su entorno. Su artículo 19 reafirma lo que exponía el artículo 37 de la Ley 388 de 1997, en relación con que “las reglamentaciones municipales y distritales deberán determinar las cesiones obligatorias que los propietarios de inmuebles deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público para las actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en suelo rural”.

En 2010 con el Decreto 798, surgen por primera vez definiciones en torno al amoblamiento urbano, en el artículo 3 se mencionan como “conjunto de elementos, objetos y construcciones dispuestos o ubicados en la franja de amoblamiento, destinados a la utilización, disfrute, seguridad y comodidad de las personas y al ornato del espacio público”; a la zona verde, la que se entiende como “espacio de carácter permanente, abierto y empedrado, de dominio o uso público, que hace parte del EPE y destinado al uso recreativo”. En el artículo 5 se encuentra una referencia directa al peatón:

[...] los parques, zonas verdes y plazas públicas que se desarrollen en zonas y predios urbanizables no urbanizados a los que se les haya asignado el tratamiento urbanístico de desarrollo en suelo urbano o de expansión urbana, se podrán delimitar por vías públicas peatonales o vehiculares, garantizando la continuidad de la franja de circulación peatonal

Y en el artículo 6, hace alusión directa a especificaciones en las que se establece que “de los equipamientos resultantes de procesos de urbanización, al menos uno deberá estar conectado con un parque, plaza o zona verde derivada de la cesión urbanística obligatoria”.

o **2011 – actualidad**

Para el 2012; surge el CONPES 3718, que en el título III plantea la necesidad de “garantizar la planeación y gestión del espacio público en los POT”, y la de “monitorear el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo en las ciudades”. Debe señalarse que es la segunda vez que se menciona el concepto de “Espacio Público Efectivo”, luego de que aparece en el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998, pero para efectos de su medición.

Este mismo año se promulga el Decreto 1310 de 2012 que en el parágrafo 2 del título I alude a la “recuperación y el manejo ambiental sostenible del sistema de EP, redes de infraestructura y manejo ambiental, en consonancia con las necesidades derivadas de las nuevas condiciones de densidad habitacional, usos del suelo y las características ambientales”, con lo cual se reconoce la necesidad de promover la “formulación de estrategias sociales que permitan atender a las demandas de los grupos sociales”.

El Decreto 075 de 2013 en el artículo 1 del capítulo 1, establece un “conjunto de acciones encaminadas a adecuar un predio o conjunto de predios sin urbanizar para dotarlos de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, vías locales, equipamientos y espacios públicos propios de la urbanización que los hagan aptos para adelantar los procesos de construcción” para lo que destina una serie de “predios regulados por los tratamientos urbanísticos de desarrollo y de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo”.

El Decreto 1077 de 2015 en su artículo 2.2.1.1 refiere a:

[...] directrices aplicables a los terrenos urbanizables no urbanizados, localizados en suelo urbano o de expansión urbana, que permiten orientar y regular su urbanización, a través de la dotación de infraestructuras, equipamientos y la generación de espacio público [...] el tratamiento mediante el cual en determinadas áreas desarrolladas al interior del suelo urbano que carecen o presentan deficiencias en espacio público, servicios públicos, vías o equipamientos.

En el que se “establecen las directrices que permitan completar los procesos de urbanización a fin de corregir y mejorar las condiciones físicas de estas áreas garantizando su habitabilidad”; en el artículo 2.2.2.1.5.2.2 enfatiza:

[...] mejorar los estándares cualitativos de espacio público, buscando incrementar la calidad, dotación y mejor aprovechamiento de los espacios públicos existentes. Se podrán incorporar al sistema de espacio público zonas privadas afectas o con vocación al uso público, y éstas se contabilizarán como parte del espacio público requerido para el desarrollo del proyecto.

Al tiempo que en los artículos, 2.2.6.4.2.6 del capítulo IV de la sección II alude a las “compensaciones por concepto de EP y estacionamientos debido al incumplimiento de las cargas urbanísticas asociadas al proceso de edificación” y el artículo 2.2.6.2.4 del capítulo II (que con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 388 de 1997) determina “las cesiones obligatorias que los propietarios de inmuebles deben hacer con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público para las actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en suelo rural” y señala que “en ningún caso, las áreas de cesión obligatoria en suelo rural suburbano con destino a vías y EP podrán ser compensadas en dinero, ni podrán canjearse por otros inmuebles”.

El 27 de julio de 2020 fue anunciada la Ley 2037 que modifica el artículo 6 de la ley 388 de 1997 agregando al ordenamiento territorial la obligación de dar prelación al espacio público y la responsabilidad de identificar las necesidades de este, priorizando los requerimientos de los niños,

adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Un paso más en busca de la equidad en el EP de esparcimiento y encuentro. Tal Ley en el artículo 3, también establece la necesidad de un “inventario general de espacio público que identificará e indexará los bienes de uso público y los bienes afectos al uso público, en un sistema de información alfanumérico y cartográfico”. Dicho inventario deberá permanecer en actualización permanente para calcular con mayor precisión los indicadores cuantitativos y cualitativos del EP de municipios y distritos. Sumado a la responsabilidad con la que “las entidades competentes del Gobierno nacional reglamentarán la implementación del inventario general de espacio público, fijarán los lineamientos y formularán las políticas tendientes a la generación, recuperación, aprovechamiento y sostenibilidad integral del espacio público”.

A parte, la Ley 2044 de 2020, que en el artículo 22 del párrafo 1 (adiciona al artículo 5 de la Ley 9 de 1989) menciona “el EP resultante de la adopción de instrumentos de planeamiento o de gestión o de la expedición de licencias urbanísticas” y la determinación de las “áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos”; y en el artículo 6, hace “la declaratoria de espacio público sobre los predios o la parte de ellos que hayan sido destinados urbanísticamente para este fin. El acto de declaratoria de EP servirá como reconocimiento urbanístico del espacio público existente”.

Por primera vez, la Ley 2079 de 2021, en el artículo 5 de su título preliminar, menciona como condiciones ideales para una “vivienda digna y de calidad” una justa “implementación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de vida [...] garantizando la universalidad en el acceso a la vivienda de calidad, equipamiento colectivo y espacio público [...] atendiendo los criterios de cobertura, accesibilidad, articulación y continuidad”. El artículo 40, que modifica el artículo 7 de la Ley 9 de 1989 en relación con las áreas de cesión, establece que “cuando las áreas de cesión para las zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar [...] en dinero o en otros inmuebles”.

El Decreto 1783 de 2021, en su artículo 7 señala “la autorización para ejecutar vías, parques, infraestructura de servicios públicos domiciliarios y demás zonas de cesión aprobadas en licencias urbanísticas vencidas, con el único fin que se culmine la construcción y dotación de las zonas de cesión pública”. El artículo 30 insta a “las entidades públicas [...] que soliciten el cambio de uso de una zona de equipamiento comunal para convertirla en zona verde o viceversa [...] el ajuste se realizará sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias de cesiones urbanísticas por concepto de zonas verdes, vías y equipamientos”; y el artículo 34, modifica el artículo 2.2.6.1.4.7 de la Sección 4 del capítulo 1 del título 6 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, en:

la entrega material de las zonas objeto de cesión obligatoria, así como la ejecución de las obras y dotaciones a cargo del urbanizador sobre dichas zonas. [...] Corresponderá a los municipios y distritos determinar las demás condiciones y procedimientos para garantizar que a través de la correspondiente escritura pública las áreas de terreno determinadas como espacio público objeto de cesión obligatoria ingresen al inventario inmobiliario municipal o distrital”.

Bajo esta trazabilidad, se deja una aproximación a la normativa nacional que devela la capacidad de los actores, por fuera de las entidades públicas, de generar, mejorar y conservar el EP. En la Ilustración 3 se puede observar el horizonte completo que agrupa los contenidos anteriormente descritos por su relevancia en la conservación, el mejoramiento o la ampliación del sistema estructurante; el espacio público.

Perspectiva colombiana sobre el EP

Colombia ha venido adelantando un trabajo académico permanente en el tema del espacio público (Ver [Barranquilla Cómo Vamos, 2017](#)). Reflexiones que direccionan a unas formas de entendimiento, desde la normatividad hasta las posibilidades que los EP ofrecen, y cómo estos son percibidos y acogidos por los usuarios. Si bien es innegable el interés por indagar sobre el tema del EP, también hay una clara predominancia de algunas temáticas respecto a otras y de las formas de apreciación de estas.

De acuerdo con los resultados de la Red de Ciudades Cómo Vamos ([Barranquilla Cómo Vamos, 2017](#); [Manizales Cómo Vamos, 2019](#)), que expone los índices de referencia con los cuales se logran hacer mediciones del estado de actual de la calidad de vida en algunos puntos dentro del contexto nacional, y en los que espacio público se asume como parte de los puntos a priorizar, en ciudades de gran densidad urbana como Bogotá, Medellín, Cali, Manizales y Barranquilla (y algunas de escala intermedia como Montería, Palmira, Buenaventura) se puede observar la forma como se ha ido realizando la producción documental respecto al tema del espacio público; así como la respuesta que se ha suscitado con respecto a este. Tras establecer un tiempo determinado (2000 – 2022); pudo encontrarse que el índice más alto existente, con base en los 2 informes de calidad de vida (2017 y 2019) consultados, se ha venido presentando en Manizales (7,15 m²/hab) ([Manizales Cómo Vamos, 2019](#)) y el más bajo en Barranquilla (aproximadamente 1,05 m²/hab) ([Barranquilla Cómo Vamos, 2017](#)).

Lo que llevaría a pensar que el bajo índice por habitante, por parte de ciudades como Barranquilla, pudiera estar traduciendo una preocupación que pudiera significar el incremento de procesos de indagación con relación a esta baja cifra de espacio público; sin embargo, tras el rastreo de la producción documental encontrada desde 2004 se evidencia un volumen igualmente mínimo y presentado en algunos de los pocos documentos consultados: “Imágenes ambientales y expresiones de euforia y disforia en el EP: el caso de las universidades en el perímetro urbano de Barranquilla (Colombia)” (Flores et al., 2004) (aborda el tema del EP y presenta una limitación que será recurrente en muchos de los documentos encontrados: la ausencia de un índice de referencia de espacio público en metros cuadrados por habitante, ya sea existente o propuesto. Lo que sí queda claro, es el recurso utilizado de procesos participativos que indagan en la entrevista como posibilidad de esclarecer la percepción del actor con el espacio en términos de identidad, estructura y significado) y “Hacia el espacio público de calidad: una mirada desde de Barranquilla” (Avendaño et al., 2018) (que aclara que aunque desde 2014 venían alcanzándose cifras en los índices de espacio público en la ciudad de Barranquilla cercanos al 0,83 m²/hab., este aún no lograba algún diferencial notable frente a estándares propuestos por organismos como la OMS y PNUMA (de 9 a 15 m²/hab.); lo que permite encontrar en este trabajo, la realización de un abordaje enfocado en la calidad del espacio público desde una metodología PPS (Projects for Public Spaces) por lo que aborda el análisis de estos EP desde 4 enfoques: sociabilidad, accesibilidad y enlace, usos y actividades, y confort e imagen).

Como un hecho repetitivo en cada uno de los acercamientos al espacio público, se presenta la ausencia de índices que permitan saber con qué área se está contando para cada habitante en cada uno de los lugares; a fin de poner en contexto los análisis que se hacen, en algunos de estos trabajos se presenta como una limitante no encontrar por lo menos enunciado el índice de ese espacio público

sobre el que se está trabajando. Solamente en el caso de Pereira, de los 2 documentos encontrados que abordan el período analizado y habiendo realizado un interesante trabajo cualitativo no logra hallarse algún tipo de alusión al número de este índice por persona en la ciudad: “Las huellas del sentido y sus efectos en los estudios culturales acerca de lo urbano: el caso de la Avenida Circunvalar de la Universidad Tecnológica de Pereira” (Verón, 2000) y “Espacio Público Efectivo de Pereira en el 2016” (Mejía, 2018), logran establecer unas interesantes percepciones de análisis; de un lado de carácter cualitativo, y de otro se establece un índice punto de partida desde el cual establecer la potencialidad de unos espacios públicos de una ciudad que presenta un índice de EPE por habitante de 1,6 m²/hab. (Mejía, 2018), aunque en el caso de Pereira lo que parece preservarse es una baja productividad académica ante un igualmente bajo índice de EP.

Ya desde el 2017, Cali venía registrando un índice de 2,57 m²/hab. (Barranquilla Cómo Vamos, 2017); y aunque nuevamente esto pudiera convertirse en una preocupación hacia el tema, allí se repite la misma situación, pues solo se llega a abordar el tema del espacio público en 4 documentos encontrados: “El espacio público como objeto de estudio en las Ciencias Sociales y Humanas” (Salcedo & Caicedo, 2008b), “La cotidianidad dramática en el EP de dos cruces viales de la ciudad de Cali” (Salcedo, 2010a), “Los estudios sobre el espacio público en Colombia” (Perea et al., 2011) y “Cruzando calles: sobre modos de habitar la ciudad desde la periferia” (Polanco, 2006), que logran establecer un factor permanente y es el abordaje directo, presentado desde la observación, el registro fotográfico, la encuesta y la entrevista semiestructurada, lo que permite la realización de croquis de campo y de un inventario físico de elementos espaciales (urbanos, arquitectónicos) y su análisis multiescalar.

Si bien el panorama de Medellín, presentado en un índice de 3,64 m²/hab. para 2017 (Barranquilla Cómo Vamos, 2017), cuenta con una producción mayor y permanente en relación con el tema de los 34 documentos referenciados; algunos de estos, están distando en su mayoría de análisis con relación directa al índice numérico de espacio público con el que se cuenta: “Apropiaciones del Espacio Público y Cultura Material Callejera” (Sanín Santamaría, 2007) (que aunque recurre a la observación participante como un recurso cualitativo que le permite realizar un tipo de abordaje al espacio público, no menciona un índice en m²/hab., “El Concepto de Ciudadanía en el Espacio Público” (Franco Giraldo, 2008) (encuentra en la encuesta, archivos de prensa, publicaciones y archivo fotográfico formas de proximidad al estado de los mismos), “Espacio público efectivo verde: propuesta de modelo de gestión para la generación de espacio público efectivo verde, transformando vías de uso vehicular en áreas de esparcimiento y encuentro de Medellín” (Narváez & Piedrahita, 2022) (en el que sí se logran poner en contraste cifras que aunque para 2014 apuntaban a 7 m²/hab., y que solo llegarían a consolidar un reducido índice de 3,64 m²/hab en 2017, dan cuenta como estas indagaciones pueden servir como insumo para realizar apuestas proyectuales para la estimación de otras concepciones del espacio público).

Producción documental solo superada por Bogotá, con 4,41 m²/hab. (Barranquilla Cómo Vamos, 2017), donde aparecen relacionadas por lo menos 92 publicaciones en repositorios institucionales. Para este caso, si bien existe una preocupación en algunos de estos trabajos, que aunque indagador dentro y fuera de la ciudad, siguen presentándose en algunos de estos una ausencia de claridad de

índices numéricos en m²/hab. que prescindan del apelativo de calificación que disten de sinónimos de bajos o altos: “El Uso Social del Espacio Público y sus Vínculos con el Sistema Integrado de Transporte Masivo Caso: Cartagena” (González, 2009) (acude a la entrevista subestructurada, de usuarios y expertos, lo que permite contrastes de opinión que suman a la apreciaciones cualitativas del problema y procesos de participación comunitaria que desde lo comunitario conlleven a resultados cartográficos de experiencia social), “La Cartografía Social Como Instrumento Metodológico en los Procesos de Construcción del Territorio a Partir de la participación Ciudadana en la Planeación Territorial y la Construcción de Espacio Público” (Piza Cubides, 2009) (lleva la identificación de categorías de Clasificación Múltiple de Ítems a la participación desde la asociación con la imagen y su posibilidad de categorización), “El Arte en el Espacio Público de Bogotá como Elemento Articulador” (Espinosa Manrique, 2009) (con experimentos cuasiexperimentales de entrevista pre y postest con introducción de variables), “Señalización Educativa para la Convivencia en el Espacio Público” (Cuesta Moreno, 2010); y algunas excepciones en menor medida: “Lineamientos para Fortalecer las Habitabilidad Urbana en el Espacio Público Caso de Estudio: Ronda La Quebrada La Mugrosa” (Rivera Sicachá, 2021) (que realiza por lo menos una alusión directa al índice de los 15 m²/hab.), “Regeneración urbana de Las Nieves” (Hernández, 2019) (en el que parte de las herramientas que aborda la de una clasificación desde el trabajo por capas que configuran un atlas ecléctico desde el cual entender el comportamiento desde múltiples ópticas, cada capa devela cada intermitencia del espacio y expone sus diferentes escalas lo que se traduce en cada una de las dinámicas urbanas que terminan por darle vida a estos espacios y en un valioso insumo de proyección urbana).

Desde 2006, y a 2015, se han producido en Manizales (con índice de espacio público de 6,77 m²/hab.), alrededor de 6 documentos de fácil acceso en repositorios institucionales: “Del espacio público al espacio lúdico” (Rodríguez et al., 2006), “Producción social del espacio público y segmentación espacial en Medellín: análisis comparativo entre la Loma de los Bernal y Ciudad del Río” (Gómez, 2018), “Calificación del indicador de espacio público efectivo y percepción de la comunidad en relación con la dinámica social del caso urbano del municipio de Ocaña” (Álvarez, 2018), “La calidad del espacio efectivo público en el marco de las ciudades del siglo XXI” (García & Ramírez, 2018), “Estudio de caso ciudad de Manizales, Implementación de la política pública de manejo del espacio público en el municipio de Manizales, enfocado en el sector histórico de la ciudad (2010- 2015)” (A. Giraldo & Mejía, 2018) y “Distribución e indicadores de cobertura y accesibilidad del espacio público en Manizales, Colombia” (T. Giraldo & Vásquez, 2019), lo que traduce en una necesidad por indagar en el tema del espacio público ante un bajo índice efectivo del mismo. Y allí, nuevamente el panorama alentador del índice de Manizales contrasta con la cuantificación, que prescinde de la referenciación masificada de algún tipo de índice y centra su preocupación en otros temas de calificación del espacio público desde mediciones como la entrevista estructurada, algunos de estos que sirven como un gran insumo diagnóstico de interés para planteamientos proyectuales.

Para 2013, en Montería se producía el primer y único documento encontrado acerca de espacio público: “La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público: aportes metodológicos para el ordenamiento territorial de Montería” (Garnica & Jiménez, 2013) y en Palmira (1 documento), que refiere a un tema propio de Cali “Cali. Educación, identidad y comportamiento

ciudadano en el espacio público urbano” (Salcedo, 2010b) (que aunque tampoco hace referencia a ningún tipo de índice que deje manifestada una propuesta cuantificable, sí realiza una serie de aproximaciones en croquis de campo en los que, y desde la observación directa de los escenarios y de los registros fotográficos, se logran consignar características físicas de los escenarios y los usos sociales del espacio público identificados en recorridos; inventario físico de los elementos urbano-arquitectónicos físicos y espaciales, definición de tipologías urbano arquitectónicas, análisis de relación de escalas funcionales y de proporciones espaciales, análisis comparativos de los elementos urbanos arquitectónicos o físico-espaciales que definen el espacio público a través de aerofotografías y el registro fotográfico de las áreas de estudio. A 2012, en Buenaventura se han realizado 6 documentos desde 2007: “Usos y usuarios del espacio público en Buenaventura” (Palacios & Mena, 2007), “Lineamientos desde un enfoque climático para el diseño de espacio público en Buenaventura” (Montaño et al., 2009), “Entre el espacio y la cultura : uso y apropiación del espacio público en la comuna 10 de la ciudad de Buenaventura” (Potes & Gárces, 2010), “Del uso y apropiación del espacio a la construcción de sentidos de lugar: el caso del parque de los jubilados del barrio: La Independencia en Buenaventura” (Landázury & Viveros, 2012), “Se reduce el espacio público en el distrito de Buenaventura” (Buyape, 2013) y “Estrategias de intervención social para el uso del espacio público en la construcción de identidad territorial” (Leise & Ramos, 2014); y pese a la aparente poca producción, lo que queda demostrado es la preocupación creciente desde ese año (2007) por este tema del EP local. Como factor diferencial, el desarrollo metodológico en algunos de estos (Landázury & Viveros, 2012), conlleva a desarrollos de diseño etnográfico de observación directa de tiempo prolongado: durante 4 meses, estableció horarios diversos (mañana, tarde y noche) y priorizó los usos del lugar, las relaciones y las dinámicas de apropiación con el parque. Para esto se soportó en 12 entrevistas (semiestructuradas) diseñadas en 6 temáticas puntuales, historia, usos, significados, relaciones sociales, dinámicas tradicionales y nuevas dinámicas.

El trabajo adelantado desde la perspectiva local (nacional) apuesta a una indagación que permite evidenciar el estado actual del EP y que, si bien puede resultar bastante extensa (solamente con los documentos acá encontrados), es notable debido a los intereses generados por las mismas premuras desde la administración y en las que el trabajo de instituciones como el Observatorio o la Defensoría del Espacio Público, más que ejercer un papel de control se traduce en la necesidad por comprenderlo desde múltiples ángulos. Un hecho que se da en el establecimiento de unas cifras que se asumen sin siquiera atender las implicaciones cualitativas que estas puedan tener en el espacio y de la viabilidad de una en otra. Algo recurrente que se presenta de forma generalizada, es el de entender el análisis cualitativo de muchas de estas investigaciones lejos de entender el índice en metros cuadrados por habitante con el que se cuenta; tal parecería que se da por hecho que existe, sin cuestionar qué tanto de éste funciona, de una cifra que se califica de mucha o poca, o si se ajusta o no a unas necesidades demandadas devenidas de la ciudad.

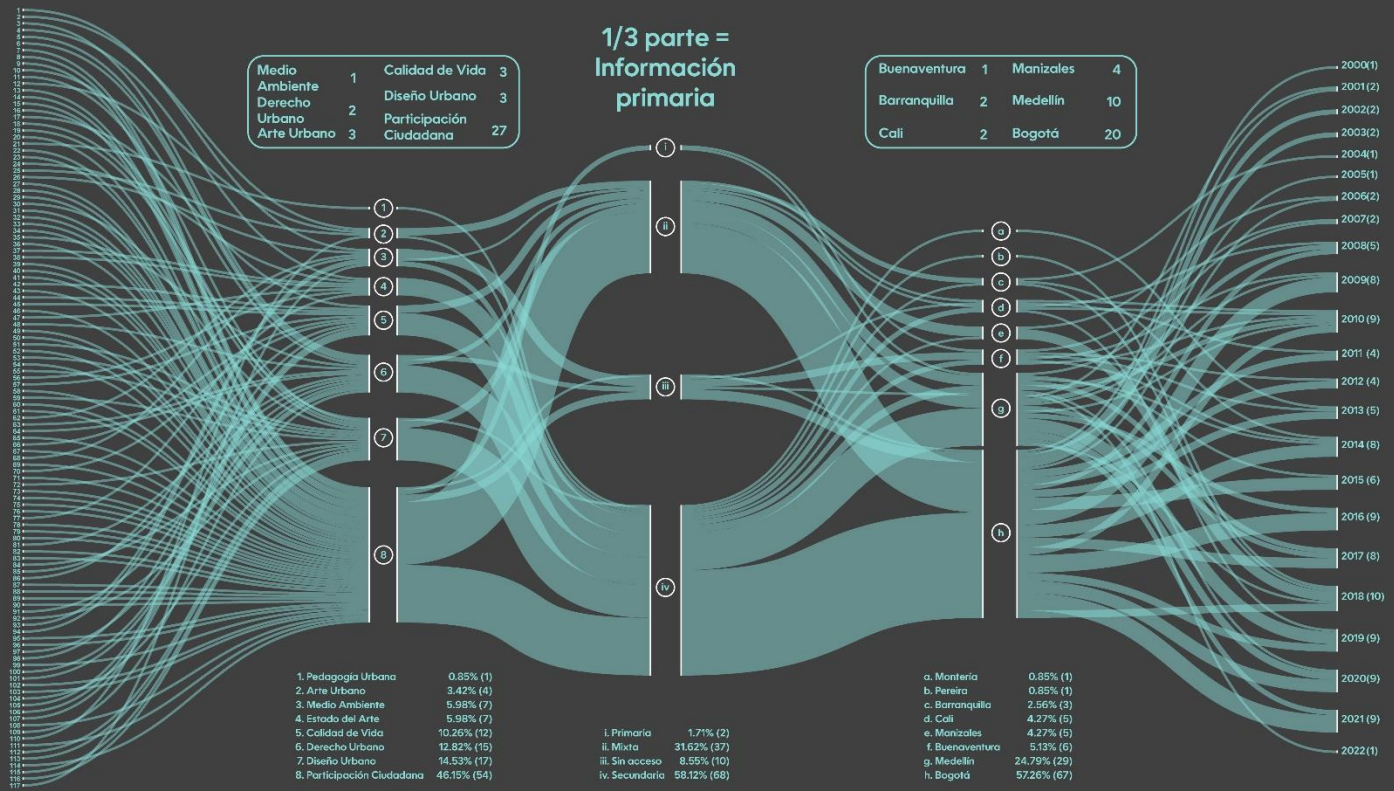


Ilustración 4 - Mapa de investigaciones nacionales
Elaboración propia



MÉTODO

i. A escala de ciudad

ii. Desde la escala intermedia

iii. En detalle, la escala del proyecto

El vacío sería, como el tiempo muerto para Gilles Deleuze, lo importante del acontecimiento. No es el antes o el después, sino constituye el espesor del acontecimiento mismo; es esa enorme dilatación del tiempo que se confunde con el instante del accidente más brutal.

(Sosa, 2010, p. 203)

iv. Método 3x4

En la construcción de un método de análisis del espacio público efectivo (EPE) se reconoció como idea estructurante su complejidad. Apoyado de la matemática moderna, en un ejercicio análogo, se asume el EPE como un *politopo*¹² compuesto de hiperplanos que pueden ser entendidos en dos dimensiones (polígono) o tres dimensiones (poliedro), que para el espacio público, cada hiperplano es una óptica (social, económica, cultural, funcional, entre otras); se lee entonces que, cuando el EPE es analizado desde una única óptica es bidimensional, y si relaciona más hiperplanos por decir ópticas, sería tridimensional (ver Ilustración 5).

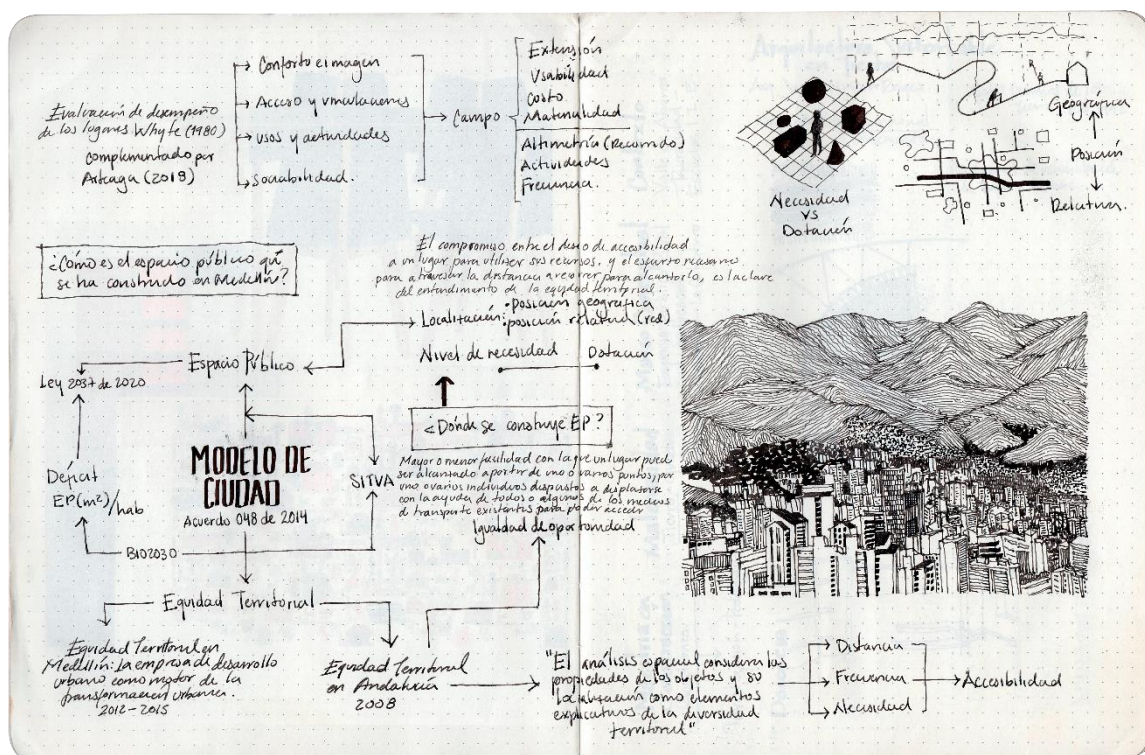


Ilustración 5 – Conceptualización
Elaboración propia.

Como primer panorama desde la normativa colombiana en las definiciones expuestas en el capítulo anterior, se tiene una aparente suficiencia conceptual en el indicador cuantitativo en contraste a un reducido abordaje cualitativo. Relacionando dicho panorama con la postura del politopo, se aborda un método enmarcado en un hiperplano físico-espacial, no por ser este de mayor jerarquía o importancia, todo lo contrario, su elección obedece a una lógica estratégica ya que esta es una óptica

¹² Se refiere a la “región finita de un espacio n-dimensional encerrado por un número finito de hiperplanos”(Cruz Matías, 2007, p. 17).

concreta que tiene instrumentos de evaluación y manejo amparados desde documentos oficiales como la norma o planes de desarrollo (de los que se sospecha que se pueden mejorar sustancialmente), en dónde se asume que cualquier hallazgo negativo vislumbra problemáticas en otros hiperplanos. Es decir, si se halla incoherencias en el funcionamiento físico-espacial se puede dar por entendido que estará relacionado con las variables y determinantes de otras ópticas del espacio público; se entiende lo físico-espacial como la capa más externa y sus manifestaciones como la punta de un volumen cónico de información.

Lo estructurante para esta investigación del hiperplano físico-espacial es que se desarrolla en un territorio singular y diverso. Medellín, uno de los diez municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (ver Ilustración 6), enclavada a lo largo de un río y explayada en el valle hasta llegar a la ladera de montañas de la cordillera central, adquiere características que le impiden replicar éxitos externos en cuanto a generación y regeneración de EP. Estas características físico-espaciales del EP en Medellín sugiere una mirada sincronizada a varias escalas. El Plan Ordenamiento Territorial (POT) vigente descompone la ciudad en varios sistemas; entre ellos está el sistema público y colectivo, el cuál fue el punto de partida, pues en él aparecen cinco subsistemas: (1) Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro, (2) Subsistema de equipamientos, (3) Subsistema de servicios, (4) Subsistema de patrimonio cultural inmueble y (5) Subsistema de movilidad.

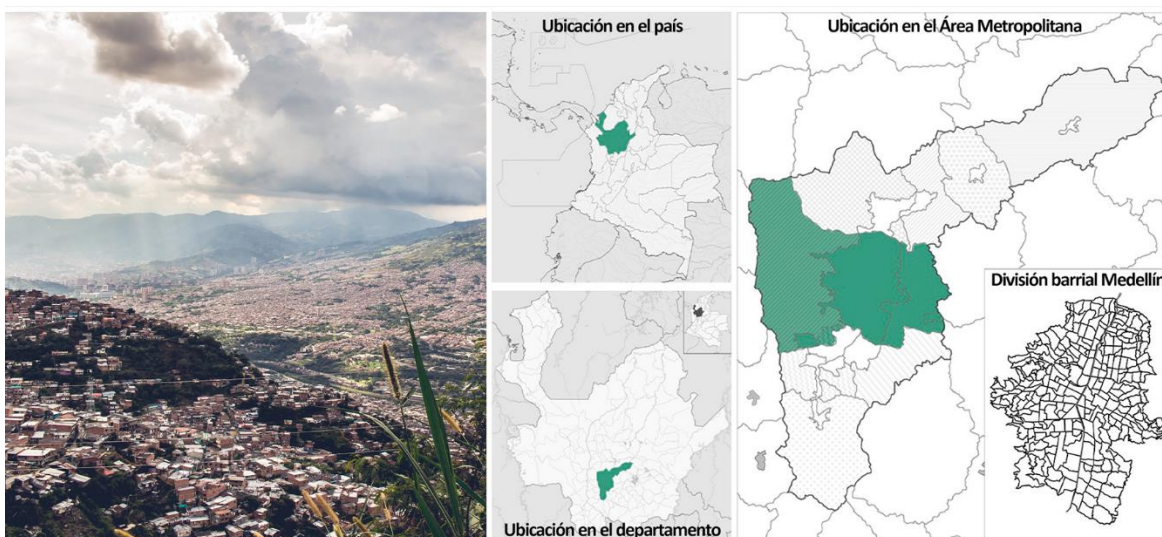


Ilustración 6 - Fotografía y mapas de localización.
Elaboración propia.

El Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro es el que determina el indicador cuantitativo y cualitativo de EPE/hab. De esta manera, fue importante analizar al interior de los EP, su funcionamiento como elemento aislado y como proyecto, su posición en el subsistema, su proximidad con otros EP y a su vez este subsistema conectado con otros subsistemas del sistema colectivo. El POT categoriza los EP según su dominio, función y jerarquía; de acuerdo con ello, le otorga un radio de influencia proporcional a los metros cuadrados como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1 - Jerarquía e influencia de los espacios públicos de Medellín según su tamaño. Recuperado del Acuerdo 048 de 2014, por el cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del POT del Municipio de Medellín.

Orden	Nivel	Área	Influencia
Primer orden o general	Nivel Regional/Metropolitano	Mayor a 50 ha	3.600 metros
	Nivel Municipal	Entre 10 y 50 ha	3.600 metros
Segundo orden o local	Nivel Zonal	Entre 50.000 y 100.000 m ²	1.800 metros
	Nivel Comunal	Entre 10.000 y 50.000 m ²	900 metros
	Nivel Comunal / barrial	Entre 3.000 y 10.000 m ²	300 metros
	Nivel vecinal / veredal	Entre 1.000 y 3.000 m ²	100 metros

El análisis fue desarrollado en tres escalas: una escala macro o de ciudad, que a partir de información secundaria relaciona la densidad poblacional, el sistema orográfico, el sistema de transporte masivo perteneciente al subsistema de movilidad y el subsistema de esparcimiento y encuentro, con la finalidad de visualizar discontinuidades y conectividad entre sistemas, además de zonas críticas y distribución de las oportunidades en temas de movilidad y espacio público para poner en discusión la equidad territorial a través de cuatro casos de estudio; una escala intermedia que recogió el análisis del entorno de los cuatro casos de estudio con información de la superficie física, es decir, pendientes y morfología urbana, y funcionamiento, por decir densidad poblacional, equipamientos, sistema de transporte masivo y otros espacios públicos, para poner en cartografía el espacio público y su entorno, además de cuestionar los radios de influencia como instrumento del ordenamiento para validar la capacidad de un EPE; y una escala de detalle que se enmarcó al interior del espacio público demostrando su funcionamiento en seis variables que aunque se quedan en el hiperplano físico-espacial, consiguieron transparencias y relación con otros hiperplanos.

Método 3x4



Ilustración 7 - Estructuración del método.
Elaboración propia.

○ Escala macro o de ciudad

A esta escala se recogieron los EP que fueron construidos en los últimos quince años, desde la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en 2006 y su área de influencia determinada por el POT de 2014 (ver Tabla 1). Con este panorama, se identificaron EP de interés, permitiendo seleccionar cuatro casos de estudio comparables.

Esta selección partió de centrarse en los EP generados desde el sector privado o con alianzas público privadas, por medio de instrumentos como Planes Parciales¹³, pago por obligaciones urbanísticas, cesiones urbanísticas o iniciativas privadas. Se asumió, por una parte, los Planes Parciales como instrumento para la generación de espacios públicos, y por otra, una iniciativa promovida por la empresa de servicios públicos de la ciudad (EPM) llamada Unidades de Vida Articulada.

¹³ El Plan Parcial es “donde se busca desarrollar el suelo futuro con estándares urbanísticos de calidad cumpliendo con los requerimientos de la ciudad y el entorno enfatizando su construcción como bien público.” Ministerio de Vivienda.

Sumado a esto, se tuvo en cuenta: i) Localización; la característica geomorfológica de la ciudad se hacía indispensable, por esto los espacios públicos debían estar tanto en valle como en ladera. Se seleccionó uno en valle, uno en ladera y dos en media ladera. ii) Distancia con el sistema de transporte masivo, la equidad territorial juega un papel importante desde la facilidad con la que estos espacios pueden ser alcanzados por los habitantes, por tanto, se debía relacionar su cercanía con las líneas principales del sistema integrado de transporte METRO, uno de los modos de movilidad más usados en la ciudad. iii) Equipamientos asociados, los casos de estudio debían tener cerca a uno o varios equipamientos de distinto nivel y categoría con la finalidad de develar la conectividad con el subsistema de equipamientos.

○ **Escala Intermedia, casos de estudio y su entorno**

Una vez claros los cuatro espacios públicos, en una escala zonal, se relacionó el EP con el entorno delimitado por el radio de influencia, dando mayor detalle de análisis a este subsistema. Con información secundaria oficial y herramientas de Sistemas de Información Geográfica se analizó para esta escala (1) la cercanía con las líneas principales del sistema de transporte masivo METRO, (2) el sistema orográfico con un mapa de pendientes construido con una resolución de curvas de nivel de cada dos metros tomada del POT de 2014, (3) la densidad poblacional por comuna y alrededor del caso de estudio, (4) el trazado de vías y la morfología urbana con la finalidad de predecir los recorridos posibles a pie desde el centro del EP hasta cumplir los metros del radio de influencia y (5) la cobertura de los radios teóricos a escala barrial vecinal (100 m), barrial (300 m) y comunal (900 m).

○ **Escala de detalle**

En la tercera escala se abordaron las características físicas y morfológicas de los casos de estudio y a la población que habita y usa estos espacios por medio de cinco variables analizadas gracias a dos instrumentos, la fotografía y la encuesta, que se complementaron con información secundaria.

- i. Información secundaria
 - Materialidad. Medida por la proporción en metros cuadrados de piso duro y piso blando, es decir, con la planimetría del espacio público se contabilizó la cantidad de zona verde en cada caso de estudio validando apropiación en pisos duros y pisos blandos, proporción de uso en cada uno y si esto afecta el uso del EP.
- ii. Fotografías aéreas
 - Usabilidad. Por medio de un dron DJI Mavic Mini que admite fotos aéreas de 12MP con un cardán motorizado de 3 ejes se realiza un registro aerofotográfico no ortogonal en forma de transecto que levantó la información sobre cuántas personas usan cada EP. Consistió en tomar fotografías cada 15 segundos en un mismo punto durante cinco minutos, capturando una porción del espacio, y repetir el proceso en otros puntos elegidos con antelación conformando un transecto. Este ejercicio se repite en tres jornadas del día (mañana, medio día y tarde) en tres días de la semana durante tres semanas, para un total de 378 imágenes por cada caso de estudio. El procesamiento de las fotografías se hizo por medio del software Adobe Photoshop superponiendo a las fotografías una cuadrícula de cuadros de 5 m x 5 m con nomenclatura en filas y columnas. Si bien se superpone en Photoshop la cuadrícula,

debido a los ligeros movimientos que tuvo el dron por factores ambientales y la cantidad de fotografías, el conteo de las personas tuvo que ser a mano y posteriormente digitalizado en Excel. También, el número de cuadros que componen la cuadrícula de cada caso de estudio depende de la forma y tamaño de cada EP, pero la sumatoria del área de los fragmentos debe ser mínimo del 20% del área total del espacio público.

iii. Encuesta

Se elaboró una encuesta con la finalidad de dar cuenta de prácticas en el EP, como complemento a la información fotográfica, al mismo tiempo que se indagó por aspectos como los sitios de origen de los visitantes, los medios de transporte y los tiempos de recorrido para llegar allí (ilustración 4); en paralelo, se quiso usar un método *puzzle* que lograra obtener todos los resultados propuestos desde lo físico-espacial, pero que dejara claro que estos resultados encajan con otras piezas con la intención de seguir agregando variables, para este caso de la encuesta, información socioeconómica puede ser muy valiosa para otras investigaciones. Las encuestas se aplicaron a distintas horas del día, en diferentes días de la semana, para un total de 100 encuestas en cada caso de estudio, es decir, en cada espacio público analizado. Con estas encuestas se obtuvieron datos sobre:

- Recorrido. Se levantó información primaria sobre el tipo de población que visita los EP, los barrios y/o municipios de residencia, el tiempo que les toma llegar y el medio de transporte utilizado. Posteriormente, se seleccionaron cinco recorridos posibles a pie de distancia correspondiente a la influencia de casa caso de estudio para trazarlos en el *software Google Earth* con dos finalidades; por una parte, ver el trazado y el alcance según la morfología del lugar de emplazamiento del caso y, por otra parte, ver las pendientes y la diferencia en altura entre el punto de partida y el punto de llegada.
- Actividades. Se propusieron cuatro categorías que engloban las posibilidades de los parques: culturales (ferias, eventos, exposiciones), recreativas (pasear la mascota, juegos familiares, picnic), deportivas (entrenamiento físico, prácticas), económicas (ventas, compras) y pasivas (dormir, leer, contemplar). Estas categorías fueron incluidas a modo de pregunta en las encuestas para validar tendencias de uso en los lugares estudiados.
- Frecuencia. Como parte también en las preguntas, se incluyó la jornada en la que se visitan los espacios, los días y el tiempo de permanencia, cotejada con edad, género, estrato socioeconómico y pertenencia a un tipo de población vulnerable y si tiene alguna discapacidad; era importante para la investigación tener una variable que filtrara los resultados según la demografía, pues esta permite aproximarse a la equidad en los espacios públicos.

Caracterización

1. Municipio de Residencia

Otra Medellín

2. Comuna: **3. Barrio:**

4. Edad

Primera infancia 0-5

Niñez-Adolescencia 6-17

Juventud 18-28

Adultos 29-54

Adulto Mayor 55 o más

5. Sexo

Mujer

Hombre

7. Estrato

1 4

2 5

3 6

6. ¿Pertenece a uno de los siguientes tipo de población?

LGBTI Campesino

Rom Afro

Indígena Ninguna

Otros: _____

8. ¿Tiene alguna discapacidad?

Física Cognitiva

Visual Talla baja

Auditiva Múltiple

Mental-Psicosocial Ninguna

9. ¿Qué medio de transporte utilizó para llegar hasta acá?

Caminando Carro particular

Bicicleta propia Sistema Metro

Encicla Bus

Motocicleta Taxi / Uber

Otros: _____

10. Aproximadamente ¿Cuánto tiempo tardo para desplazarse?

0-5 minutos

6-15 minutos

16-30 minutos

31-60 minutos

Más de 60 minutos

11. ¿Con qué frecuencia visita este lugar?

Menos de una vez por semana

Una vez por semana

Dos veces por semana

Tres veces por semana

Más de tres veces por semana

12. ¿Suele frecuentar el lugar sólo o acompañado?

Sólo Acompañado

¿En qué horario suele visitar más frecuentemente este lugar?

En la madrugada (de las 0:00 a las 6:00 a.m.)

En las mañanas (de las 6:01 a las 12:00)

En las tardes (de las 12:01 p.m. a las 7:00 p.m.)

En las noches (de las 7:01 p.m. a las 11:59 p.m.)

13. ¿Qué días suele visitar con más frecuencia este lugar?

Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

Sábado

Domingo

14. ¿Por cuánto tiempo permanece en este lugar?

0 a 20 minutos

21 a 40 minutos

41 a 60 minutos

Más de 60 minutos

15. ¿Cuáles actividades suele hacer en este lugar?

Culturales (ferias, eventos, exposiciones) Recreativas (pasear la mascota, juegos familiares, picnic) Deportivas (entrenamiento físico, prácticas)

Económicas (ventas, compras) Pasivas (dormir, leer, contemplar)

Ilustración 8 - Formato de encuesta.
Elaboración propia.

Con este método se aspiró a tres resultados globales: el primero, poder afirmar la complejidad del espacio público efectivo a través del análisis de variables específicas que a su vez demuestren su codependencia y necesidad de incluir otras que quedan por fuera de lo físico-espacial; el segundo, y de la mano del primer resultado global, abrir discusiones sobre los instrumentos físico-espaciales que regulan los espacios públicos, en especial para Medellín; el tercero, motivar una postura de recursividad para los análisis sobre espacio público, ya que incluir diferentes herramientas en el entendimiento del EP promueve una diferencia en la generación (diseño), mantenimiento y transformación.



04

RESULTADOS

(...)La multiplicación contemporánea de los espacios hace de nosotros un nuevo tipo de nómadas: en lugar de seguir líneas errantes y migratorias dentro de una extensión dada, saltamos de una red a otra, de un sistema de proximidad al siguiente. Los espacios se metamorfosean y bifurcan bajo nuestros pies, forzándonos a la heterogeneidad.

(Levy, 1999, p. 16)

v. Resultados

Escala de ciudad

A una escala de ciudad y como punto de partida, se tiene el mapa construido por el proyecto de investigación Estudios Urbanos (código HERMES 47256)¹⁴, que ubica los espacios públicos generados a partir de 2006, 2014 y 2018, así como los radios de influencia teóricos que propone el POT según su tamaño, como se ve en la Ilustración 9. A primera vista se nota que los espacios públicos municipales tienen una cobertura de más del 100% del área urbana de la ciudad, en contraposición a los de escala vecinal y barrial que no tienen por sí mismos una cobertura significativa. Al yuxtaponer todos los radios de influencia, independiente de su jerarquía, se podría afirmar que Medellín es una ciudad que, además de tener variedad de tamaños y categorías de espacio público, están distribuidos por toda el área urbana de tal forma que “gráficamente” hay una cobertura completa.



Ilustración 9 - Mapa de espacios públicos y radios de influencia.
Elaborado como parte del proyecto de investigación Estudios Urbanos (código HERMES 47256)

¹⁴ Como parte del proyecto de investigación Estudios Urbanos (código HERMES 47256), financiado a través de la “Convocatoria nacional para el fomento de alianzas interdisciplinarias que articulen investigación, creación, extensión y formación en la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021”

Sin embargo, esta conclusión ignora dos características singulares de la ciudad: la primera es que, debido a su crecimiento acelerado de los últimos 100 años, la ciudad no tiene una morfología homogénea, todo lo contrario, presenta una notoria diversidad de trazados que afectan las formas de recorrer la ciudad, por decir que afecta la influencia del subsistema. La segunda característica, muy relacionada con la primera, es el relieve, pues este reafirma la heterogeneidad del territorio por lo que es cuestionado la verdadera influencia; como vemos en Ilustración 10.

Así mismo, se cuestiona la meta propuesta para el indicador de EPE para 2030 de 7m²/hab, ya que, para cumplirla, teniendo en cuenta las proyecciones poblacionales del DANE, la ciudad debería duplicar los espacios públicos efectivos existentes en los próximos nueve años. Es provechoso y admirable el interés planteado desde la administración municipal por generar más EP; pero si el camino de estos nueve años es sesgado por el cumplimiento de dicha meta, se puede cometer el error de aumentar números, aumentar metros cuadrados de poco interés para los ciudadanos, o peor aún, inaccesibles como muchos de los polígonos que aparecen como EP proyectado en el POT. En otras palabras, se puede aproximar mucho a una mitigación del indicador cuantitativo de EPE, pero se ampliaría el déficit del indicador cualitativo. Es esta codependencia entre ambos indicadores la que esta investigación pone en discusión.

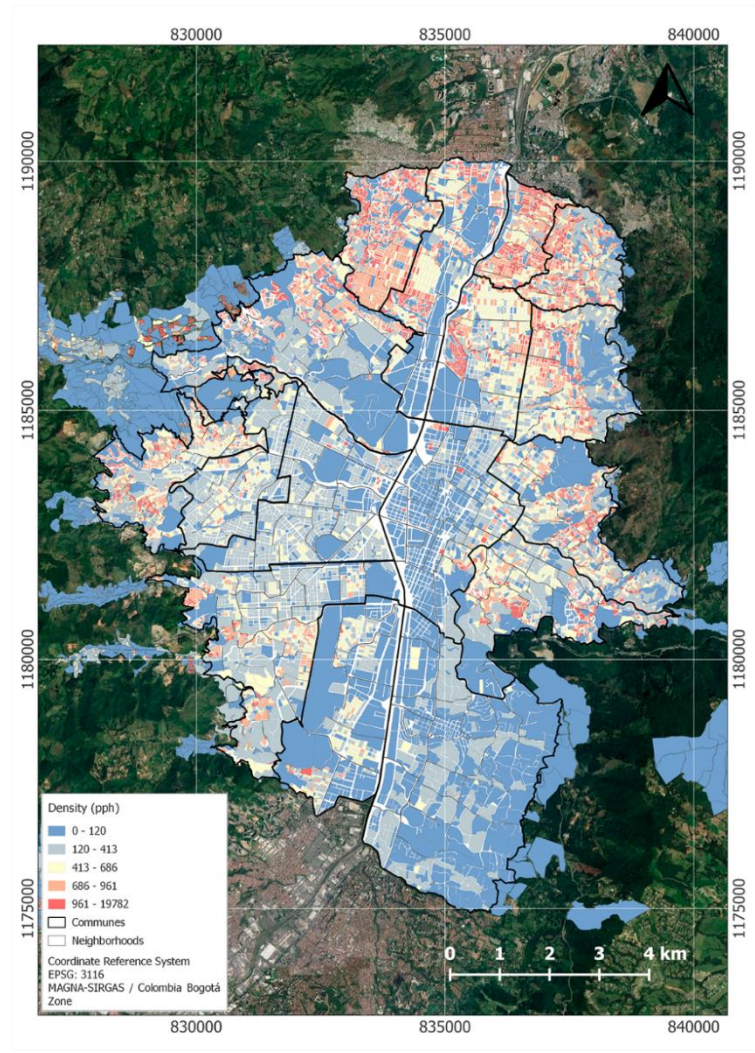
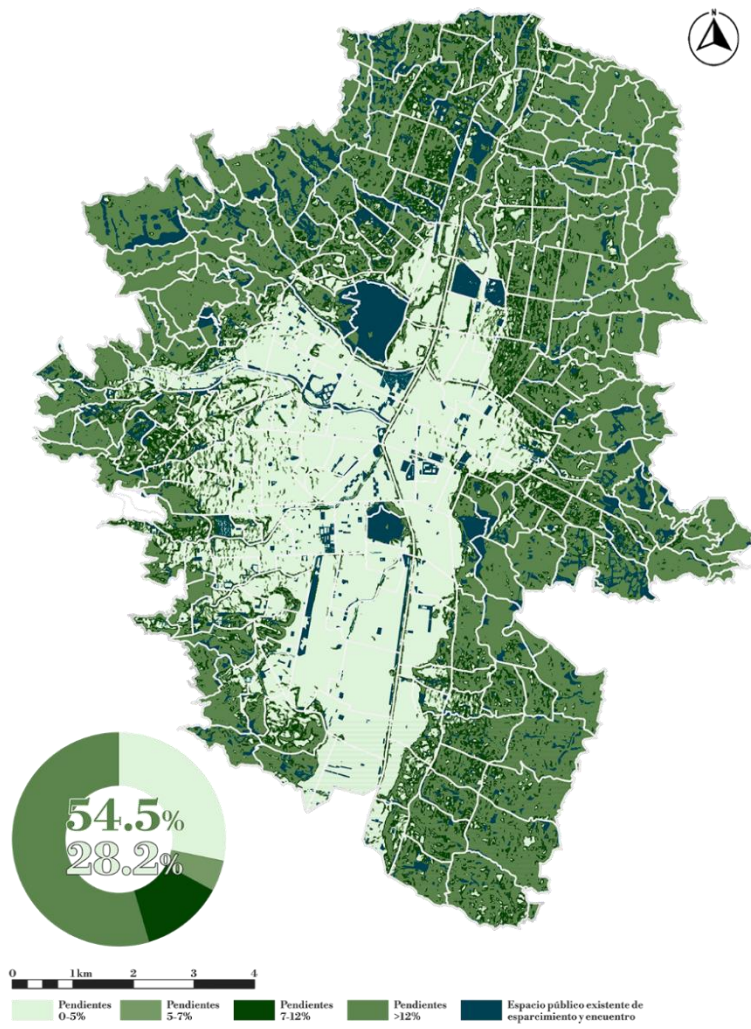


Ilustración 10 - Mapas de ciudad.
 Izquierda: Mapa de pendientes en porcentaje (%) | Derecha: Mapa de densidades poblacionales, en personas por hectárea (pph)

Dentro de los espacios públicos generados desde 2006 hubo dos Planes Parciales reconocidos en la ciudad: Plan Parcial SIMESA en la zona 5 al suroriente y Plan Parcial Pajarito en la zona 2, al noroccidente. En el primero, existe un EP de escala comunal, el cual está aledaño al Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM), un equipamiento metropolitano; en el segundo, en el marco de los juegos suramericanos de 2010, se construyó lo que hasta hoy es llamado la Villa Olímpica, un conjunto de torres de viviendas destinada a los deportistas visitantes de aquellos juegos y hoy poblada por familias reubicadas de varias partes de la ciudad, equipamientos de salud y educación y espacio público, entre ellos la plazoleta olímpica reconocida por las astas de bandera para los países visitantes.

Las Unidades de Vida Articula (UVA) nacen de la idea de cambiar los predios herméticos de los equipamientos de servicios como los tanques de almacenamiento de agua que hacen parte del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad, a predios abiertos de EP y equipamientos comunitario. Notando que, por su naturaleza, estos equipamientos inicialmente fueron ubicados en zonas altas del valle para el suministro de acueducto por gravedad, pero con el tiempo fueron absorbidos por el crecimiento físico de la ciudad de Medellín y ya eran barreras urbanas.

Como aparece en Tabla 2, inicialmente se eligieron la UVA La Imaginación y la UVA El Encanto, pero por problemas de orden público que impedían la recolección de información se desistió de realizar el trabajo en esta última y se agregó la UVA La Alegría. En la misma tabla 2 se puede observar el área (en metros cuadrados) de los EP según catastro, pero este es cuestionado debido a que los espacios públicos son acompañados por equipamientos u otras infraestructuras que reducen el tamaño de la zona efectiva, y en teoría, debería reducir su influencia.

Tabla 2 - Caracterización de los casos de estudio

Casos de estudio	Características							
	Área Catastral	Tamaño (m ²)	Área de influencia (radio en metros)	Jerarquía	Número de habitantes por	Localización	Distancia SIT	Instrumento
Ciudad del Río	26.966	21.221	900	Comunal	134.873	14	1311	Plan Parcial
Villa Olímpica	5.790	5.790	300	Barrial	112.088	60	35	Plan Parcial
UVA La Imaginación	17.514	11.028	900	Comunal	139.950	8	1126	UVA
UVA La Alegría	12.707	7.050	900 / 300	Comunal	162.990	3	490	UVA
UVA El Encanto	43.500	32.108	900	Comunal	196.267	6	395	UVA

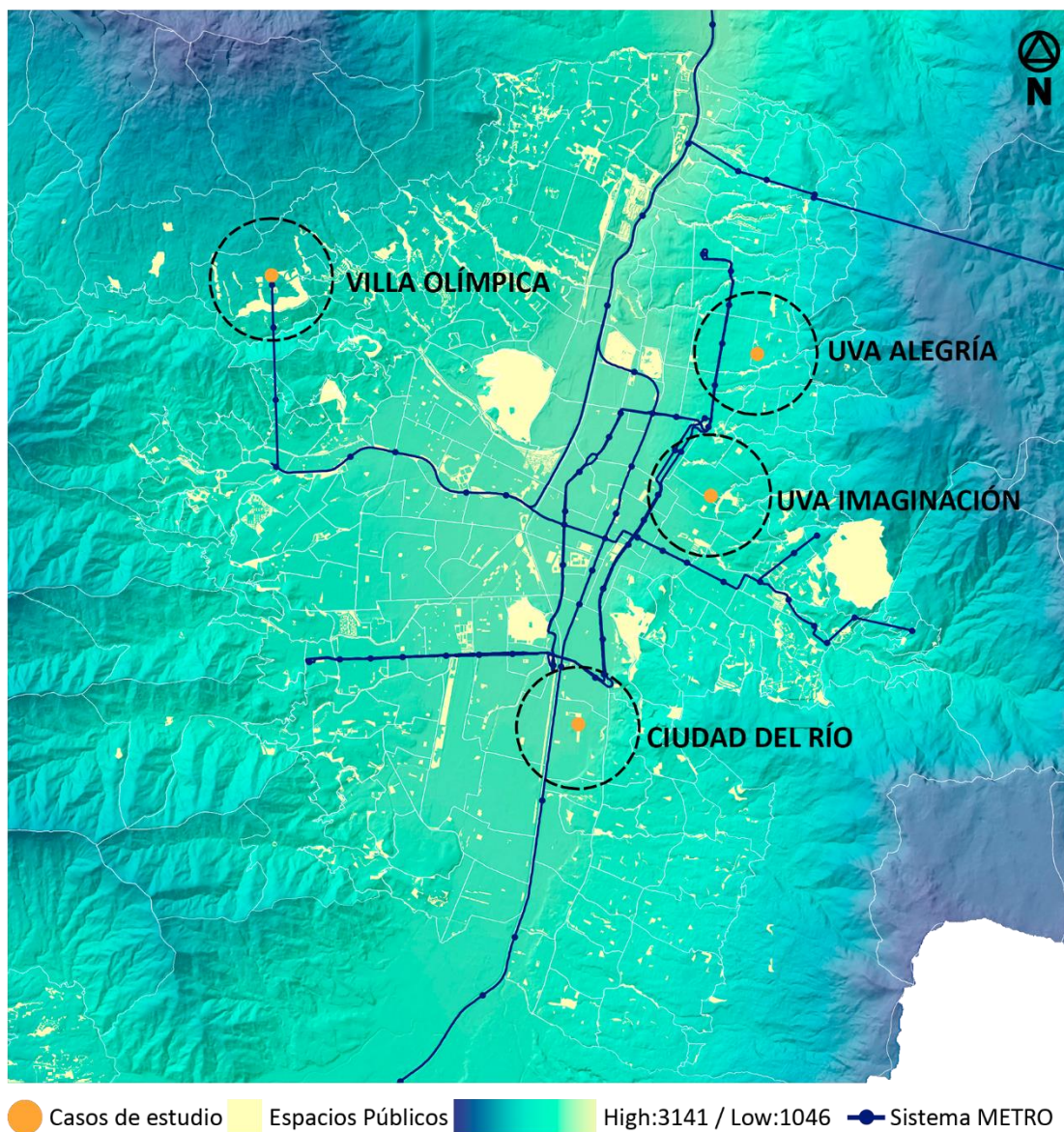


Ilustración 11 - Mapa de ubicación de casos de estudio:
Espacios públicos + Radio de influencia + Modelo de sombras + sistema de transporte masivo

En la Ilustración 11, aún en una escala de ciudad se puede notar la localización de los casos de estudio con relación a las pendientes del valle; ya que estos espacios públicos están en diferentes condiciones topográficas. Al tiempo, se indica su relación con líneas primarias o secundarias del sistema de transporte masivo Metro. Con esta ilustración también se resalta que hay mayor presencia de EP al costado noroccidental pero una menor presencia de la red del sistema de transporte, pero tanto el costado nororiental como el noroccidental tienen una topografía en alta pendiente (notable también en la Ilustración 10). Los círculos discontinuos indican las áreas de influencia teóricas de los cuatro EP tomados como casos de estudio, generadas a partir de los radios teóricos de 900 m del POT.

Escala intermedia

En la escala intermedia se alcanza mayor resolución de lo antes descrito. Para comparar los casos de estudio, se empleó el radio de 900 metros en todos, independiente de la jerarquía, aunque en los casos de Villa Olímpica y UVA Alegría, los cuales tienen una influencia teórica de 300 metros, se dejaron indicadas ambas circunferencias. Como se ve en la Ilustración 12 y en Anexo 1, Anexo 3, Anexo 5, Anexo 7, cada espacio tiene características que lo singularizan:

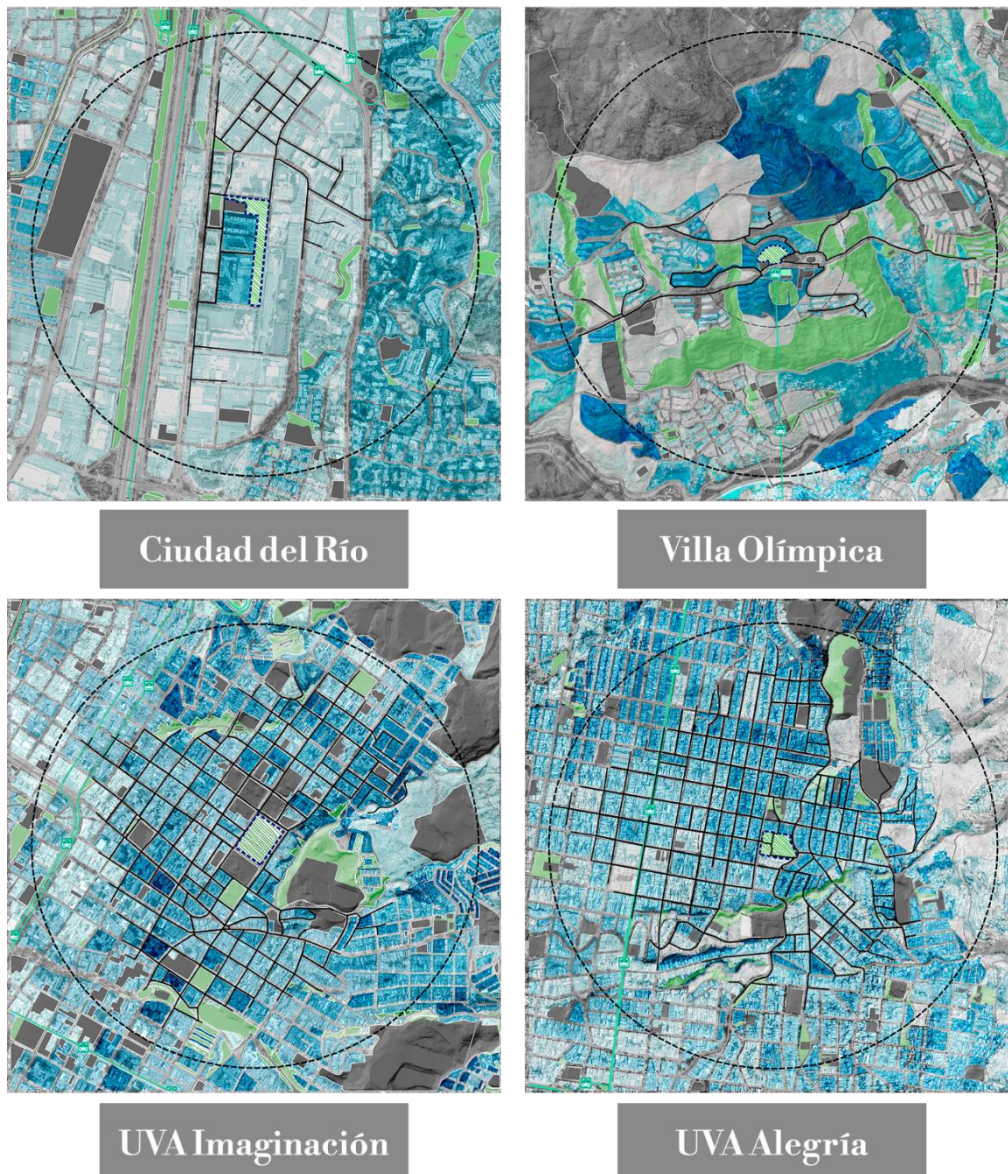


Ilustración 12 - Mapas de las áreas de influencia teóricas de los casos de estudio.
(Ver Anexo 1, Anexo 3, Anexo 5 y Anexo 7)

○ Ciudad del Río

Ciudad del Río tiene baja densidad habitacional al interior de la circunferencia, y al igual que Villa Olímpica, no tiene un desarrollo urbanístico predio a predio, ya que fueron construidos a partir de Planes Parciales cuya configuración es por polígonos. Esto influye directamente en los recorridos analizados, haciendo la claridad que en todos los casos de estudio se hicieron por las calles oficiales, dejando de lado callejones, travesías, entre otros recursos del peatón para desplazarse, debido a que es imposible asegurar que dichos recursos puedan ser utilizados por cualquiera, incluyendo personas con movilidad reducida. Ciudad del Río posee también una zona residencial de alta densidad al costado norte (ver Ilustración 12), sin embargo, el trazado debe bordear grandes manzanas de formas irregulares impidiendo que estén al alcance (ver Ilustración 13). Por otra parte, existe una línea de tercer nivel, por decir buses, perteneciente al sistema integrado METRO que está a menos de 900 metros del espacio público, además de esto, la estación de la línea principal está a 1320 metros, que al ser un trayecto en línea casi recta sobre la Avenida Las Vegas, entre 0% y 7% de pendiente, lleno de locales comerciales, vida urbana y cobertura vegetal, es estimulante para el peatón, haciendo posible su recorrido en un tiempo promedio de 15 minutos; sin pasar inadvertido, que este EP cuenta con una dotación de equipamiento metropolitano, otro estímulo fuerte para su uso.



Ilustración 13 - Fotografías del espacio público de Ciudad del Río.
Elaboración propia.

○ Villa Olímpica

La Villa Olímpica, al compartir el desarrollo desde un Plan Parcial, cuenta con una dotación notable de equipamientos. Cerca al EP estudiado se encuentra la Unidad hospitalaria Nuevo Occidente, un

equipamiento comunal que de la mano de la Estación de Metrocable La Aurora, ubicada en frente del EP analizado, genera un evidente flujo de personas para el lugar, el cual aprovecha los espacios públicos alrededor de equipamientos incluyendo la Plazuela Olímpica. Esta además tiene una ludoteca de escala barrial para los habitantes de la Villa Olímpica. Es el caso de estudio con menor número de recorridos posibles (ver Ilustración 12), pues los polígonos son más grandes que en Ciudad del Río y la alta pendiente obliga a mayores desplazamientos (ver Ilustración 14 e Ilustración 15). Según cartografía oficial del POT, existe una gran cantidad de EPE en este Plan Parcial, pero a través de las visitas en campo se cuestiona esto, pues la mayoría de los polígonos considerados como EPE son zonas verdes desprovistas de dotación de mobiliario, equipamientos, accesibilidad universal, entre otros elementos complementarios.

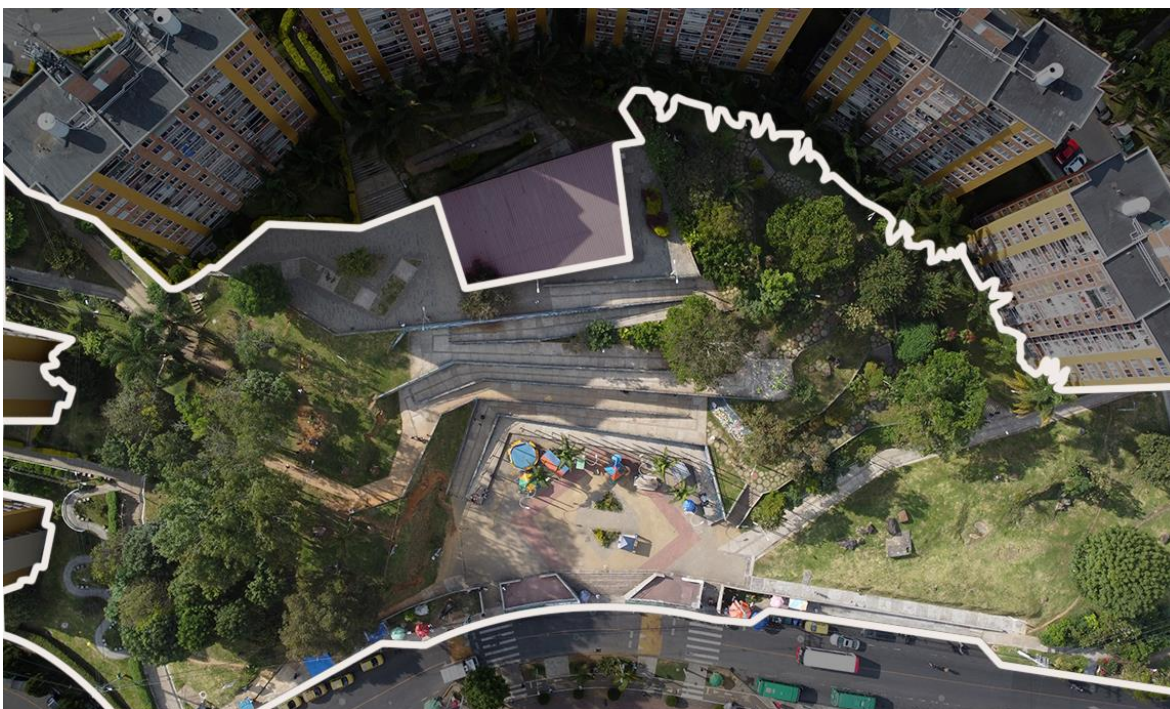


Ilustración 14 - Fotografía del espacio público de Villa Olímpica.
Elaboración propia.



Ilustración 15 - Fotografía del espacio público de Villa Olímpica.
elaboración propia.

○ UVA Imaginación

UVA Imaginación se encuentra emplazada en el barrio San Miguel, en la comuna 8 Villa Hermosa, en la frontera con la comuna 10 la Candelaria y sus barrios los Ángeles y Boston. Este EP cuenta con varios equipamientos alrededor (ver Ilustración 12), de diferentes niveles jerárquicos además del equipamiento educativo que se encuentra al interior de la UVA. Su localización en media ladera posibilita que el espacio tenga varios niveles para el desarrollo de diversas actividades (ver Ilustración 16). En su costado oriental (Ilustración 12) tiene un cambio topográfico fuerte en donde se ubica el Parque Biblioteca La ladera, a lo que se asume que esta geomorfología también condicionó el único trazado urbano irregular dentro del radio de influencia. Trazado que amplía la posibilidad de recorridos en comparación con Ciudad del Río y Villa Olímpica, pues al ser reticular hay mayor aprovechamiento de los 900 metros. La densidad al interior del radio de influencia es variable, pues tiene lugares de alta densidad y otros de media densidad; y su conexión con el sistema integrado de transporte se da a partir de una línea terciaria que se encuentra en la parte más baja (metros sobre el nivel del mar) del radio. Donde el trazado es más regular alcanza casi a llegar al borde del radio teórico; sin embargo, este recorrido tiene una pendiente promedio del 5%, con tramos que alcanzan hasta el 20%.



Ilustración 16 - Fotografía de espacio público UVA Imaginación.
Elaboración propia.

○ UVA Alegría

La UVA Alegría se encuentra en una manzana de uso dotacional que tiene un equipamiento educativo “Institución Educativa San Lorenzo de Aburrá”, el equipamiento de la UVA que se acomoda a la topografía de ladera (ver Ilustración 17), dos canchas públicas y una cancha perteneciente a la Institución, pero usada por la comunidad sin restricción de horarios. Allí hay una condición particular: a diferencia de los otros casos de estudio en cuanto a cómo se relaciona el espacio público con los equipamientos; la Institución Educativa representa un 25% del total del lote, pero se encuentra cerrada, generando una barrera urbana al momento de recorrer como en el control visual. Además, el predio tiene una gran cobertura vegetal con árboles de porte alto (ver Ilustración 14) que, aunque dotan favorablemente de sombra el lugar y regula la temperatura, propician una sensación de inseguridad en las proximidades del cerramiento de la Institución. Concluyendo, se trata de una manzana de lectura fragmentada entre sus equipamientos y espacios públicos con conexiones estrechas e inaccesibles.



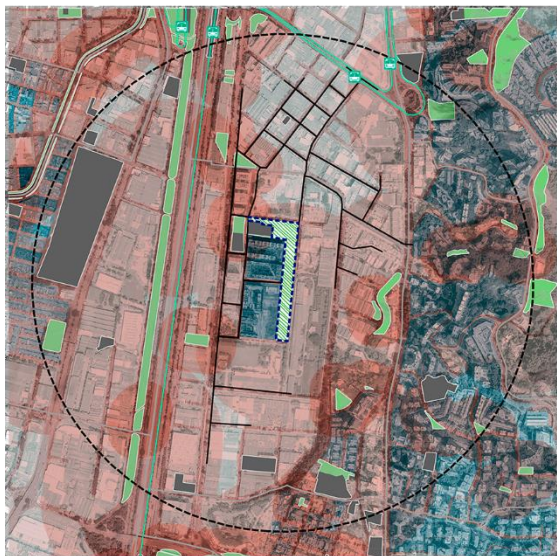
Ilustración 17 - Fotografía de espacio público UVA Alegría.
Elaboración propia.



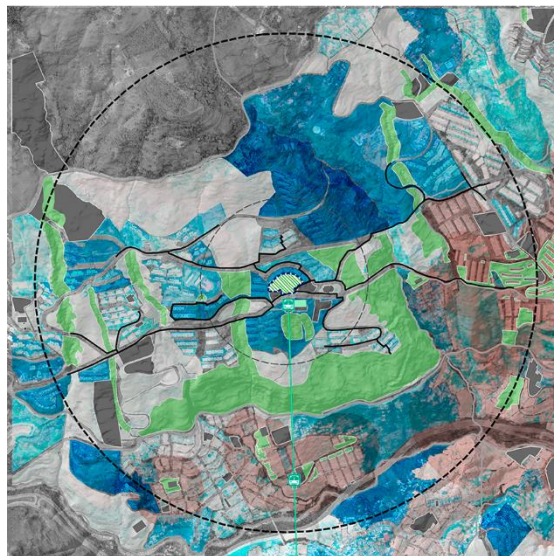
Ilustración 18 - Fotografía de espacio público UVA Alegría.
Elaboración propia

En la escala intermedia se yuxtapuso la influencia de los espacios públicos vecinales, barriales y comunales, colindantes a los casos de estudio para visualizar la cobertura y conectividad del subsistema (ver Ilustración 19, Anexo 2, Anexo 4, Anexo 6 y Anexo 8). Es notorio como en Ciudad del Río, por estar ubicado en el corredor de servicios metropolitano hay mayor cobertura, pero se puede ver que, basados sólo en radios teóricos, en todos los casos de estudio existe una conectividad. Esta

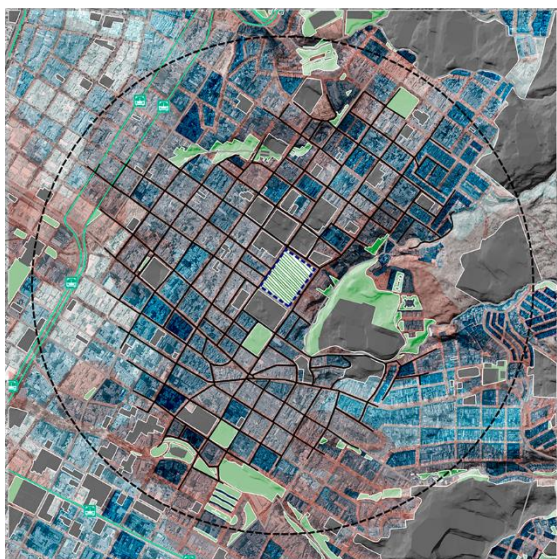
deberá ser evaluada en profundidad en futuras investigaciones con mayor precisión en las limitantes topográficas.



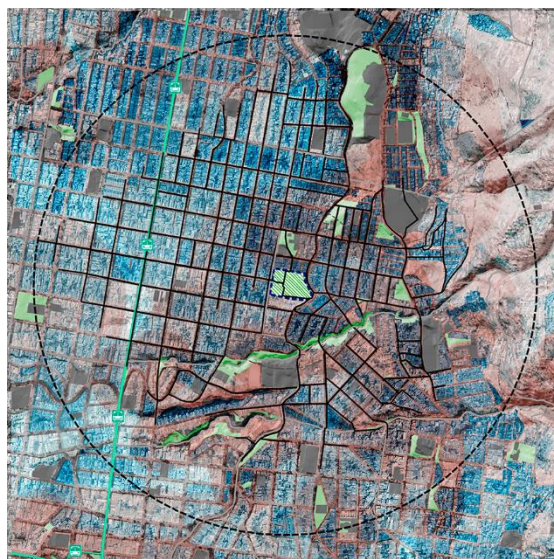
Ciudad del Río



Villa Olímpica



UVA Imaginación



UVA Alegría

Ilustración 19 - Mapa de influencia de espacios públicos del subsistema de espacios públicos.
(ver Anexo 2, Anexo 4, Anexo 6 y Anexo 8)

Escala de detalle

En la escala de detalle el análisis se enfoca en la usabilidad, que generó hallazgos que demuestran un comportamiento más o menos homogéneos en cuanto a densidades de los visitantes a los EP, estimados en personas por metro cuadrado (ppm) (ver tabla 3), ya que todos los casos tienen un promedio de 1,90 ppm² a pesar de tener dimensiones diferentes. Ya cada espacio tiene sus particularidades, por lo que podemos decir que son homogéneamente heterogéneos.

Tabla 3 - Generalidades de usabilidad de espacios públicos.
Elaboración propia.

Espacio Público	Cuadros	Área (m ²)	Personas	Densidad (ppm)
A-Ciudad del Río	198	4950	1818	2,72
B-Villa Olímpica	80	2000	1310	1,53
C-UVA Imaginación	148	3700	2364	1,57
D-UVA Alegría	76	1900	1051	1,81

Gracias al registro realizado con las fotografías aéreas en los distintos EP, se generaron mapas de coropletas¹⁵ (ver Ilustración 20 soportada por la sumatoria de los Anexo 9, Anexo 10, Anexo 11 y Anexo 12) que fueron concluyentes en cuanto a la usabilidad de los espacios públicos. En Ciudad del Río y UVA Alegría se notó un uso de más de 100 personas en un solo cuadro de todo el espacio analizado, a diferencia de la UVA Imaginación que tuvo cuatro cuadros con altos valores y Villa Olímpica que obtuvo dos zonas con mayor afluencia de visitantes: en Ciudad del Río esto fue gracias a que es el primer punto que recibe sombra en el día debido a los altos edificios colindantes y tiene mobiliario de permanencia (unas gradas), además es el más próximo a la plaza (espacio central del MAMM) y queda al frente de un café-restaurant; en UVA Alegría también es el primer punto en recibir sombra durante el día y tiene una banca de medidas estándares que motiva a permanecer, este punto no tiene actividades económicas próximas pero sí tiene una visual de casi todo el espacio; en UVA Imaginación la sombra existente en el EP está por fuera de los cuadros analizados, pese a esto, tres de sus puntos de alta densidad obedecen a una dotación de mobiliario, unos para hacer ejercicio y otros para la recreación activa, en óptimo estado y con un diseño que permite múltiples ejercicios en el caso de los deportivos y variados juegos en los recreativos, y el cuarto punto es un lugar que queda más alto que los lugares de recreación activa, en zona verde, con buena visual, a lo

¹⁵ “Un mapa de coropleto es un mapa temático en el que las áreas están sombreadas o modeladas en proporción a la medición de la variable estadística que se muestra en el mapa, como la densidad de población” Tomado de: [Mapa de Choropleth | Proyecto de visualización de datos \(datavizproject.com\)](https://datavizproject.com)

que se asume que es un punto estratégico para sentarse mientras los niños juegan y estar atento a ellos; en Villa Olímpica, la plaza se encuentra confinada por una banca corrida, los puntos de mayor densidad fueron los dos extremos de dicho mobiliario en donde hay una visual completa de la plaza, a lo que se le suma que son los más cercanos a la zona comercial de la parte baja que paramenta la calle y uno de ellos (el que obtuvo más densidad) está próximo a unos árboles que le dan sombra en buena parte del día.



Ciudad del Río



Villa Olímpica



UVA Imaginación



UVA Alegría

Ilustración 20 - Mapas de coropletas de densidad máxima.
Elaboración propia.

Los porcentajes de cuadros en cero son dispares; en Ciudad del Río el 25% de su área no fue utilizada, en Villa Olímpica el 10%, en UVA Imaginación fue del 26% y en UVA Alegría el 4%. Se encuentra relación con el tamaño de los espacios, es decir, Ciudad del Río y UVA Imaginación, los espacios de mayor tamaño tienen mayor número de cuadros en ceros, en contrapunto con Villa Olímpica y UVA Alegría que tiene menos cuadros. En Ciudad del Río, estos recuadros se deben más a vegetación de

porte arbustiva de carácter decorativa que no permite la permanencia, pero se entiende que es necesaria para la contemplación y el bienestar estético. En UVA Imaginación, sólo unos pocos recuadros en ceros son debido a unos ingresos de luz que se convierten en barreras físicas pero la mayoría de los recuadros son zonas verdes desprovistas de cualquier árbol o mobiliario que estimule el permanecer. Sin embargo, estos recuadros en ceros son necesarios en el EP, para la sensación de amplitud, para recibir eventos espontáneos que atraigan muchas personas o actividades de mucho movimiento que requieran espacios de tránsito; por lo que resultó un promedio de 70% de uso y 30% de no uso.

Es notorio también el uso de los espacios públicos según la jornada (ver Ilustración 21). En los cuatro casos fue claramente más usado en la tarde, sin embargo, hubo unos comportamientos particulares: para Ciudad del Río la diferencia entre jornadas fue proporcional; en Villa Olímpica hay un salto de la mañana a mediodía; en UVA Imaginación hay un crecimiento de seis veces en la tarde en comparación al mediodía; y para UVA Alegría el cambio fuerte de número de personas está entre el mediodía y la tarde.



Ilustración 21 - Proporciones de uso según jornada.

Ya desde la información obtenida por las encuestas, el primer hallazgo es el lugar de origen de las personas que usan el EP: para un EP como Ciudad del Río, se sospechaba que tuviera una cobertura mayor que los 900 metros teóricos debido al equipamiento metropolitano al que está asociado; sin embargo, los resultados fueron muy superiores. Como se ve en la Ilustración 22 no es sólo una escala comunal ni municipal, sino que este espacio público tiene una fluencia metropolitana. En el mismo sentido, llama la atención el resultado de la Villa Olímpica, un EP de 5.800 m² con una influencia muy superior a la barrial (según su tamaño). Por otra parte, las UVA sí se comportan según lo esperado según las áreas de influencia con respecto a la extensión del EP, pues UVA Imaginación tiene una

influencia comunal con estos 900 metros y UVA Alegría es predominantemente barrial, aunque también tuvo visitantes a nivel comunal.

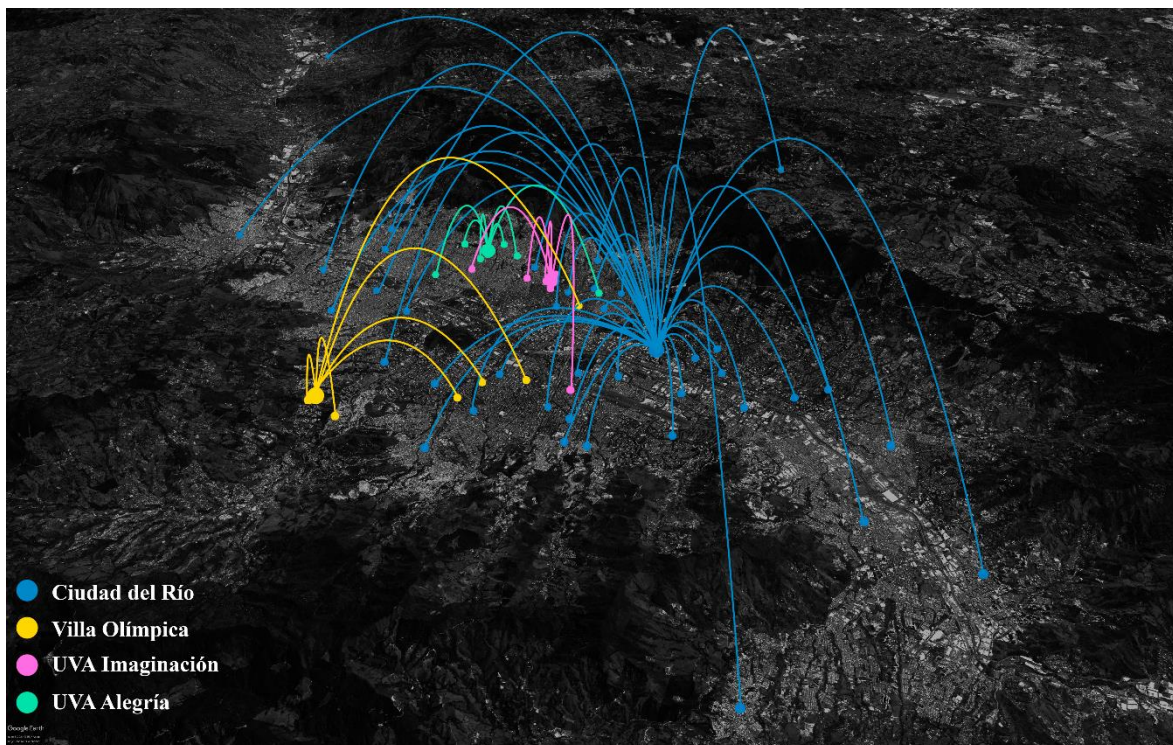


Ilustración 22 - Mapa de puntos de origen de los visitantes de los EP.
Elaboración propia

La cercanía o lejanía de los espacios públicos no garantiza por sí misma una permanencia prolongada. Como se ve en la Ilustración 23, hay espacios públicos en donde personas que demoraron entre 0 y 15 minutos para llegar al EP se quedaron más de 60 minutos, lo cual contrasta con los tiempos de desplazamiento y de permanencia en otros EP como son la UVA Imaginación y la UVA Alegría. Para el caso de la Villa Olímpica son cercanos los porcentajes de las personas que tardan entre 6 y 30 min en llegar al espacio y permanecen más de una hora con los que tardan poco en llegar y se quedan más de 60 minutos; y para el espacio de Ciudad del Río, es opuesto a las UVA puesto que quienes más tardan en el desplazamiento son los que permanecen más de una hora.

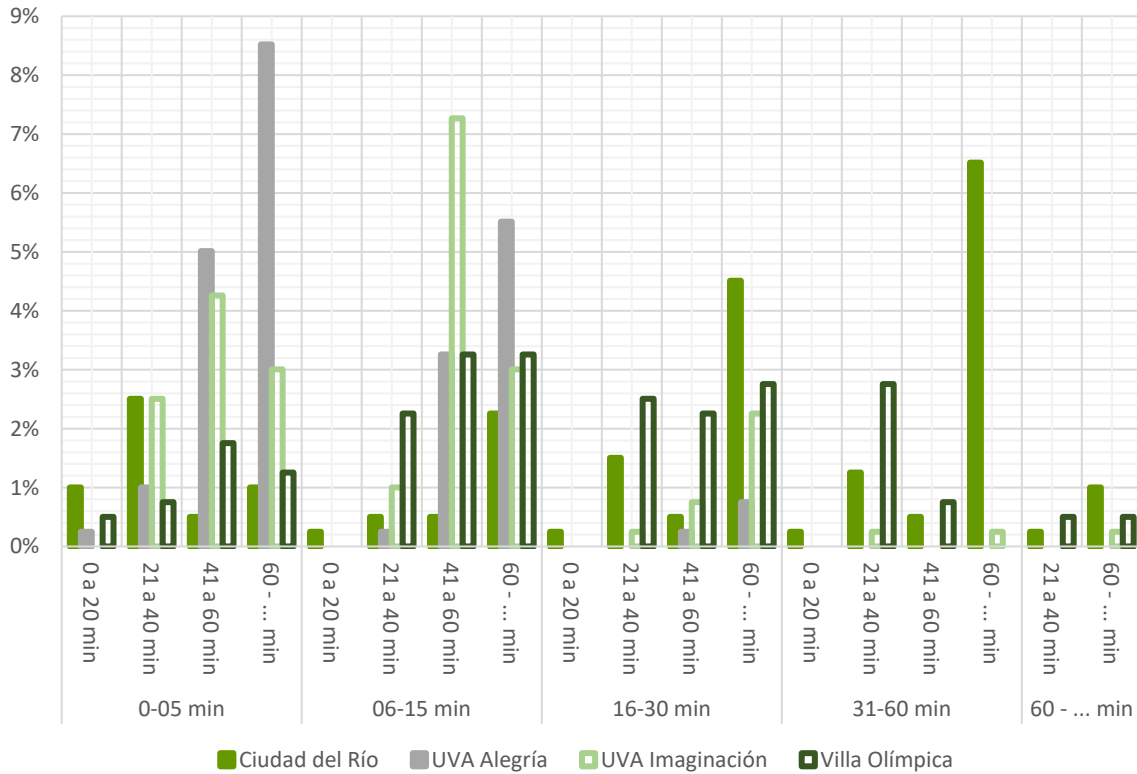


Ilustración 23 - Gráfico de tiempo de desplazamiento y tiempo de permanencia. Elaboración propia.

Para el uso del EP en cuanto a género, se notó que es predominante la presencia de la mujer (ver Ilustración 24). Las mujeres entre 18-28 años son quienes más usan el espacio público, de la mano de las mujeres entre 29 y 54 años y niñas y adolescentes entre 06 y 17 años.

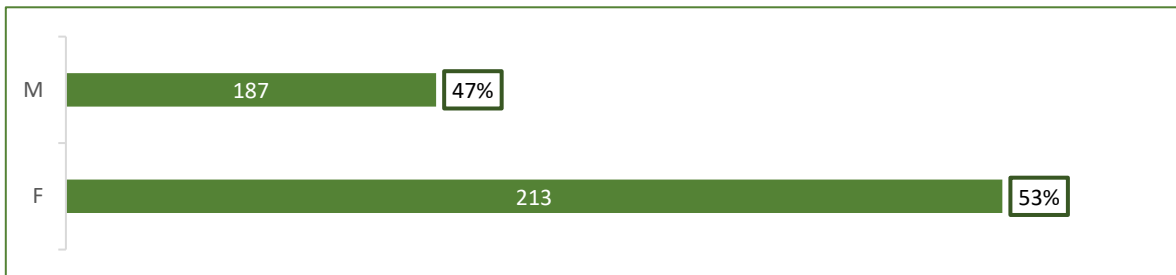


Ilustración 24 - Uso del espacio público según el género. Elaboración propia.

Se notó durante el trabajo en campo que una buena parte de la presencia de las mujeres en el EP obedece al acompañamiento de los niños en su disfrute y recreación. A diferencia de las mujeres, es más marcada la diferencia de uso entre los intervalos de edad en los hombres, debido a que los hombres entre 18 y 28 años son considerablemente más numerosos que los demás rangos de

edades, sumado a que el adulto mayor es escaso en los espacios públicos. Resalta, de igual manera, que la primera infancia no tiene mayor participación (ver Ilustración 25).

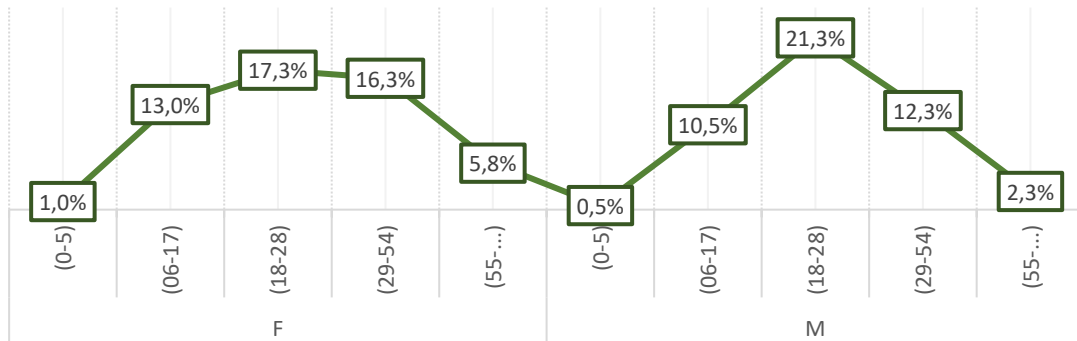


Ilustración 25 - Uso del espacio público por rangos de edad.
Elaboración propia.

En la indagación por la equidad territorial, fue de vital importancia develar los modos de movilidad empleados para llegar a los espacios públicos. Como se puede ver en la Ilustración 26, independiente del género, caminar es el modo por excelencia para llegar a los espacios públicos.

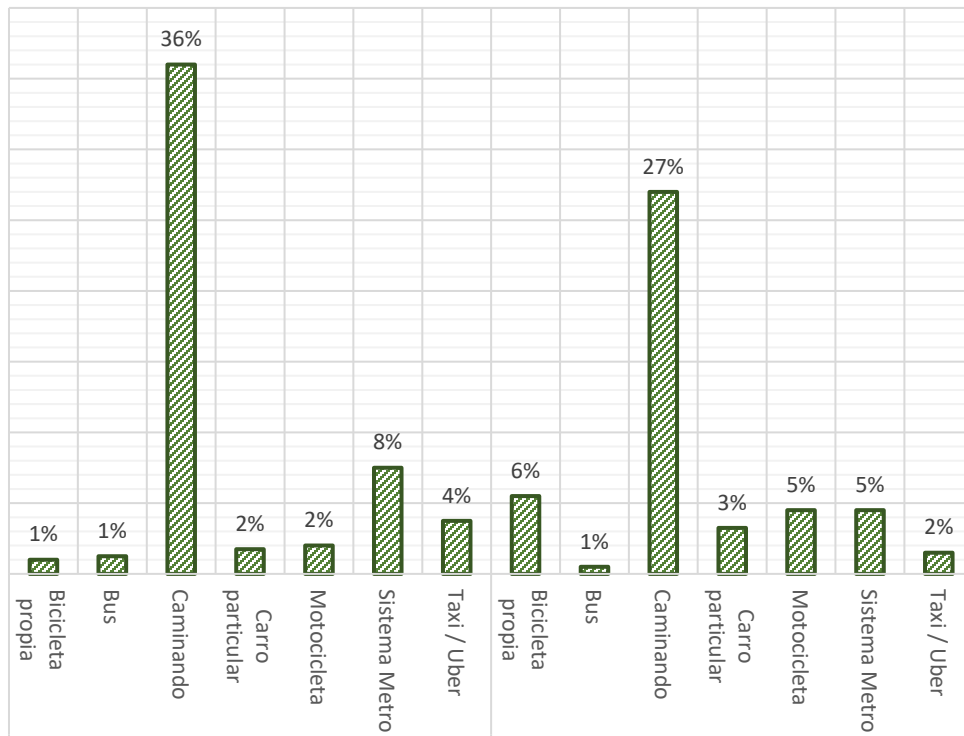


Ilustración 26 - Modos de movilidad para llegar a los espacios públicos.
Elaboración propia.

Llegar a los espacios públicos trae consigo condiciones que estimulan o desestiman el uso y apropiación. La topografía es una de las más determinantes que esta investigación tuvo presente, es por esto por lo que en la Ilustración 27 se puede notar que más del 80% de las personas que llega a pie no les toma más de 15 minutos y sólo el 0.79% está dispuesto e interesado en desplazarse caminando por más de 60 minutos para llegar a un espacio público.

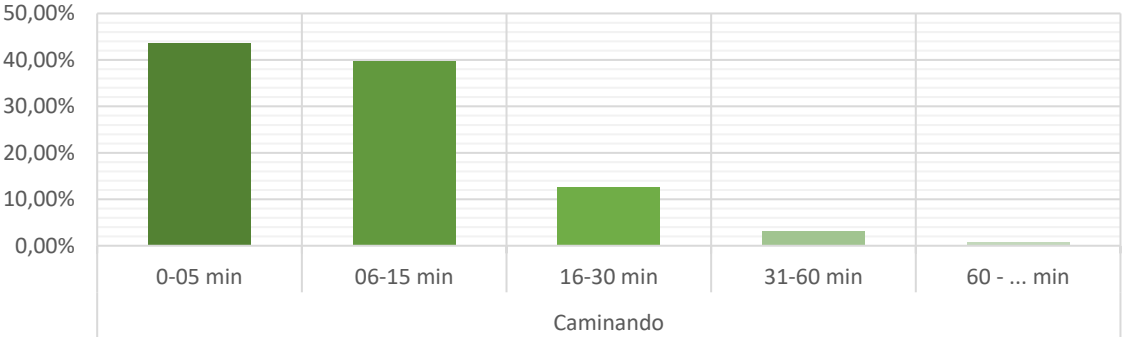


Ilustración 27 - Tiempos de desplazamiento caminando para acceder a un EP.
Elaboración propia.

Un hallazgo importante fue a partir de la relación entre la frecuencia de visita y el tiempo de permanencia segmentada por cada caso de estudio que, a fin de cuentas, devela las diferentes condiciones de la ciudad. Ciudad del Río, un EP en zona con condición de valle y de jerarquía municipal, tiene la particularidad de que las personas que más tiempo se quedan en el espacio público son las que menos lo frecuentan; en contraste con la Villa Olímpica que, a pesar de un tamaño acotado, está ubicada en medio de equipamientos municipales que influyen en que la mayor frecuencia este conectada con la mayor permanencia. Para las UVA, las personas que van dos y tres veces por semana son quienes permanecen más tiempo, desde 40 minutos hasta más de una hora (ver Ilustración 28).

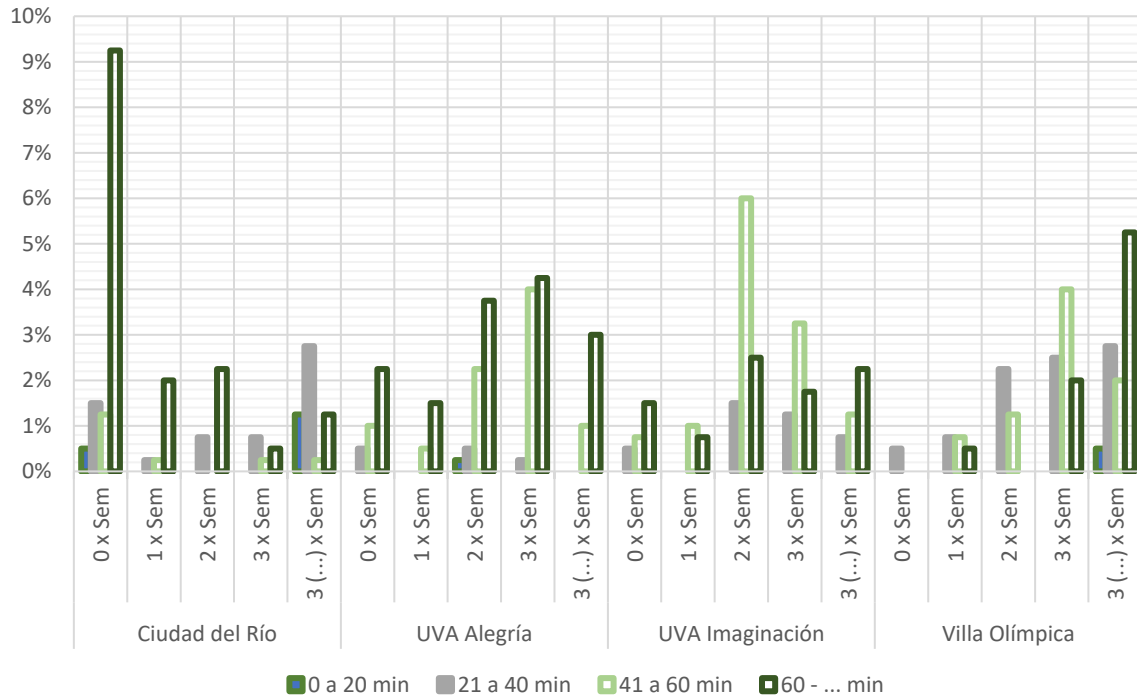


Ilustración 28 - Gráfico de relación entre frecuencia de visita y tiempo de permanencia.
Elaboración propia.



05

DISCUSIÓN

(...)El espacio público es un concepto en constante producción y transformación en un marco histórico específico, por ello, el debate sobre su papel y en general la planificación del territorio debe continuar con la participación de la ciudadanía que en últimas es la que se desarrolla, se une y se potencia en el espacio público.

(Fernandez, 2019, p. 19)

vi. Discusión

El espacio público efectivo ha de ser un tema recurrente en los próximos años; no sólo por ser un asunto transversal en las discusiones sobre un hábitat adecuado para los ciudadanos en el ámbito internacional (DNP, 2018; ONU, 2016), porque está regulado desde la norma a nivel nacional, sino también por la pertinencia en el ordenamiento territorial, ya que este, al igual que urbanismo, debe buscar una solución para varios problemas a la vez (Cotelo, 2012). Esto den concordancia con García & Ramírez (2018) que proponen asumir la ciudad como un conjunto de espacios que no pueden pasar únicamente por la óptica físico-espacial, sino que deben ser comprendidos también desde dimensiones históricas, culturales, sociales, políticas, económicas y ambientales. Y si bien esto no es nuevo, es importante escalar estas informaciones territoriales a los proyectos de espacios públicos mediante criterios de análisis que respondan a las demás dimensiones; con el fin de aumentar el encuentro social dado por la multiplicidad de usos, que conviertan el EPE en el contenedor de actividades significativas en su diseño (García & Ramírez, 2018) dando apropiación a lo físico que es lo que hoy es evaluado con el indicador cuantitativo de EPE por habitante.

Si se ha de hablar de la meta para 2030 de 7 m² de EPE propuesta para Medellín, deberán ser ineludibles las evaluaciones cualitativas del EPE, ya que espacios públicos con dotaciones mínimas o escasas que no fomenten un uso o una apropiación ciudadana, y de difícil acceso, terminan en el desinterés de las poblaciones; con lo cual, se pueden cumplir con los números para satisfacer una meta de un indicador, pero no generar con ello una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Ante la escasez de EPE accesible y adecuado, las personas pasan a priorizar el uso de las calles y andenes como satisfactores del imaginario del espacio público (Álvarez, 2018), como aún hoy se ve en distintos sectores de Medellín. La efectividad del EP está directamente relacionada con el permanecer, y este con la calidad física del espacio (García & Ramírez, 2018). Aun logrando superar el déficit cuantitativo quedará una amplia brecha de desigualdad debido a la poca presencia del indicador cualitativo.

La administración pública es quien debe asumir el EPE más que como un requisito normativo, como el componente estructurante que tiene la capacidad de representar a la ciudadanía y la cohesión social. Y aunque en los discursos políticos y en las políticas públicas locales -Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo- se encuentra este reconocimiento de manera reiterada y explícita, las intervenciones sobre el territorio no son consecuentes con la relevancia de este componente (Peralta-Lozano et al., 2021). Han de venir acciones integradas que sobrepasen los límites catastrales, de análisis multiescalares y pluridimensionales, donde el peatón sea el actor central. Si bien Medellín enfrenta la carencia de provisionamiento de EPE, por falta de suelo de dominio público, crecimientos poblacionales, falta de apropiación y un papel predominante del parque automotor, el EP como concepto está en contante transformación obediente a un marco histórico específico (Fernández Correa, 2019) y a lo mejor se deba empezar por preguntar cuál es el momento que está viviendo Medellín.

Han de generarse proyectos en donde el Estado no haga todos los roles, todo lo contrario, él debería ser el articulador y gestor para la generación de nuevos espacios públicos efectivos, pero teniendo disposición y activa participación del sector privado cuando han de cumplir sus obligaciones urbanísticas, al igual que tener soportadas las intervenciones por conversaciones y aprobaciones desde las comunidades adyacentes. Proyectos como menciona (Narvárez & Piedrahita, 2022), construidos a partir de voluntad de las partes, con recursos públicos (y también privados), estudios detallados en los que se puedan incluir aforos, capacidad de carga, accesibilidad, imaginarios, vocaciones territoriales, entre muchas más, debido a esa capacidad del EP de recibir capas y capas de la ciudad.

Esta capacidad ha sido menospreciada, y con facilidad, el EP es asumido como superficies duras y blandas, abiertas y con unos cuantos elementos para sentarse. Pero algo tan básico como el comer y el beber en los espacios públicos representan algunos de los placeres no-visuales de alto disfrute por las personas; de cierta manera razonable por aquella herencia de cazadores-recolectores (Shaftoe, 2008), sumado a lo que afirma (Velásquez, 2015) citando a Caldeira “la presencia de gente de diferentes orígenes sociales mirándose, observando las vitrinas, comprando, sentándose en cafés, uniéndose a manifestaciones políticas, [...] usando los espacios especialmente diseñados para la entretención de las masas” (Velásquez, 2015, p. 164) y posteriormente enfatiza “La recreación es tal vez el uso más visible de estos espacios, pero el comercio está aumentando significativamente. El comercio es una tendencia extendida en los espacios públicos en general” (Velásquez, 2015, p. 164).

A partir de la Ley 2037 de 2020 se promueve el inventario de espacios públicos, siendo esta una oportunidad importante para la nación, pues este instrumento puede complejizarse recolectando información del carácter y vocación, del lugar de emplazamiento, de servicios ecosistémicos, población. El inventario, más que una sumatoria de áreas distribuidas por la mancha urbana, debe permitir ahondar en una caracterización de los EPE que dé cuenta de sus cualidades y de los asuntos por mejorar, incluyendo la accesibilidad. También debe considerarse el reconocimiento de las diferencias que plantea (Díaz Osorio, 2018), pues ninguna ciudad es igual a otra, cada territorio tendrá riquezas y carencias que condicionarán las expresiones físicas, entre ellas el EP; incluso al interior de la ciudad los espacios públicos merecen ser diferenciados entre ellos; hasta diseñándolos de la misma forma, los ciudadanos le otorgan significados diferentes, relacionando y percibiendo diferente cada espacio. Una ciudad como Medellín, de condiciones topográficas y sociales tan diferenciadas, puede ser rica en este inventario que hable de su diversidad espacial y al tiempo ciudadana. Inventario que seguramente convocaría a mantener enriqueciéndolo y aumentándolo, pues una red de espacios tan diversa irá pidiendo más partes que hagan parte del todo; con diferentes tamaños, funciones, influencias y usos.



06

CONCLUSIONES

Abierto es no-cerrado, no-concluso, no-confinado.

Abierto es indeterminado –no-determinado y no-terminado-.

Abierto es “incompleto” (e inacabado).

Evolutivo. Es decir, animado. Inquieto. Y liberado.

Abierto, pues, por no-limitado ni limitador.

[...] Abierto por exteriorizado. Relacional.

Distendido y espontáneo (en las actitudes y en los movimientos).

[...] Alegre. Y expansivo.

Exultante (y exhibitivo).

Explícito (claro) y expresivo (elocuente).

Receptivo (atento) y vehicular (comunicativo).

[...] Por alterable. Y contaminable.

Dispuesto al intercambio.

(Gausa, 2008, p. 7)

vii. Conclusiones

Para una ciudad como Medellín, con topografía de pendientes pronunciadas, con áreas en riesgo por movimiento en masa y avenidas torrenciales (Hermelin et al., 2010), con desigualdades socioeconómicas, con un alto porcentaje de la ciudad autoconstruida con relación a la ciudad planificada, con una población capaz de no dejarse derrumbar por la necesidad, con uno de los sistemas integrados de transporte sobresalientes a nivel mundial, con tantos premios globales, con suficientes antecedentes en participación ciudadana para la construcción de ciudad, se hace casi que imprescindible que la equidad territorial sea el bastión de una planificación medida por indicadores pero no cegada a cumplirlos. Ese EP por construir necesita más contundencia que galardones, más de adentro de la ciudad que de afuera, más de manos que han construido barrios enteros que de retroexcavadoras, más de metros cuadrados “baratos” pero cercanos que costosos pero lejanos y desconocidos. ¿Cuántas personas, independiente de dónde vivan, si es de estrato 1 o 5, quieren un parque Ciudad del Río a 10 minutos a pie de su casa? ¿Cuántas tienen al menos más de 1.000 m² de EPE en su vecindario? ¿Cuántos medellinenses disfrutaban de buena zona verde, sombra, mobiliario, entretenimiento y cultura?

Para mitigar el déficit cuantitativo de la ciudad de Medellín en espacio público efectivo se deben cuestionar dos cosas que las variables analizadas contradijeron: la influencia de los EP relacionada con la extensión y la jerarquía según su tamaño, con la idea de que un espacio público siempre debe ser grande para que esté al servicio de toda la ciudad. Las áreas del parque de mayor uso encontradas en los resultados fueron influidas por al menos tres elementos: sombra o confort térmico, dotación de mobiliario y cercanía a alguna actividad económica o cultural.

Si bien la distancia entre el sistema de transporte y el EP es una forma de medición de la equidad territorial, es necesario valorar más elementos que superaban el alcance de esta investigación: por ejemplo, en el caso de Ciudad del Río, los 400 metros de más no eran relevantes, el trayecto además de no superar el porcentaje de pendiente cómodo para caminar estaba dotado de más servicios para el transeúnte: sombra, comercio, mobiliario, entre otros, que no son rastreables en estos resultados.

Independiente de la jerarquía, el espacio público es más usado por aquellos que pueden llegar caminando, por tanto, las 961 ha nuevas que requiere la ciudad para cumplir con la meta del indicador de EP se deberían diseñar para llegar a ellos reconociendo las condiciones de la ciudad. ¿Necesita Medellín más transporte público y EP municipales? ¿O necesita más espacios públicos barriales y zonales, pero más próximos? La red ha de ser compuesta por todos los tipos de espacios públicos, pero hay que sumar variables de análisis para ser concluyente en el orden en el que se van a construir los nuevos espacios públicos, pues la necesidad de EP descrita por el déficit de EPE no logra especificar en dónde y de qué tipo de EP.

En Medellín, los espacios públicos son vistos principalmente como lugares de recreación, ha de ser un nuevo reto para los entes territoriales velar por una oferta más amplia y diversa, desde sus programas como sus características formales y físicas. El EP no debe entenderse como un elemento

que funciona por sí mismo, la efectividad y apropiación vista obedeció al acompañamiento de equipamientos y actividades económicas.



07

REFERENCIAS

... si me preguntan no tengo la respuesta a lo que estaba pasando, por ese entonces yo solía llevar en mis zapatos los cordones de diferente color, eso como una forma de distinguirme entre el resto de muchachos, el de la esquina prefería andar a pie limpio, para él lo importante era conectarse con la madre tierra, éramos como agua y aceite, tan diferentes pero lo conocía desde que tenía memoria y eso era suficiente para jugar cada tarde con el resto de los locos del barrio, a todos nos ha toca ver como el afuera ha empezado a transformarse, como resultado disque del progreso, uno que trajo bajo el brazo esos cúmulos fríos e inertes de ladrillo y concreto, en lo que parece ser un proceso de transición...

(Texto anonimo, 2016)

viii. Referencias

- Acosta Gómez, A. C. (2020). *Definición de un indicador de equidad espacial para la ciudad de Medellín a partir del uso de sistemas de información geográfica*. Universidad de Antioquia.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Acuerdo 048. In *Gazeta Oficial* (Vol. 4267, pp. 1–877).
- Alguacil Gómez, J. (2008). Espacio público y espacio político. *Polis*, 20, [en línea]. <https://journals.openedition.org/polis/3499>
- Álvarez, M. (2018). *Calificación del Indicador de Espacio Público Efectivo y Percepción de la Comunidad en Relación con la Dinámica Social del Casco Urbano del Municipio de Ocaña*. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3598>
- Aramburu, M. (2008). Usos y significados del espacio público. *ACE: Architecture, City and Environment*, 3(8), 143–151. http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/6586/ACE_8_SE_26.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Arzate, M., & Arzate, G. (2020). El espacio público y su vínculo con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. *Revista Diseño Urbano & Paisaje - DU&P*, 37, 9–14. http://dup.ucentral.cl/dup_37/m_g_arzate.pdf
- Avendaño, C., Cuello, M., Diaz, M., Simmonds, J., Betancourth, C., Gasparini, S., Caballero, V., Morales, A., Pacheco, J., Vega, G., Imitola, J., Ortega, M., Ramirez, A., Martinez, A., & Arrauth, K. (2018). Hacia el espacio público de calidad: una mirada desde de Barranquilla. *Módulo Arquitectura CUC*, 21(1), 97–130. <https://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.18.2.2018.04>
- Barranquilla Cómo Vamos. (2017). *Indicador de Calidad de Vida*. http://redcomovamos.org/wp-content/uploads/2020/04/ICV_Barranquilla_Resumen_Ejecutivo_2017.pdf
- Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis (Santiago)*, 11(31), 57–80. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682012000100004>
- Buelvas Cárdenas, J. L. (2020). *ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO EN PUERTO COLOMBIA*.
- Buyape, G. (2013). Se reduce el espacio público en el distrito de Buenaventura. *Azotea*, 1–8. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/130>

- Cardenas, M. F., & Giraldo-Ospina, T. (2021). Espacio público efectivo en Manizales y Medellín , Colombia: evaluación cuantitativa de su generación y distribución en dos momentos normativos. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 13(e20210075), 1–16. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.013.e20210075>
- Carrión, F. (2007). El espacio público es una relación, no un espacio. *FLACSO*, 13–47. <https://www.cidur.org/wp-content/uploads/2022/02/El-espacio-publico-es-una-relacion-no-un-espacio.pdf>
- Cotelo, E. (2012, September 24). Urbanista Jordi Borja: la ciudad ideal debe ser un lugar de diversidad tanto como de libertad y de igualdad - interview. *El Espectador*, 18.51. <https://portaldeamerica.com/index.php/pda/entrevistas-y-reportajes/item/12055-jordi-borja-la-ciudad-ideal-debe-ser-un-lugar-de-diversidad-como-de-libertad-y-de-igualdad>
- Cruz Matías, I. A. (2007). *Rotaciones multidimensionales generales* [Tesis de Maestría, Universidad de las Américas Puebla]. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mcc/cruz_m_ia/
- Cuesta Moreno, O. J. (2010). Señalización educativa para la convivencia en el espacio público. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 458–470. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232010000200030&lng=en&tlng=es
- Departamento Administrativo de Planeación Medellín. (2010). *Indicador Cuantitativo de Espacio Público Efectivo* (p. 10). Observatorio de Políticas Públicas.
- Díaz Osorio, M. S. (2018). La Calidad Del Espacio Público Interpretar E Intervenir En El Caso Bogotá. *3° Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate En Torno a La Nueva Agenda Urbana*, 1435–1451.
- DNP, D. N. de P. (2018). *CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia* (p. 74).
- Durán Segura, L. A. (2011). Miradas urbanas sobre el espacio público: el flâneur, la deriva y la etnografía de lo urbano. *Reflexiones*, 90(2), 137–144.
- Ekawati, S. A., Ali, M., Trisutomo, S., & Ghani, R. C. A. (2020). The Study of Public Open Space effectiveness in Makassar Waterfront City using Good Public Space Index (GPSI). In *The 3rd EPI International Conference on Science and Engineering 2019 (EICSE2019)* (Ed.), *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering* (Vol. 875, Issue 1). IOP Publishing. <https://doi.org/10.1088/1757-899X/875/1/012003>
- Espinosa Manrique, D. L. (2009). El Arte en el espacio público de Bogotá como elemento educativo. *Revista Colombiana de Educación*, 57, 164–189. <https://doi.org/https://doi.org/10.17227/01203916.7593>

- Fernández Correa, L. (2019). Derecho a La Ciudad, Desde El Espacio Público Efectivo E Incluyente En Medellín. *Universidad de Antioquia*, 1–22. file:///C:/Users/User/Downloads/fvm939e.pdf
- Flores, P., Crawford, L., Palacio, M., & Cruz, H. (2004). Imágenes ambientales y expresiones de euforia y disforia en el espacio público. El caso de las universidades en el perímetro urbano de Barranquilla (Colombia). *Investigación & Desarrollo*, 12(1), 164–183. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26800107>
- Franco Giraldo, C. (2008). *El Concepto de Ciudadanía en el Espacio Público: Estudio de Caso Paseo Peatonal Carabobo* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.
- Gamboa Samper, P. (2003). El sentido urbano. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 7(1), 13–18.
- García, E., & Ramírez, D. (2018). *La calidad del espacio efectivo público en el marco de las ciudades del siglo XXI. Estudio de caso ciudad de Manizales*. <https://repositorio.autonoma.edu.co/handle/11182/322?locale=en>
- Garnica Berrocal, R., & Jiménez Caldera, J. E. (2014). La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público: aportes metodológicos para el ordenamiento territorial de Montería. *Perspectiva Geográfica*, 18(2), 257–280. <https://doi.org/10.19053/01233769.2678>
- Garnica, R., & Jiménez, J. (2013). La calidad de vida urbana y la dimensión físico-espacial del espacio público aportes metodológicos para el ordenamiento territorial de Montería. *Perspectiva Geográfica*, 18(2), 257–280. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/2678/2495>
- Giglia, Á. (2003). Espacio público y espacios cerrados en la ciudad de México. Crisis del espacio público y nueva segregación urbana. *Espacio Público y Reconstrucción de Ciudadanía*, 341–364. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/2360>
- Giraldo, A., & Mejía, J. (2018). *Implementación de la política pública de manejo del espacio público en el municipio de Manizales, enfocado en el sector histórico de la ciudad (2010- 2015)*. https://repositorio.autonoma.edu.co/jspui/bitstream/11182/62/4/Implementaci%C3%B3n_pol%C3%ADtica_p%C3%ABblica_manejo_%20espacio_p%C3%ABblico_municipio_Manizales_sector_hist%C3%B3rico_ciudad_2010_2015.pdf
- Giraldo, T., & Vásquez, L. (2019). Distribución e indicadores de cobertura y accesibilidad del espacio público en Manizales, Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 30(1), 158–177. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/84320/78193>
- Gómez, J. (2018). *Producción social del espacio público y segmentación espacial en Medellín análisis comparativo entre la Loma de los Bernal y Ciudad del Río*. https://repositorio.autonoma.edu.co/bitstream/11182/359/1/Producci%C3%B3n_social_esp

cio_p%3%bablico_segmentaci%3%b3n_espacial_Medell%3%adn_an%3%a1lisis_comparat
ivo_entre_Loma_Bernal_Ciudad_R%3%ado.pdf

González, S. (2009). *El uso social del espacio público y sus vínculos con el sistema integrado de transporte masivo. Caso: Cartagena* [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Javeriana.

Grezzi, C. R. (2014). El lugar como categoría de análisis del espacio público. Complejidad, (in)materialidad, resignificación y planificación del espacio público. *Gestión y Ambiente*, 17(1), 99–113.

Hermelin, M., Echeverri, A., & Giraldo, J. (2010). *Medellín, Medio-Ambiente, Urbanismo y Sociedad*. URBAM - EAFIT Centro de estudios urbanos y ambientales.

Hurtado-Olivera, E. R. (2021). *Estrategia de gestión urbana en los parques que optimicen la convivencia y seguridad ciudadana. Estudio de caso: parque guayuriba y parque cuarta etapa esperanza de la ciudad de Villavicencio*. <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11195/NOV.%2016%20%20ESTRATEGIA%20DE%20GESTIO%CC%81N%20URBANA%20EN%20LOS%20PARQUES%20QUE%20OPTIMICE%20LA%20CONVIVENCIA%20Y%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%2022%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jiménez, J., & Durango, G. (2021). Diagnóstico y planificación del espacio público urbano. La participación de los ciudadanos usuarios. *Bitacora Urbano Territorial*, 31(2), 257–283. <https://doi.org/10.15446/BITACORA.V31N2.86738>

Landázury, D., & Viveros, Z. (2012). *Del uso y apropiación del espacio a la construcción de sentidos de lugar: el caso del parque de los jubilados del barrio: La Independencia en Buenaventura* [Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/284>

Leise, R., & Ramos, L. (2014). *Estrategias de intervención social para el uso del espacio público en la construcción de identidad territorial* [Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/204>

León, S. (1998). Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. *EURE (Santiago)*, 24(71), 27–36. <https://doi.org/10.4067/S0250-71611998007100002>

Lopez Escolano, C., & Pueyo Campos, Á. (2019). Medidas básicas de accesibilidad territorial. Enfoques, evolución y utilidades. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(3), 49–58.

Manizales Cómo Vamos. (2019). *Informe de Calidad de Vida*.

Maslow, A. H. (1991). *Motivación y personalidad* (3rd ed.). Diaz De Santos.

- Mejía, C. (2018). *Espacio Público Efectivo de pereira en el 2016* (pp. 1–17). Universidad Libre. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17422/4.%20ESPACIO%20P%C3%9ABLICO%20EFECTIVO%20DE%20PEREIRA%20EN%20EL%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montaño, A., Sandoval, A., & Caicedo, L. (2009). *Lineamientos desde un enfoque climático para el diseño de espacio público en Buenaventura* [Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/90/restricted-resource?bitstreamId=d4f07798-5baf-4799-8988-849d0da2f402>
- Narváez, M., & Piedrahita, V. (2022). *Espacio público efectivo verde propuesta de modelo de gestión para la generación de espacio público efectivo verde, transformando vías de uso vehicular en áreas de esparcimiento y encuentro de Medellín*. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/31084>
- Niño González, A. (2021). Programa de Espacio Público. Revisión de la política y el marco normativo. In *Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*.
- Ojeda-Casares, S., Neves, G., Serrano, A., & Hurtado-Rodríguez, C. (2008). *Equidad Territorial en Andalucía*. Instituto de Estadística de Andalucía.
- ONU, H. I. (2016). *Nueva Agenda Urbana*.
- Ortiz, H. (2018). El Espacio de la Ciudad Caminable: Una Aproximación Conceptual en el Caso de Bogotá. In *Movilidad Urbana y Espacio Público Reflexiones, métodos y contextos* (pp. 24–55). https://www.unipiloto.edu.co/descargas/LIB_Movilidad-Urbana-y-espacio-publico_17OCT.pdf
- Palacios, T., & Mena, M. (2007). *Usos y usuarios del espacio público en Buenaventura* [Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/277/restricted-resource?bitstreamId=7bcb8f97-66ec-4eec-9e24-25bc18b90bb3>
- Páramo, P., Burbano, A., & Fernández-Londoño, D. (2016). Estructura de indicadores de habitabilidad del espacio público en ciudades latinoamericanas. *Revista de Arquitectura, Vi*, 6–26. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2016.18.2.2>
- Páramo, P., Burbano, A., Jiménez-Domínguez, B., Barrios, V., Pasquali, C., Vivas, F., Moros, O., Alzate, M., Fayad, J. C. J., & Moyano, E. (2018). La habitabilidad del espacio público en las ciudades de América Latina. *Avances En Psicología Latinoamericana*, 36(2), 345–362. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4874>
- Pardo, J. M., & García, I. M. (2004a). Los indicadores de gestión en el ámbito municipal: Implantación, evolución y tendencias. *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, 4, 149–180.
- Pardo, J. M., & García, I. M. (2004b). Los indicadores de gestión en el ámbito municipal: Implantación, evolución y tendencias. *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, 4, 149–180.

- Peralta-Lozano, L., Cárdenas, M. F., Giraldo-Ospina, T., & Botero-Rivera, T. (2021). Impacto de las políticas públicas y normativas locales sobre el espacio público. Casos de estudio: Manizales, Medellín y Quito. *Revista Guillermo de Ockham*, 19(2), 249–262. <https://doi.org/10.21500/22563202.5272>
- Perea, J., Vásquez, V., Betancourt, K., & Salcedo, M. (2011). Los estudios sobre el espacio público en Colombia. *Revista Ciencias Humanas*, 7(2), 27–41. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69525/Revista_Ciencias_Humanas-7-2-2011.pdf?sequence=1
- Pérgolis, J., & Moreno Hernández, D. (2013). Espacio público: narrativas y deseos. *Nodo: Arquitectura. Ciudad. Medio Ambiente*, 7(14), 21–34.
- Piza Cubides, H. Y. (2009). *La cartografía social como Instrumento metodológico en los procesos de construcción del territorio a partir de la participación ciudadana en la planeación territorial y la construcción de espacio público* [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Javeriana.
- Polanco, G. (2006). Cruzando calles: sobre modos de habitar la ciudad desde la periferia. In *Grupo Estéticas Urbanas*. Feriva - Instituto Departamental de Bellas Artes.
- Potes, Y., & Gárces, Y. (2010). *Entre el espacio y la cultura : uso y apropiación del espacio público en la comuna 10 de la ciudad de Buenaventura* [Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.unipacifico.edu.co/handle/unipacifico/304>
- Presidencia de la República de Colombia. (1998). *Decreto 1504* (pp. 1–6).
- Rachmatsyah, T. H. (2020). Study of Effectiveness of Integrated Public Space. In International Conference on Advanced Materials and Technology (Ed.), *IOP Conference Series: Materials Science and Engineering* (Vol. 924, Issue 1, pp. 1–9). IOP Publishing. <https://doi.org/10.1088/1757-899X/924/1/012009>
- Ramírez Kuri, P. (2016). La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada. In *La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramirez Patiño, S. P. (2011). *Cuando Antioquia se volvió Medellín, 1905-1950*. 38, 37.
- Rangel, D., & Coronel, L. (2022). Espacio público como derecho: Accesibilidad para personas con discapacidad en el centro de Cúcuta. *Módulo Arquitectura CUC*, 28, 37–72. <https://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.28.1.2022.02>
- Rivera Sicachá, J. A. (2021). *Lineamientos para fortalecer la habitabilidad urbana en el Espacio Público Caso de Estudio: Ronda Quebrada La Mugrosa* [Tesis de Maestría]. Universidad Piloto de Colombia.

- Rodríguez, F., Ruales, J., & Acebedo, L. (2006). Revista de Arquitectura El Cable. *Revista de Arquitectura El Cable*, 5, 26–40. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/elcable/article/view/1247/1803>
- Salcedo, M. (2010a). La cotidianidad dramática en el espacio público de dos cruces viales de la ciudad de Cali. *Revista Ciencias Humanas*, 7(1), 9–27. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69511/2010-Marco_Alexis_Salcedo-RCH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salcedo, M. (2010b). *Cali. Educación, identidad y comportamiento ciudadano en el espacio público urbano* (Feriva S.A.). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68738>
- Salcedo, M., & Caicedo, S. (2008a). El espacio público como objeto de estudio en las ciencias sociales y humanas. *Guillermo de Ockham: Revista Científica*, 6(1), 99–115. <https://doi.org/10.21500/22563202.518>
- Salcedo, M., & Caicedo, S. (2008b). El espacio público como objeto de estudio en las ciencias sociales y humanas. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 6(1), 1–17. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69510/2008-Marco_Alexis_Salcedo-RCGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saldarriaga, A. (2020). *La Arquitectura Como Experiencia. Espacio, Cuerpo y Sensibilidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- Sanín Santamaría, J. D. (2007). Apropiaciones del Espacio Público y Cultura Material Callejera. *Iconofacto*, 3(4). <http://hdl.handle.net/20.500.11912/7127>
- Segovia, O., & Jordán, R. (2005). Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social. *CEPAL - Serie Medio Ambiente y Desarrollo*, 122, 1–52. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5660/1/S0501090_es.pdf
- Sennett, R. (2013). *Artesanía, tecnología y nuevas formas de trabajo “Hemos perdido el arte de hacer ciudades (entrevista de Magda Anglès).”*
- Shaftoe, H. (2008). *Convivial Urban Spaces: Creating Effective Public Places* (Earthscan).
- Tapia Gómez, M. (2018). La Ciudad, para quién: Desafíos de la movilidad a la Planificación Urbana. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Universitat de Barcelona*, XXIII(1.250), 1–35.
- Velásquez, C. (2015). *Espacio público y movilidad urbana Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM)* [Universidad de Barcelona]. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/67821>

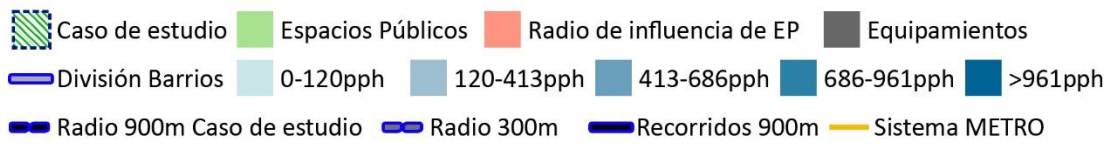
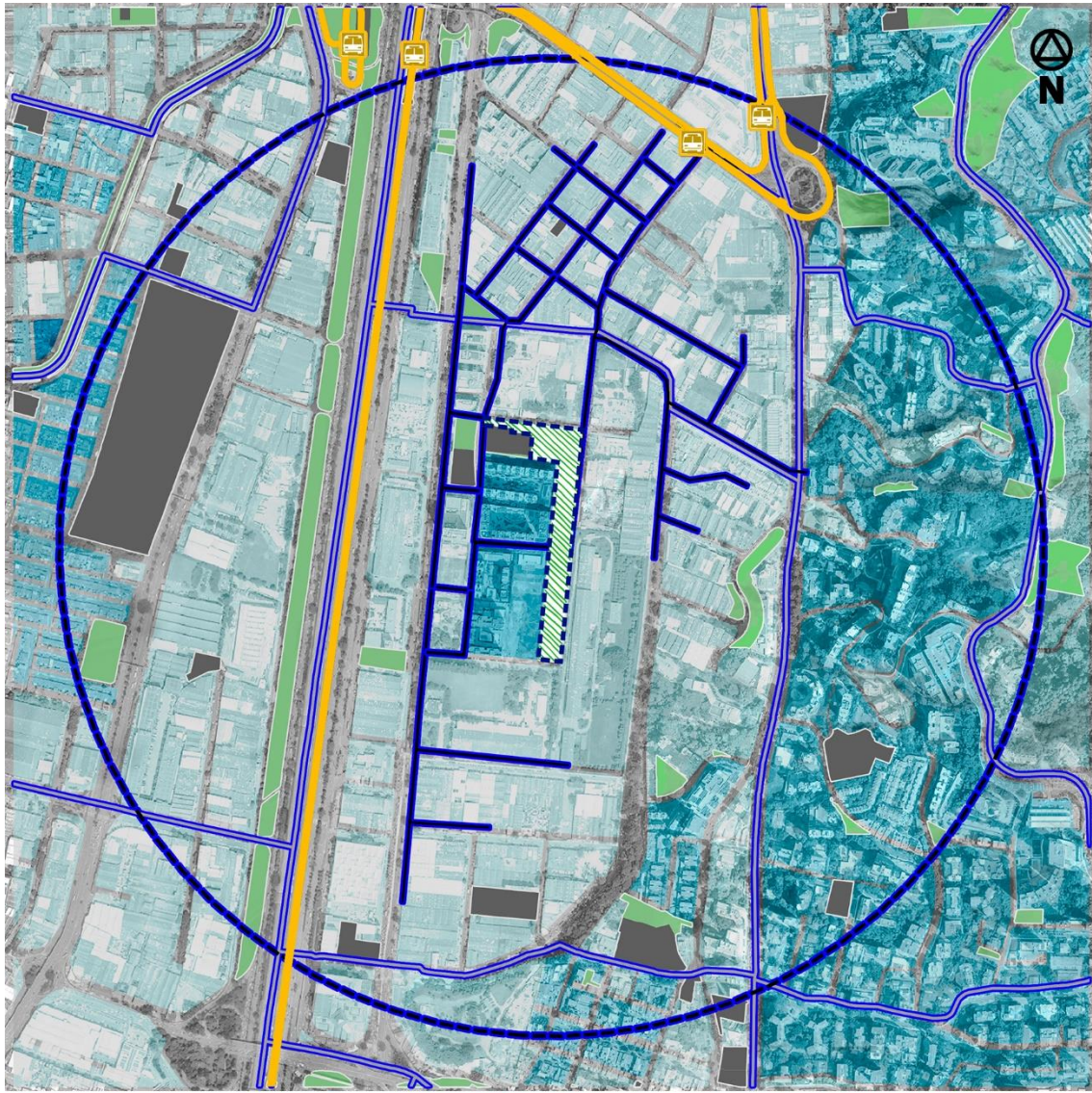
Verón, A. (2000). Las huellas del sentido y sus efectos en los estudios culturales acerca de lo urbano: el caso de la Avenida Circunvalar. Transformaciones en sus usos. *Revista de Ciencias Humanas* – UTP. <http://portalliterario.utp.edu.co/revistas/296/revista-ciencias-humanas-chumanas>



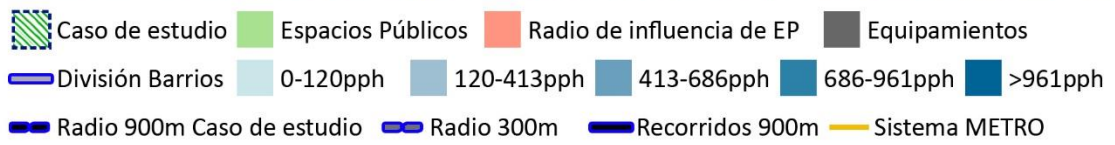
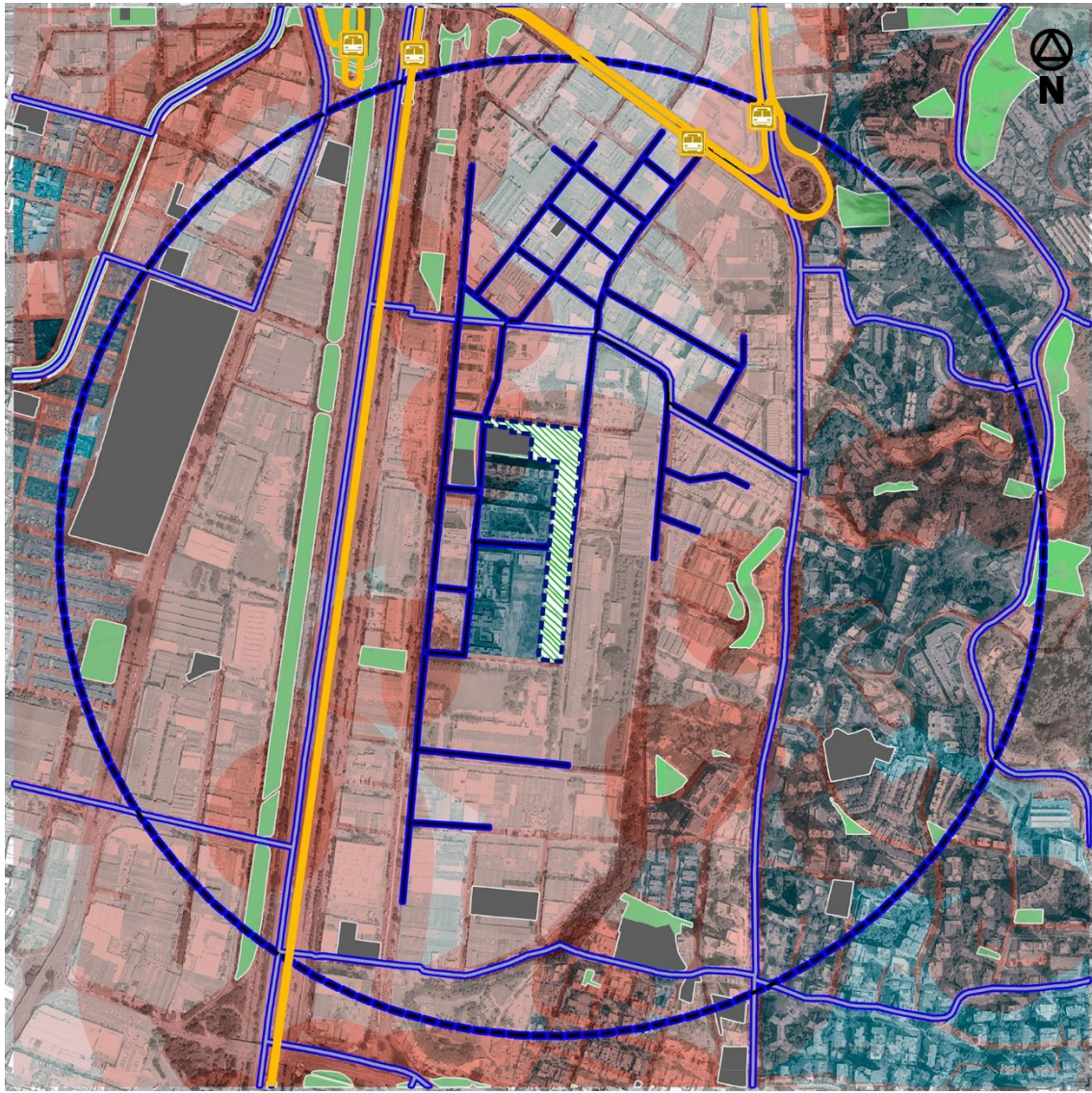
08

ANEXOS

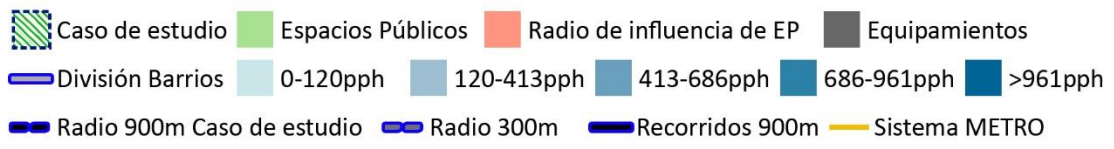
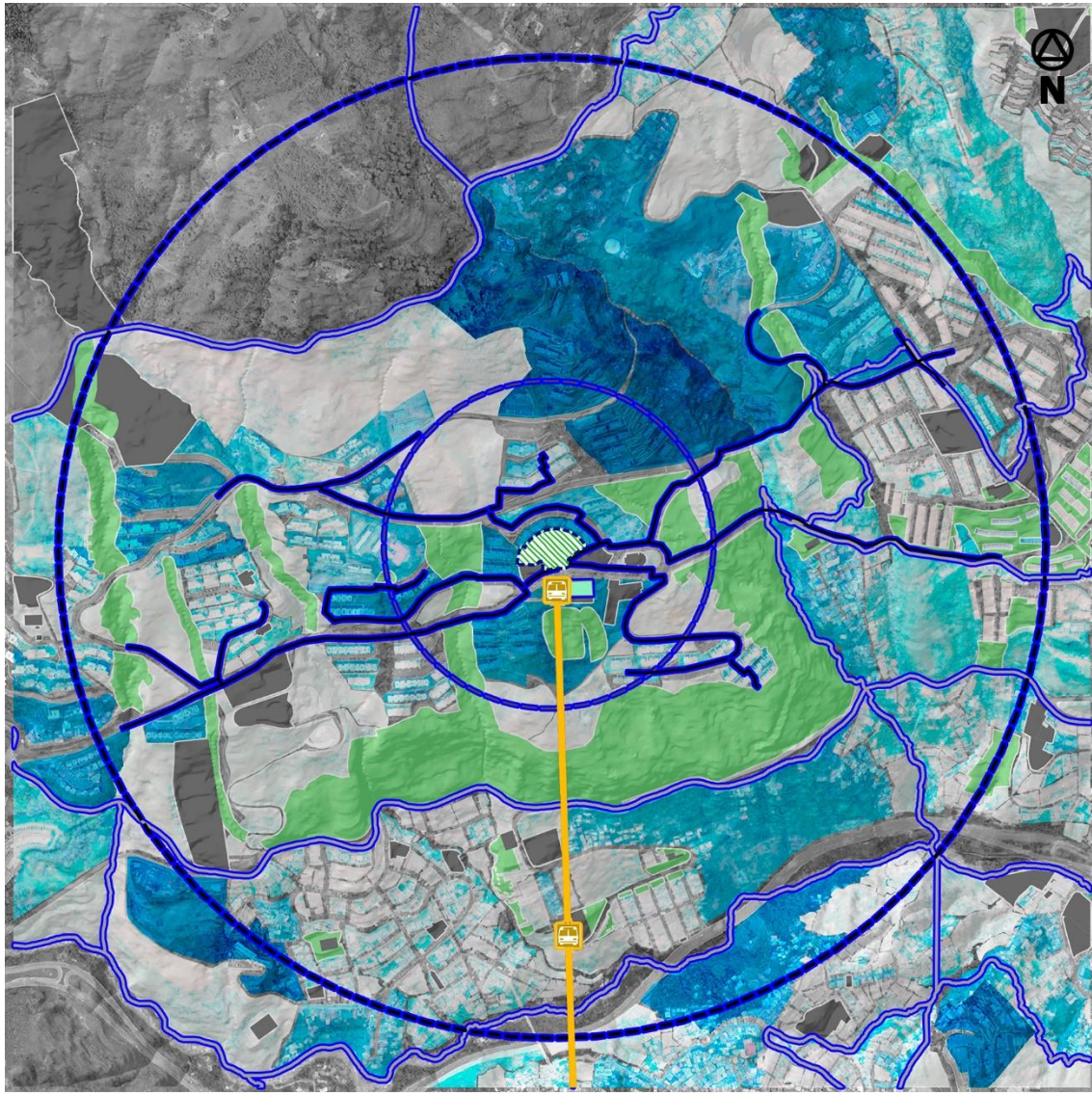
Este es el primer propósito, de una larga serie de pretensiones, el de un propósito aún más extenso. A este camino hemos de volver, con la mirada de sorpresa de quien encuentra sus notas del pasado, los ojos que releerán estas hojas, encontrarán lo que los motivó a llegar a donde están, posiblemente no seamos los mismos, o quizá seamos los mismos pero envueltos en la novedad de otros hallazgos. Hasta entonces, retomaremos el hilo de estas líneas, para darles la continuidad que merecen, para indagarlas con el filtro de otra mirada.



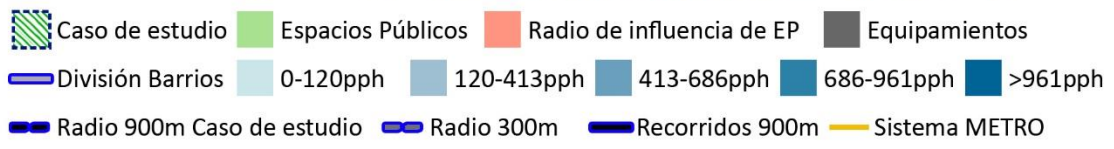
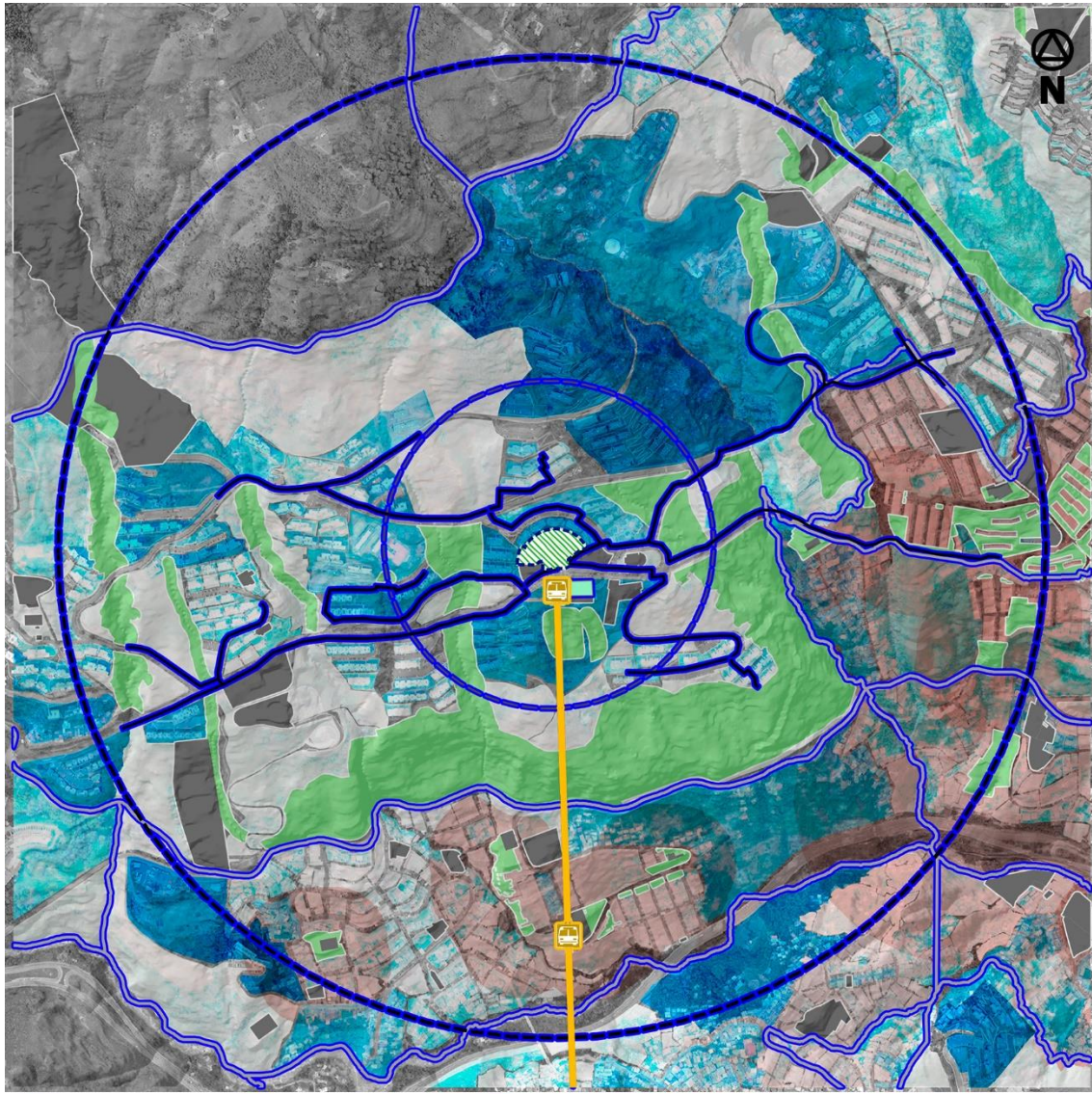
Anexo 1 - Mapa de influencia 01 Ciudad del Río



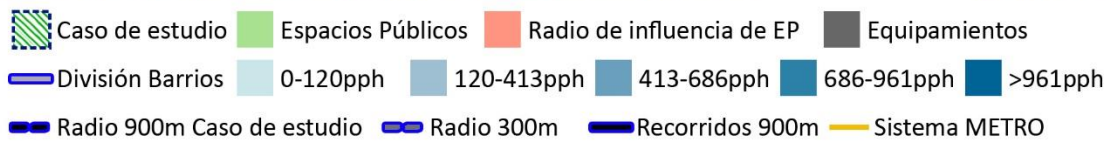
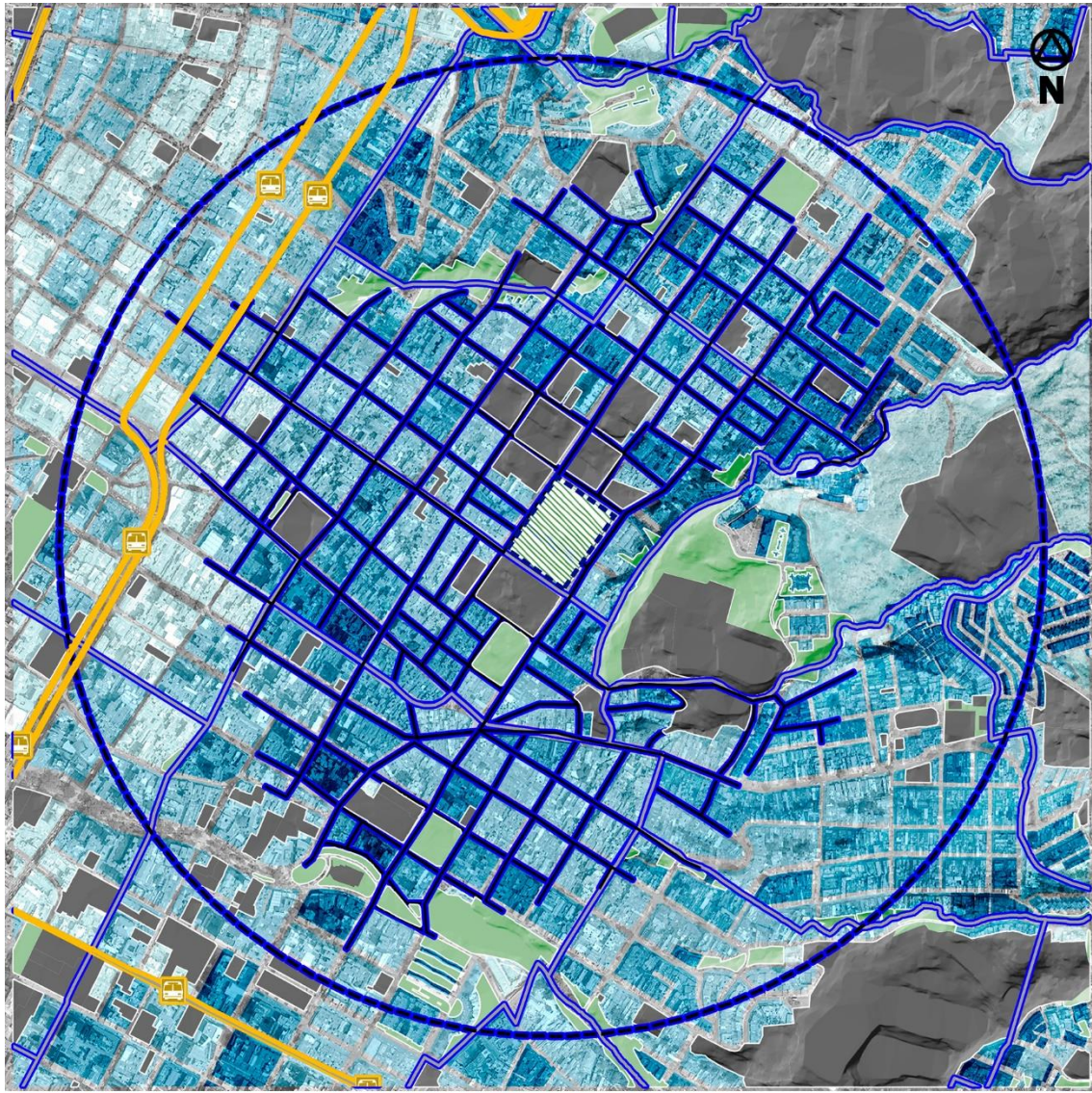
Anexo 2 - Mapa de influencia 02 Ciudad del Río



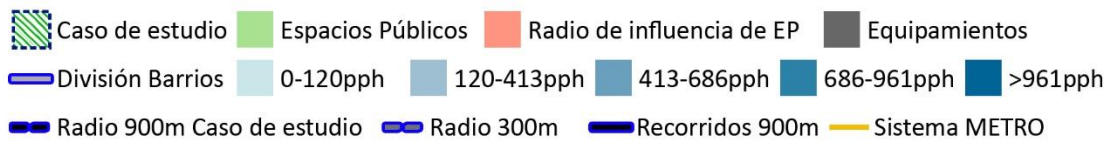
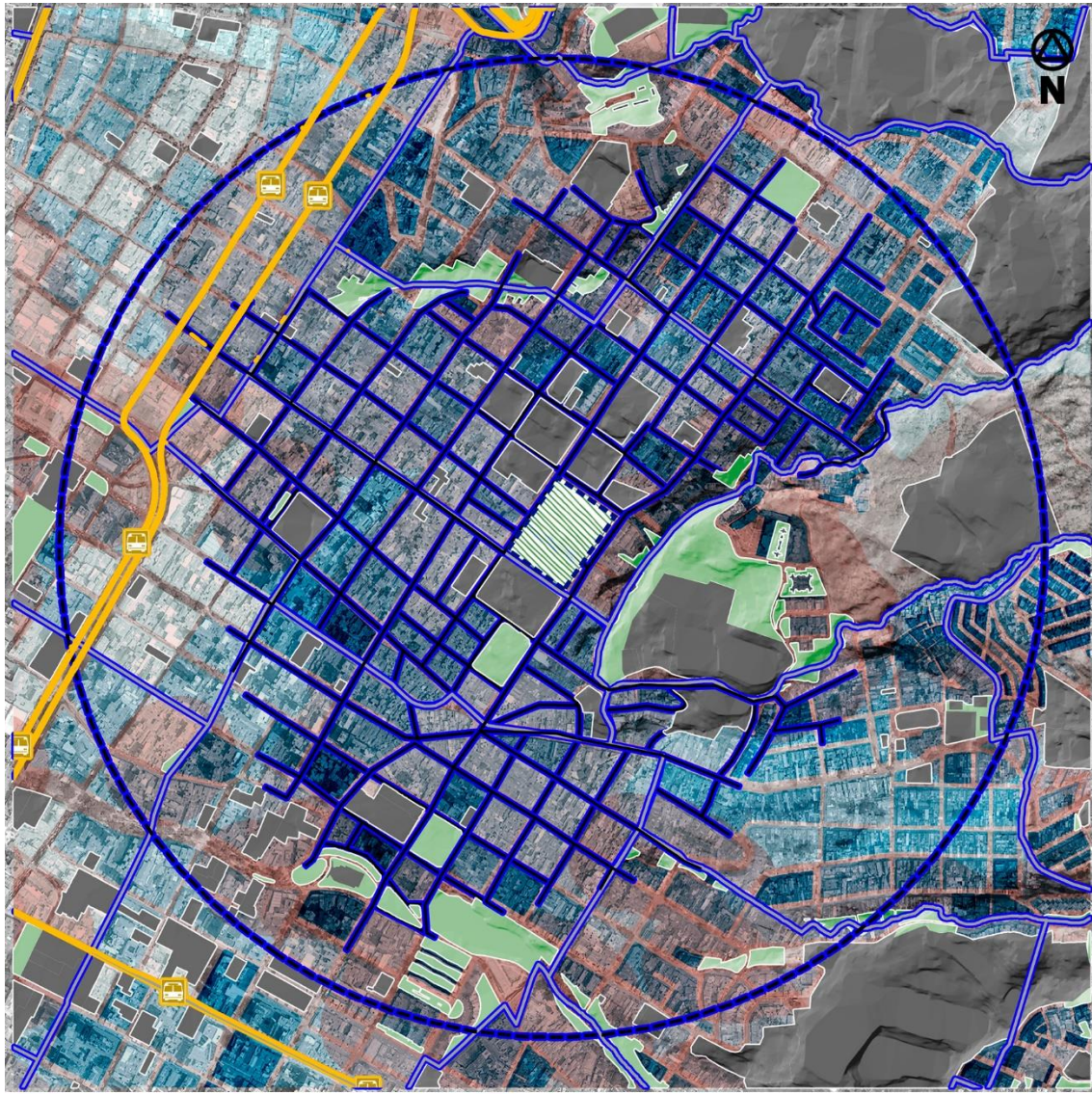
Anexo 3 - Mapa de influencia 01 Villa Olímpica



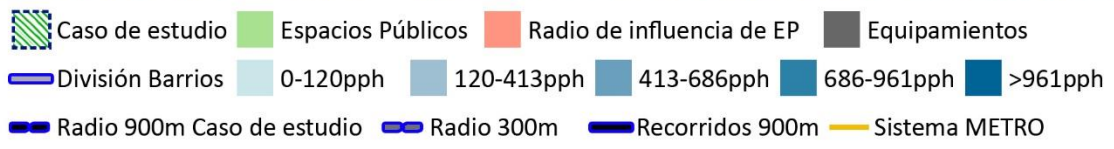
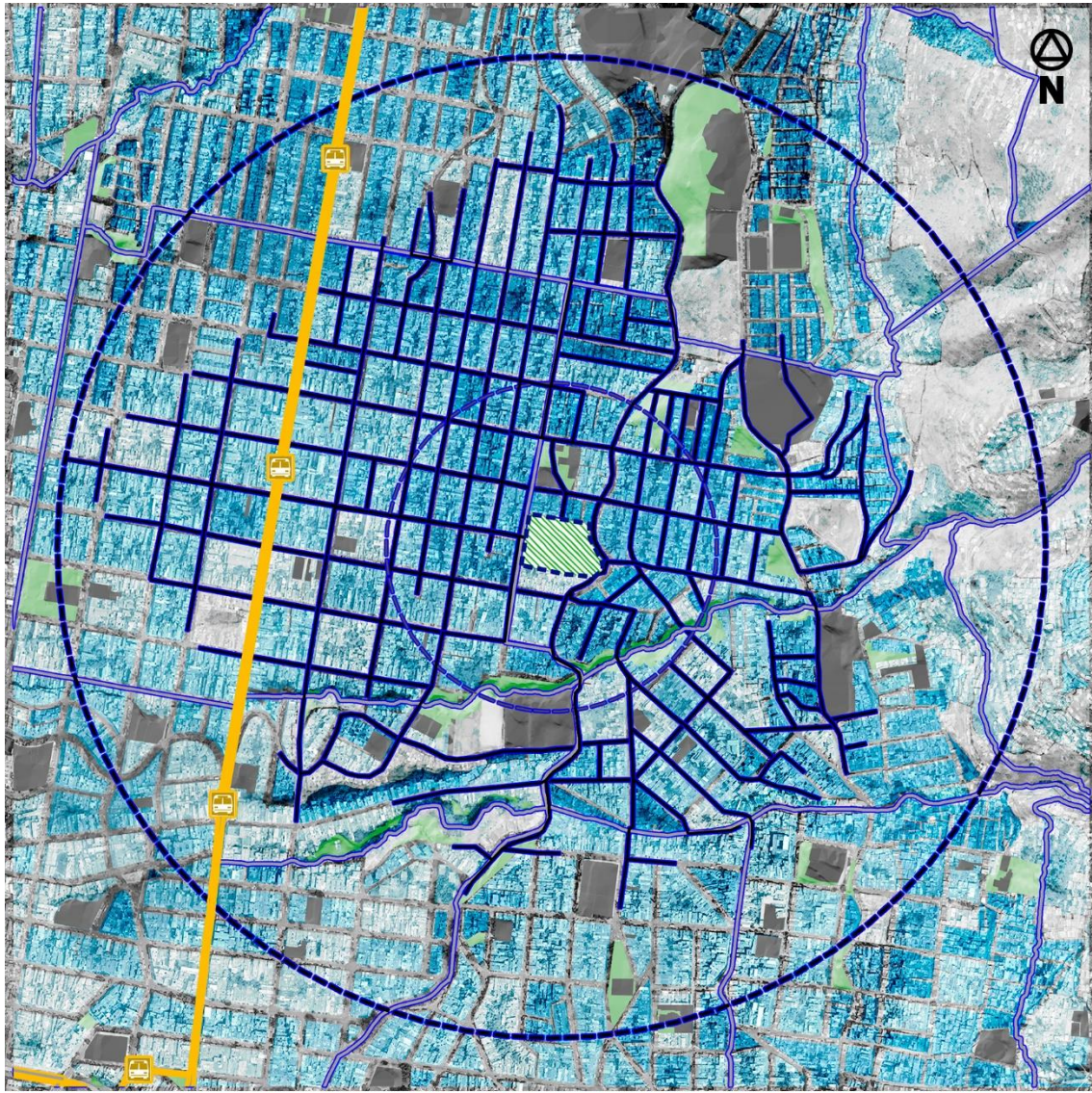
Anexo 4 - Mapa de influencia 02 Villa Olímpica



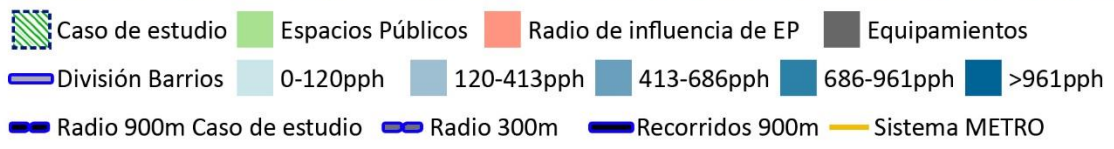
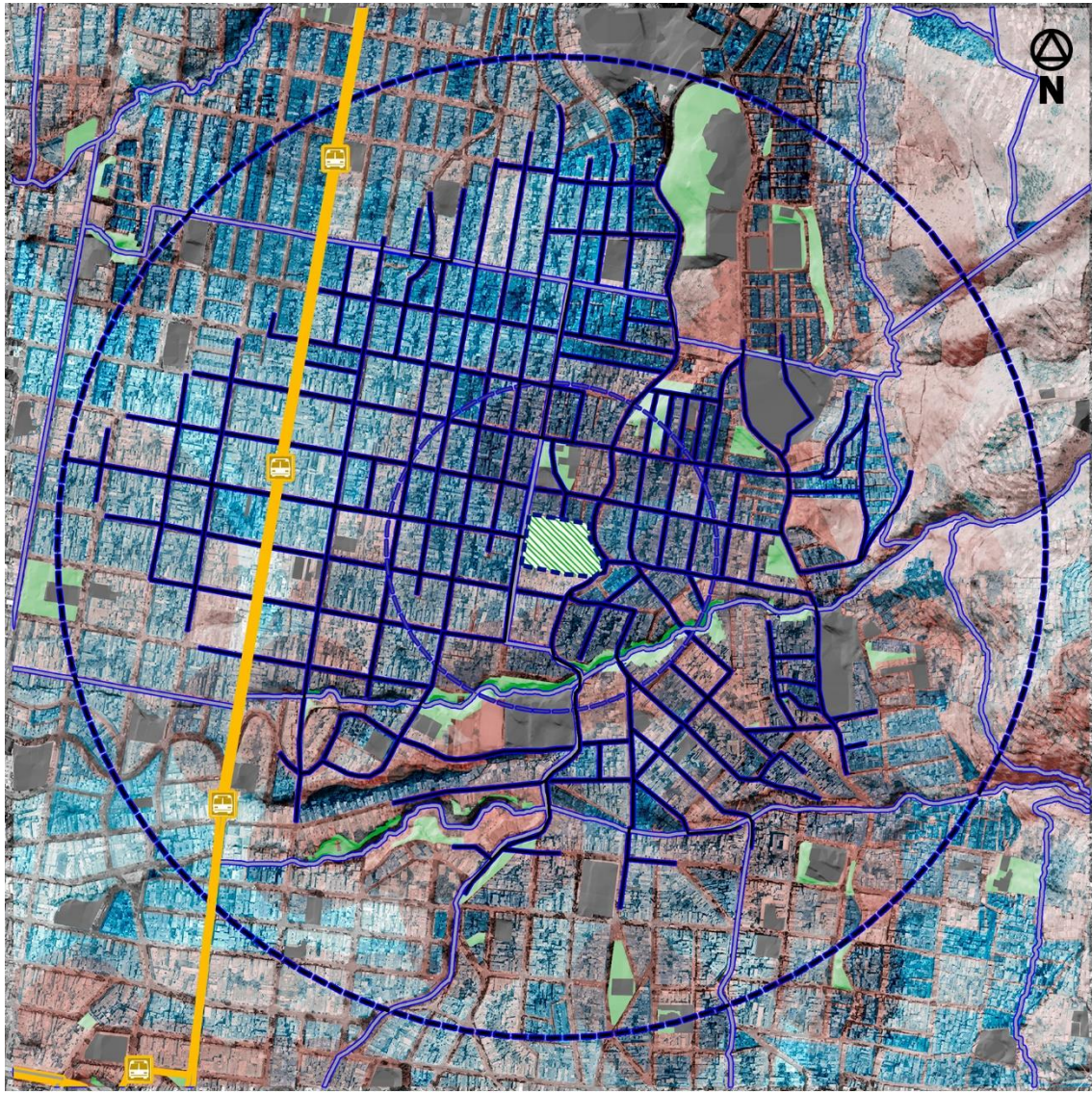
Anexo 5 - Mapa de influencia 01 UVA Imaginación



Anexo 6 - Mapa de influencia 02 UVA Imaginación



Anexo 7 - Mapa de influencia 01 UVA Alegría



Anexo 8 - Mapa de influencia 02 UVA Alegria

		FRAGMENTO 01						FRAGMENTO 02						FRAGMENTO 03					
		A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	F	A	B	C	D	E	F
MAÑANA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	2	2	5	4	0	1	6	0	1	0	0	4	2	0	0	1	0	0	1
	3	0	0	0	0	1	3	0	1	0	0	22	5	6	2	0	0	0	4
	4	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
	5	0	0	0	0	0	2	1	1	0	4	2	1	0	0	1	0	0	1
	6	0	0	0	0	3	0	0	0	1	4	0	0	0	1	0	0	0	0
	7	0	0	0	0	5	11	1	14	0	1	0	0	3	0	0	0	1	0
	8	0	0	0	0	0	31	2	0	3	3	0	0	0	0	1	0	0	0
	9	0	0	0	0	1	3	5	8	4	6	1	6	0	0	0	0	0	0
	10	0	0	0	0	42	45												
	11	1	0	0	2	43	3												
	12	0	0	1	0	2	0												
	13	0	0	0	0	0	0												
	14	0	0	0	0	0	1												
	15	0	0	0	0	25	56												
MEDIO DÍA	1	0	0	0	0	0	2	0	1	21	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	2	0	0	0	0	1	0	0	19	1	0	0	0	0	0	0	0	22	1
	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	21	21	0	0	0	0	0	1	0
	4	0	3	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	15	0	0	0	0
	5	0	1	1	1	0	21	0	2	0	4	0	0	21	0	0	5	0	0
	6	1	0	10	2	1	0	0	5	0	22	82	21	0	1	10	1	1	0
	7	0	0	0	2	1	2	0	0	5	0	0	3	1	6	0	19	0	21
	8	0	1	4	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	9	0	0	21	1	1	1	13	23	8	1	4	6	1	0	0	0	0	0
	10	0	1	3	2	6	0												
	11	0	0	1	0	4	0												
	12	0	0	0	0	0	4												
	13	0	2	0	1	0	1												
	14	0	19	3	7	4	9												
	15	1	3	0	1	12	24												
TARDE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	2	0	0	0	0	0	1
	2	15	4	4	3	3	12	0	1	0	0	0	0	12	0	0	0	7	19
	3	0	1	0	0	0	1	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0
	4	0	0	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0
	5	1	1	1	0	0	0	0	6	0	0	0	0	21	0	5	0	1	0
	6	0	0	0	0	0	0	2	1	0	21	1	42	0	0	4	10	1	0
	7	0	1	5	17	0	10	8	0	1	0	8	42	0	0	9	0	37	1
	8	20	1	0	3	1	10	1	0	1	0	0	0	14	1	1	0	21	0
	9	0	0	11	9	0	16	1	63	6	0	18	3	5	1	0	0	0	0
	10	0	1	0	0	0	10												
	11	0	0	1	0	8	3												
	12	21	0	1	4	0	1												
	13	0	1	21	0	20	0												
	14	21	6	17	0	20	1												
	15	21	40	0	1	0	61												

Anexo 9 - Usabilidad por Jornada Ciudad del Río

		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
MAÑANA	1				0	0	0	0	0	0	0
	2	0	0	1	1	0	4	3	0	1	6
	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	4	8	4	8	2	7	2	10	6	6	0
	5	0	0	0	1	1	8	0	0	0	10
	6	2	0	0	1	0	6	0	0	0	2
	7	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0
	8	4	0	0	0	0	0	2	0	10	
	9	0	0	6	0						
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
MEDIODÍA	1				2	3	2	2	0	0	0
	2	0	0	1	2	0	1	2	0	0	4
	3	5	2	2	8	5	8	8	1	1	3
	4	1	9	10	6	10	12	6	12	5	2
	5	1	0	6	0	1	0	0	0	0	8
	6	2	0	32	20	37	4	0	21	41	38
	7	25	0	29	5	6	1	3	11	7	6
	8	13	0	3	1	5	8	19	18	13	
	9	0	0	1	37						
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
TARDE	1				1	0	1	4	0	0	0
	2	9	3	0	1	0	2	7	0	0	19
	3	2	6	3	2	8	3	10	13	4	24
	4	1	3	11	10	7	7	2	11	6	0
	5	0	0	12	9	4	47	8	44	3	6
	6	4	2	84	24	4	7	3	23	91	27
	7	0	1	50	5	9	13	11	8	2	6
	8	0	1	12	5	4	50	29	14	0	
	9	0	0	12	51						

Anexo 10 - Usabilidad por Jornada Villa Olímpica

		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	W	X													
MAÑANA	1													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	1	2			
	3													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0
	4													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
	5													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0
	6													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	2	44	2	0
	7													0	11	16	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	8	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	0	0	0	1	0	2	2	0	0	2	1	2	1	4												
	9	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0																		
	10	7	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																		
	11	8	7	0	0	4	3	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0																		
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	W	X													
MEDIODÍA	1													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	2													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	3	0	
	3													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	
	4													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	
	5													0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	
	6													1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	11	0	0	0	0	0	0	0	
	7													32	2	5	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0											
	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	10	17	12	26	2	5	5	1	2	4	3													
	9	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	19	14	15																				
	10	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	31	10	6	26	0																				
	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	W	X													
TARDE	1													0	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0	4											
	2													5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	77	18										
	3													1	28	0	0	1	0	15	10	1	0	0													
	4													0	0	54	0	102	7	10	0	13	3	0													
	5													3	0	0	4	9	11	27	0	2	3	4													
	6													0	1	37	32	24	8	21	26	55	72	55													
	7													0	38	85	113	79	18	1	12	15	10	1													
	8	56	37	60	14	3	1	2	0	0	51	38	63	9	12	11	20	7	13	13	17	23	19	21													
	9	0	3	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	2	11	10	0																				
	10	0	1	4	3	0	0	2	4	3	5	9	0	0	6	6	3																				
	11	1	1	0	7	4	2	5	0	3	19	14	0	0	0	1	0																				

Anexo 11 - Usabilidad por Jornada UVA Imaginación

		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
MAÑANA	1	4	0	1	1	0	1	2	0	1	1
	2	1	0	0	5	4	2	3	0	2	1
	3	1	3	3	3	3	1	2	0	3	
	4	1	7	0	0	0	0	1	4	1	
	5	0	0	4	1	0	0	0	3	1	
	6	2	0	5	1	0	0	0	1	2	
	7	3	0	1	0	0	0	0	1	4	
	8	4	0	4	5	3	1	0	4	3	
	9									0	23
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
MEDIODÍA	1	6	6	0	0	2	2	0	1	0	1
	2	1	1	2	4	0	3	1	0	1	1
	3	2	24	9	46	4	2	1	5	3	
	4	8	2	0	0	0	0	0	2	2	
	5	1	0	0	0	0	0	2	6	0	
	6	1	0	0	0	0	2	16	1	0	
	7	1	0	0	0	0	5	7	2	4	
	8	1	0	0	0	0	8	0	2	1	
	9								2	21	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
TARDE	1	47	2	0	33	12	1	0	5	2	0
	2	4	0	1	3	1	4	4	1	2	1
	3	2	5	8	16	11	3	2	0	1	
	4	10	6	2	2	22	5	15	3	4	
	5	0	0	58	38	7	12	2	36	4	
	6	0	0	19	11	12	47	7	2	1	
	7	1	0	23	5	14	24	2	6	1	
	8	1	1	8	3	1	3	2	5	4	
	9								3	85	

Anexo 12 - Usabilidad por Jornada UVA Alegría